AÑO II 1942-1943 N°. 2

REVISTA

DEL

Instituto de Sociología Boliviana

(ISBO)

SUMARIO

	Páginas
Nota editorial	1
Un segundo Spengler para la segunda guerra total?.—**Humberto Palza**	6
Reflexiones preliminares hacia una teoría integral sobre los orígenes del Derecho, la Costumbre y la Moral.—**Rafael García R.**	18
El Código del Trabajo en Bolivia.— **Oscar Frerking S.**	28
Apuntes para el estudio de la Sociología Criminal en Bolivia.—**Manuel Durán P.**	37
Dos Ferrocarriles de vital importancia.—**Cástulo Chávez**	44
El «Mercader de libros de Estampas».—**Enrique de Gandia**	55
Extracto y observaciones científicas sobre Tiahuanacu.—**Leo Pucher**	61
La Escuel Nacional de Maestros.— **Saul Mendoza Mendoza**	72
Ensayos sobre la Historia de la Educación Boliviana.—**Luis Gutiérrez Guerra**	81
Encuesta del Isbo, sobre la función de la Universidad	82
Respuesta del Dr. **Ramón Chumacero Vargas**	86
Respuesta del Dr. **Roberto Vilar**	89
Anexos. Informes del Director y Subdirector del I. S. B. O.	100
Algunos comentarios sobre nuestro Instituto	107
Comentarios Bibliográficos	111
Notas Bibliográficas	115
Lista de publicaciones recibidas durante el año 1.942	119
Crónica	
Lista del personal del Isbo.	

SUCRE - BOLIVIA

1943

Escaneado con CamScanner

AÑO II 1942-1943 N°. 2

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER

REVISTA

DEL

Instituto de Sociología Boliviana

(ISBO)

SUMARIO

	Páginas
Nota editorial	1
Un segundo Spengler para la segunda guerra total?.—**Humberto Palza**	6
Reflexiones preliminares hacia una teoría integral sobre los orígenes del Derecho, la Costumbre y la Moral.—**Rafael García R.**	18
El Código del Trabajo en Bolivia.— **Oscar Frerking S.**	28
Apuntes para el estudio de la Sociología Criminal en Bolivia.—**Manuel Durán P.**	37
Dos Ferrocarriles de vital importancia.—**Cástulo Chávez**	44
El «Mercader de libros de Estampas».—**Enrique de Gandia**	55
Extracto y observaciones científicas sobre Tiahuanacu.—**Leo Pucher**	61
La Escuel Nacional de Maestros — **Saul Mendoza Mendoza**	72
Ensayos sobre la Historia de la Educación Boliviana.—**Luis Gutiérrez Guerra**	81
Encuesta del Isbo, sobre la función de la Universidad	82
Respuesta del Dr. **Ramón Chumacero Vargas**	86
Respuesta del Dr. **Roberto Vilar**	89
Anexos. Informes del Director y Subdirector del I. S. B. O.	100
Algunos comentarios sobre nuestro Instituto	107
Comentarios Bibliográficos	111
Notas Bibliográficas	115
Lista de publicaciones recibidas durante el año 1.942	119
Crónica	
Lista del personal del Isbo.	

SUCRE – BOLIVIA

1943

Escaneado con CamScanner

Nota de la Secretaría del ISBO

Los trabajos publicados en la presente Revista constituyen fichas sociográficas registradas en las respectivas Secciones de Investigación.

Escaneado con CamScanner

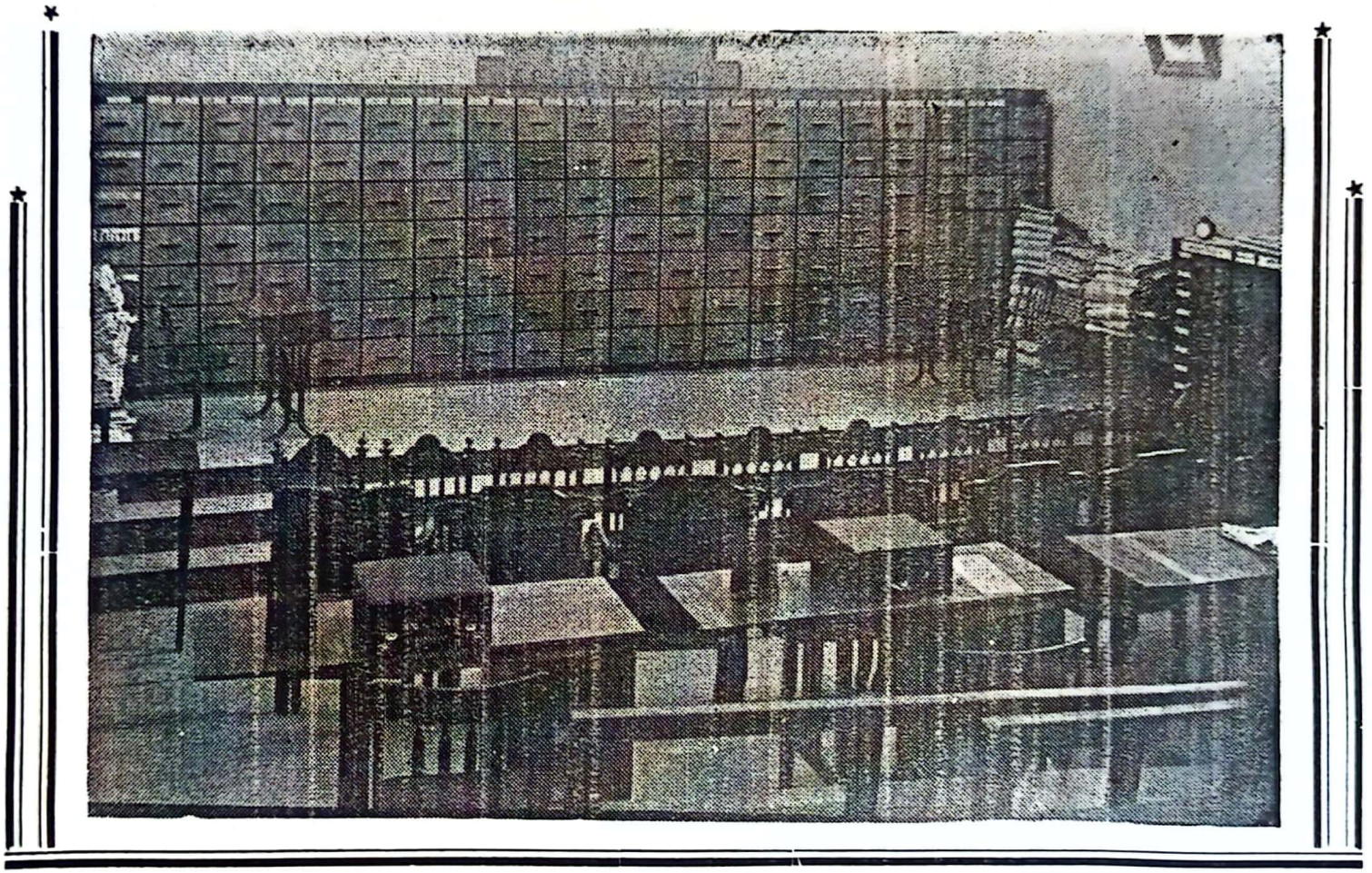

VISTA DEL FICHERO SOCIOGRAFICO DEL ISBO

Escaneado con CamScanner

Nota editorial

Publicar una revista, no es tarea sencilla. Es menester - aparte el enfoque de otros aspectos, como los propiamente materiales, entre los que cuentan con no poca importancia los de orden tipográfico -- es menester, decimos, obtener la debida organización científica de la revista, en tratándose, particularmente, de aquellas que por su carácter denominadamente específico, deben restringir sus temas a un campo determinado y distribuirlos de acuerdo a un método. La faena, crece, empero, notablemente, en publicaciones que, por la índole variada y compleja de los estudios que abarcan, se hacen difíciles de ser sometidas a un área perfectamente delimitada, y en que la misma distribución metodológica tiene que adaptarse, en más o menos, a exigencias prácticas, resintiendo, acaso, el plan ideal que los editores se hubieran trazado.

Tal ocurre con nuestra revista, la que, además, podría ser enjuiciada por la siguiente pregunta: ¿corresponden todas sus principales secciones a un tratamiento sociológico especial?. Que al contestarse cada uno esta interrogante, recuerde que la labor sociológica encuentra también en la descripción de los hechos y en el planteamiento general de problemas de cultura, un plano importantísimo para su misión investigadora, utilizables en el camino de las construcciones teóricas y de las interpretaciones sintéticas.

Presentamos el Nº. 2 de la Revista de Sociología, como una continuación del esfuerzo ya iniciado en este orden por el ISBO, y sea con mención expresa de nuestro agradecimiento a sus colaboradores, y con no menos expresa y vehemente solicitud a todos los estudiosos, nacionales y extranjeros, de su contribución intelectual a esta obra, que aspira a ser también de vínculo internacional americano.

Por último, debemos decir que nuestra situación directiva en la institución y en la revista, no es sino de carácter circunstancial, en ausencia del jefe titular del Isbo, Dr. José Antonio Arze, que hace algún tiempo se halla en E. E. U. U. de Norteamérica, y en nuestra calidad de Profesor -- Decano y Profesor -- Secretario, respectivamente, de la Facultal de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad.

Manuel Durán P.
Director.

Oscar Frerking Salas
Subdirector.

Escaneado con CamScanner

¿Un segundo Spengler para la segunda guerra total? (1)

Humberto Palza S.

Profesor de Sociología de la Universidad de La Paz.

La guerra europea, I de la serie, tuvo como es sabido, su cruel y despiadado analista; ese cuya doctrina nos tocó aprender de memoria desde el día mismo de su aparición, ejerciendo en el ánimo tan grande influencia como pocas ideas la han tenido, tanto que hasta ahora hay muchos todavía, pero muchísimos, que cierran los ojos a toda otra interpretación de la cultura que no sea la contenida en los cuatro valiosísimos volúmenes de la «Decadencia de Occidente».

Bien es cierto que el pensamiento filosófico serio, aquél de los círculos y escuelas reputados como los auténticamente filosóficos, nunca quisieron conceder al «spenglerianismo» el sello de verdadera filosofía y no lo vieron como otra cosa que una entre las tantísimas teorías forjadas al amparo de la bien reciente «filosofía de la cultura». El sesudo libro de Oswaldo Spengler nunca fué más que eso para los graves filósofos de espejuelo, barba y traje negro.

Sin embargo, pese al veto, ninguna filosofía contemporánea, como los propios detractores se adelantaron a reconocerlo, había ganado tantas mentes y corazones. No valieron encubiertos o descubiertos intentos de réplica como la dicha por boca de Henrri Massís, «La Defensa de Occidente», la primera de su género, lanzada desde campo francés, con lo que la cuestión inicialmente pensada en la silenciosa penumbra del claustro universitario o el gabinete de trabajo salió a pasearse por las calles de un nacionalismo sobrante que no había sido sofocado en la trinchera; ni tampoco la otra réplica de Alfred Weber, «Historia de la Cultura», ésta muy posterior, recientemente traducida al castellano, de grandes méritos, en otro sentido. Pero ni

(1)—(«The Crisis of our Age» by Pitirim A. Sorokin, Dr. of Sociology, Chairman of the Dept. of Sociology, Harvard University, 338 pgs., E. P. Dutton Co. Inc., 1942, 5th. printing). New York.

Escaneado con CamScanner

ésta ni aquélla resultaron lo que se apresuraban a anunciar los editores con miras al éxito de librería: la rèplica esperada. La gigantesca ordenación histórica lograda por el tan discutido Jeremías teutón y su diagnóstico acerca del crepúsculo de la cultura occidental siguieron su camino. Los «trenos», como los llamara Ortega y Gasset, el introductor y garante de Spengler ante los públicos de España e Indoamérica, siguieron y siguen resonando, aunque cada vez más debilitados, en los oídos de este lado del Atlántico Sur. Hacia el Norte, en cambio, Río Bravo arriba, parece que los «trenos», no tuvieron nunca mucho eco.

Año de 1941. Si para esta fecha la doctrina ya estuviese apreciablemente mellada, pudiera ser que lo que estuviese faltando para su colapso definitivo fuese la aparición de un nuevo «diagnostician», o sea que la Guerra Mundial II, debería tener el derecho de contar, tanto como la otra, con su propio Spengler. He aquí lo que parece estar por suceder: que le haya nacido al mundo el segundo que, lo mismo que el anterior, este nuevo lanza también la catilinaria en pleno corazón de la hecatombe, la lanza a manera de extinguidor de incendios en lo más vivo de la hoguera.

El autor se nombra Pitirim A. Sorokin, sociólogo de indiscutible renombre y autoridad, de orígen ruso, con parte de su obra publicada en francés y otra en inglés, avecindado—¿nacionalizando también?—en Norte América, al amparo del suntuoso techo de la Harvard University, cuyo Doctor en Sociología es además, de «former President» del Instituto Internacional de Sociología. Su texto, «Cultural and Social Dynamics», 3 volúmenes, 1937, ha de quedar, seguramente, como clásico del primer cuarto de siglo en materia sociológica.

Tales los títulos y valimientos del que pudiera ser que herede el sitial spengleriano, probabilidad que tardará poco en hacerse afirmativa o negativa. El mundo está demasiado ansioso por hallar el que quiera explicarle y comprender el desconcierto de la hora. Tal vez si el nuevo libro del autor ruso. «The crisis of our age», (La crisis de nuestra época) sea el llamado a calmar la ansiedad, libro que aparecido en Estados Unidos, en primera edición de octubre del año pasado, pasados recién cuatro meses, se halla en la quinta, que es la que sirve para esta glosa y comentario.

Es de dudar que a la fecha haya sido vertido a nuestro idioma; mas, hay que estar seguros de que lo será a muy breve plazo, tanto más, si de casualidad, resulta acertado el pronóstico acerca de la sucesión. Si esto es así, quiere decir que pronto habremos de oir el nombre del nuevo autor repetido a toda hora con el mismo entusiasmo que, a su turno, pronunciábamos el del otro, y que a la nueva doctrina tengamos que añadirle el «ismo» de estilo y así hayamos de hablar del «sorokinismo».

Todo esto habrá de suceder siempre que a la nueva teoría no le ocurra lo que el propio autor se encarga de diagnosticar como síntoma inequívoco de la crisis, o sea, el aparecimiento y desaparecimiento de doctrinas en el corto intervalo que media entre lo noche y la mañana y que las gentes adoptan con la desaprensión con que cambian las prendas de vestir. Es seguro que cuando Sorokín escribió este diagnóstico lo hizo pensando ahincadamente en el libro de su antecesor; lo que, en cambio, no es muy seguro si al propio tiempo pensó en que a su libro pudiera sucederle lo mismo. Puesto que todos, por igual, estamos dentro o somos producto, más bien, de la misma enfermedad a todos deben alcanzarnos sus efectos.

Que estuvo pensando en lo primero, en «La Decadencia de Occidente», es cosa fácil de advertir con abrir la nueva catilinaria por cualquiera de sus capítulos y tanto más si la mano ha caído al azar en uno de los últimos capítulos en que el autor recomienda su doctrina como una que guía el optimismo. La recomendación no ha podido ser hecha con mayor intención que di-

Escaneado con CamScanner

rigiéndola contra Spengler a quien el más corriente y fácil reproche que se le ha hecho es el de su desolador pesimismo

Pero ya es tiempo de saber qué es lo que trae la reciente autopsia y se lo ha de hacer reduciéndose a los estrictos límites de una noticia bibliográfica. Habrá que comenzar por decir, como premisa previa de la teoría, que el autor sostiene, en lo cual no reside precisamente la novedad, aquella doctrina de la cultura como cuerpo integral que se construye en torno a uno o unos principios fundamentales y con respecto a los cuales se articulan los restantes órganos del mecanismo cultural, son, mejor dicho, la necesaria consecuencia.

Dicho esto el sociólogo ruso sostiene que en la historia de la humanidad no han habido sino tres tipos de cultura que con terminología inglesa él los designa así: «Ideational culture», «Sensate culture», esta última es el término exactamente opuesto al primero y, por último, entre medio de los dos, como una transacción o combinación más bien de ambos, la «Idealistic culture».

Para los fines explicativos de esta glosa ha parecido conveniente valerse de las siguientes equivalencias castellanas, acomodadas, desde luego, al principio morfológico que es, en realidad, la raiz de la clasificación introducida por Sorokín. Así, lo que el llama «Ideational» sería para nosotros la cultura «Ideomorfa», la «Sensate», la cultura «Sensomorfa», y en cuanto a la última cabe rectificar en el castellano el equívoco a que podría prestarse traducido literalmente el término «Idealistic» (Idealístico) y adoptar más bien un término que exprese el contenido de combinación que es como define el autor a esta cultura; por tanto, esta sería la cultura «Ideo-sensitiva» o «Ideo-sensoria» si se prefiere esta variante.

Véase ahora los rasgos sustanciales de cada clasificación, dicho siempre en forma la más esquemática. La cultura «Ideomorfa», por la que el autor no oculta su preferencia, es aquella que tiene por el mayor principio o valor («major principle or value») a Dios, («the true reality-value») y, de consecuencia, todo lo conectado con la fe o creencia en ese Dios. Ni qué decir tiene que el prototipo de esta etapa tiene que ser la larga y mística Edad Media, traspasada de extremo a extremo, como flecha atravesando un corazón, por la extremecida y suficiente visión extraterrena del Dios católico. Para más ejemplos todavía, ahí están otras culturas de idéntico contenido, todas ellas descansando en la premisa de una creencia «superracional y supersensitiva» («superrational and supersensory»), la Brahmánica, la Taoista, la Budista, la misma Griega entre los Siglos VIII y VI A. de C.

A continuación viene el contrario opuesto, la cultura «Sensomorfa», en que el eje está constituído por el valor de realidad que proporcionan los sentidos, cuya definición en el texto inglés queda escrito de este modo: «the true reality and value is sensory». Si bien esta cultura emerge al rededor del siglo XI de nuestra era, es decir al comenzar a desintegrarse la «Ideomorfa» que la ha precedido, antes todavía de su pleno auge se abre paso el interludio cultural, la cultura de combinación, («Idealistic» en término inglés, «Ideosensitiva» en el nuestro) y de la que el libro da esta definición: «Su mayor premisa fué—está hablando del pasado—que la verdadera realidad es parte supersensitiva y parte sensitiva». («its major premise was that true reality is partly supersensory and partly sensory») Su reinado abarca los Siglos XIII y XIV, así como también las centurias V y IV A. de C.

Concluído el interludio, que viene a corresponder más o menos al Renacimiento, se define el momento de duda cultural, con el triunfo del sentido «Sensomorfo», ese para el cual no hay otra realidad y valor que el que proporcionan los sentidos; la vida se sensualiza desde la cima hasta la sima; se impone la filosofía positivista, triunfa la técnica, el «materialismo histórico» en política,

Escaneado con CamScanner

«expresionismos», «impresionismos», «ultraísmos», «dadaísmos» en arte y literatura, voluptuosidad, lujuria, estridencia por doquier. Es preciso leer el libro de Sorokín en esta parte para saber que está describiendo nuestro tiempo, mejor dicho, el tiempo que está en estos momentos en el trance de dejar de ser presente y volverse ayer. Porque, precisamente, la crisis, esta crisis que soportamos, son las convulsiones del tránsito de una forma cultural a otra diametralmente opuesta; son la desintegración de un tipo definitivo para de su desmenuzamiento integrar la nueva que habrá de sucederle construída con los retazos de la antigua en una nueva disposición y ordenación. Dicho lo cual, facil es desprender la conclusión de que la idea de Sorokín va contra todos aquellos desoladores pronósticos de que la crisis habrá de barrer con todo el edificio de la cultura presente reduciéndola a cenizas, polvo, nada. Contra este amargo pesimismo se levanta el optimismo del sociólogo de la Harvard University y dice: No, nada ha de perderse; lo que han de perderse son las premisas fundamentales de la cultura «sensomorfa» para ser sustituídas por otra supersensoria y superracional, que de otro modo pudiéramos llamarle también espiritualista, pasando antes por el interludio «idealístico». Que la cultura que ha de suceder a la sensualista que vivimos ha de ser la de signo opuesto, profundamente espiritualista, en la misma proporción que la otra fué materialista; que las cosas han de suceder de este modo, es lo más seguro o probable para el autor, porque este ha sido, según las demostraciones históricas que acumula en sus páginas, el ritmo de los «shift», cambios o pasos de una a otra forma cultural. Estos pasos (desintegración de una forma e integración en otra) son las crisis inevitables, ineludibles, que hay que vivirlas—otra faceta optimista—con la necesidad del que vive la negra noche como condicional al brillante amanecer que le subsigue. Otra cosa digna también de notarse en el desarrollo de la teoría. A tenor de ella se acabó la pugna entre demócratas y totalitarios, cada uno de ellos predicando el nuevo mundo mejor que espera como consecuencia de la victoria de uno u otro bando, Roosevelts o Hitlers; para Sorokín, unos y otros y la lucha empeñada desde cada lado, son la crisis, son los síntomas de la enfermedad y como tales han de desaparecer de raiz tan pronto como venga la cura, tan luego como amanezca el nuevo día.

❖ ❖ ❖

Sólo leyendo el propio libro podrá el lector penetrar el pensamiento del sociólogo en todos sus alcances y así recibir las agudas sugestiones que surgen de todas las páginas. De todos modos y aún sin aceptar en todas sus consecuencias la nueva doctrina, el libro debe ser leído por todos los que—y son en este momento la mayoría de la humanidad—se angustian y extremecen por avizorar alguna seguridad «entre las sombras del mañana», como titula Huizinga a su libro, otro de los tantos que se encara con el doliente tema de la crisis.

Y aquí una simple interrogación que brotará de todo el que leyendo el libro y sintiéndose Indoamericano tenga presente antes que nada a su América del mismo modo que Sorokín sintió su Europa, y sintiendo su desgarramiento se propuso entenderlo; de ahí su libro. Pero algo más; sintió también—¿su nueva patria?—, Norte América, y he ahí que le dedica un capítulo entero. La conclusión consiste en que esa América es la continuación indisoluble de Europa, o sea que sufre el destino de ésta última, o sea también que le son aplicables, todas las formas culturales descritas. Epodo: la América rubia es parte de la crisis presente.

Ahora la interrogante: ¿Y qué con respecto a la América India, a la

Escaneado con CamScanner

América esencial?. No la otra de sobrepuesto, blancoide, occidentalizante. Con respecto a esa América, la verdaderamente nuestra, ¿valen también todas las clasificaciones de Sorokín?. ¿Ella también pasó por la «Ideational», «Sensate» e «Idealistic» culturas? ¿El indio, el indio puro está hoy en la cultura «sensomorfa»? Y si no lo está ¿cuál otra es la suya?.

Pero para qué seguir con preguntas. Una cuestión está en pié esperando del hombre americano la solución: El esquema de Sorokín y tantos otros que todavía puedan construirse desde Europa a Norte América, es o no válido para aquélla América, dicha esencial. No siéndolo hay que buscarlo; tal el compromiso pendiente hoy.

La Paz, Septiembre de 1942.

Escaneado con CamScanner

Reflexiones preliminares hacia una teoría integral sobre ios orígenes del Derecho, la Costumbre y la Moral

Las variadas explicaciones que se han dado a este arduo problema han concurrido a crear una atmósfera de confusión acrecentada por la ortodoxia unilateral—como toda ortodoxia—de sus preconizadores y seguidores que generalmente creen ver ya en las solas necesidades económicas, ya en la fuerza, ya en la exclusiva autoridad del Estado, ya en las condiciones personales del gobernante, ya en la costumbre, en fin, o en las virtudes de la raza, el orígen único del derecho, o de costumbre y derecho.

Pero cotejando, sin prejuicios, la argumentación traída al tema por las distintas teorías a través de sus expositores, considero que resulta honestamente difícil negarles su parte de verdad a todas ellas, con excepción claro está, de las explicaciones teológicas que, respondiendo a consignas de fe, se bastan a sí mismas en la vida del sentimiento, y no cabe a la ciencia otra cosa que enunciarlas como objeto de curiosidad. Lo que hace falta es sólo determinar la medida y el lugar de esa verdad en una teoría integral de los orígenes del derecho, y la costumbre, y a ese propósito va encaminado este ensayo.

Me parece poco discutible ya que el materialismo histórico y, con él, la interpretación económica del problema se llevan la mejor palma en esta lid, pero con frecuencia se confunde, como desempeñando función idéntica y por lo mismo, excluyendo en relación con la formación del derecho, las variadas causas que a este propósito se dan, los fines, para decirlo con más exactitud, que el derecho persigue. Unas veces, lo mirado como un fin no es más que un medio, otras veces junta ambas calidades, y entonces resulta difícil averiguar hasta qué punto un DETERMINANTE (empleando la palabra en sentido lato) es MEDIO y hasta qué punto FIN. Por otro lado, conviene no perder de vista que los MEDIOS DESEMPEÑAN SIEMPRE ALGUNA FUNCION CAUSATIVA Y ESTRUCTURANTE. Cuando un carpintero construye una puerta, su fin—el más inmediato—es la puerta, pues de su actividad de trabajo saldrá «puerta» y no otra cosa; pero, cuáles son sus medios? Sus medios son: la inteligencia, su salud, su vigor físico. sus máquinas y sus utensilios; en términos económicos, su capital. No se puede poner en duda que, aunque la obra terminada será seguramente PUERTA, la duración, la perfección, el acabado, el detalle, el gusto estético, el color, la forma, etc., etc., dependerán, en gran manera, de ese capital, es decir, de la habilidad del obrero y de la calidad de sus instrumentos. En suma, hay que hacer un previo distingo entre CAUSAS

Escaneado con CamScanner

O FINES GENERATRICES Y CAUSAS O FINES CONDICIONANTES; generatrices o condicionantes del derecho y la costumbre, así como de la moral, y ubicar a cada una en su sitio respectivo.

En el esquema que acompaña este trabajo, el factor ECONOMIA ES CAUSA GENERATRIZ, mas será útil explicar su representación en tres círculos concéntricos. Ellos dan cabida conciliatoria a las explicaciones geográfica, demográfica y propiamente económica o fundada en las necesidades. El asunto es claro: las NECESIDADES se sienten y se satisfacen por un hombre QUE SE MUEVE espacial y cuantitativamente en su RECINTO GEOGRAFICO, acomodándose a las condiciones de éste cualitativamente. Esta fórmula condensa todo el significado de los tres círculos concéntricos que expresan la noción de ECONOMIA: factor geográfico, factor demográfico y necesidades.

El factor geográfico, entendido como topografía del suelo, estructura, orográfica, régimen hidrográfico, producciones y clima, ejercita en TRES DIRECCIONES su acción sobre el hombre: en su cuerpo, en su carácter y en su industria. En su cuerpo, modela, talla, trabaja su cuerpo, le da forma y color. La montaña hace hombres ágiles, sobrios y de piernas cortas, capaces de treparla y habitarla. La llanura hace hombres altos, lentos, con marcada tendencia a la obesidad. El régimen de alimentación, determinado por nuestra montaña, sin entrar en mayores datos, cría dientes limpios y blancos; por consiguiente, órganos de digestión y expulsión fuertes y sanos. La alimentación de nuestros llanos orientales, acaso por la predominancia del azúcar y la miel de caña («Cruceño, come-chancaca», es un dicho popular) hace dientes destruídos por la caries, pequeños, afilados, amarillentos y mancillados de concavidades negras. El sol, en la coloración de la tez actúa directamente: se es moreno en el sol y pálido en la sombra. Etcétera. En su carácter es melancólico, hermético, reservado, tardo en sus reacciones el hombre de la cordillera; vivaz, charlador, pronto en sus determinaciones, colérico y audaz, el hombre de la pampa. En su industria, el altiplano organiza explotaciones mineras, siembra trigo y cebada, vende colchas de alpaca y cueros de chinchilla. La llanura tropical organiza explotaciones gumíferas, siembra arroz y café, vende colchas de oso y cueros de jaguar, lagarto y víbora.

La geografía explica así y contiene—de acuerdo al esquema—el desarrollo demográfico de la población. Las ciudades se fundan y crecen o perecen según sea la geografía de su asiento. Buenos Aires, Río de Janeiro y Nueva York polarizan, como imanes formidables, las corrientes inmigratorias europeas. La Paz recibe y alimenta a casi la totalidad de la inmigración peruana. Es el centro urbano más próximo, y el único con vías de comunicación al Perú. La población de la ciudad de Potosí se expresa por una curva que sigue fielmente la de su producción argentífera. La ciudad de las vacaciones es Cochabamba: su magnífico valle y su buen clima, su progreso y sus comunicaciones reunen en sus frescos suburbios y en sus bares campestres, en sus «quintas», a los hombres de negocios y sus familias, a funcionarios públicos y a estudiantes. En nombre del petróleo acaban de surgir Villamontes, Camiri, Choreti, Gutiérrez, Muyupampa y otros por hoy pequeños pueblos que hasta hace pocos años no fueron mucho más que una barraca perdida en la floresta.

La ausencia total de recursos naturales o la hostilidad del clima determinan, de otra parte, el éxodo de la población o la destruyen, la mortalidad alcanza elevadas cifras y el promedio de vida, con relación a la edad, desciende considerablemente. Las zonas de difícil comunicación son zonas deshabitadas; en cambio la población se agrupa, formando cadenas de ganglios, a lo largo de los ríos y de las vías férreas o los caminos mejores, y en las anchas bahías de los mares templados.

En una palabra, allí donde esté la riqueza, allí está el hombre. En condiciones climatèricas distintas, donde esté la riqueza con buen clima; en las

Escaneado con CamScanner

mismas condiciones, donde esté la riqueza mayor; en condiciones iguales de capacidad y de clima, donde se halle la más accesible. Etcétera.

Pero esa población veleidosa y movible, que es, en la superficie de la tierra, como un inmenso hormiguero sobre algunos carozos almibarados, requiere de complejos sistemas de organización que permitan que todas y cada una de las hormigas reciba alguna parte, por pequeña que sea, de la medrada pulpa, y, para ello, hay que comenzar por asegurar la ración total del hormiguero; que no falten carozos! Alcanzado el volumen de producción necesario, viene la parte acaso más difícil: la distribución de las raciones en forma tal que no haya ni una sola hormiga muerta por hambre o por indigestión; que las raciones sean, si no iguales, cuando menos proporcionales y bastantes. Y en procura de todo esto es que viene el DERECHO, y, con el derecho, LA COSTUMBRE y la MORAL.

No hay acaso nada que añadir a la interpretación marxista del proceso histórico, pero hay algo que rectificar, y es que el derecho, como la costumbre y la moral, NO responden invariablemente a necesidades económicas. La Historia nos ofrece innumerables ejemplos en los que el hombre aparece obrando en virtud de IDEALES PUROS que, desde el punto de vista económico representan su sacrificio o su suicidio. Se da con razón, como uno de los más elocuentes ejemplos, la Guerra de las Cruzadas contra los turcos. Pero, hoy, ante el fallo de nuestra personal experiencia, frente a nuestro sentir y a nuestro pensar, podremos negar, sin pecar de insensata obstinación, que confesamos una religión (incluyendo el ateísmo), que amamos y creemos en una patria, que estamos dispuestos a luchar, si es preciso hasta la muerte, por un concepto, por una idea, por un hombre?...

Cierto que la mayor parte de las guerras («la mayor parte»; no todas) son guerras económicas, pero la historia antigua y el medioevo están plagados de guerras religiosas. Sin entrar a analizar sobre cómo y en qué medida la religión es una superfetación económica, puesto que, determinada en gran manera por el régimen económico, procura, cuando menos, una transacción de ese régimen con otros determinantes de su formación, es necesario advertir que la fe religiosa constituye un impulso frecuentemente reñido con la vida, y por tanto, con la economía y, en muchas ocasiones, más poderoso que éstas. Por otro lado, parece que sólo la religión ha hecho competencia, en este terreno, a la economía y al comercio. Aún no hemos visto una guerra por la posesión de una teoría o de un procedimiento científico, por la exclusiva de una concepción de arte, etc. Mas, volviendo a las guerras que se han librado por el poderío económico, con qué datos, cuándo y en qué medida se puede afirmar que por él se libraron? Con mayor frecuencia NO es el móvil económico el que mueve a las masas populares hacia los campos de batalla. Tal vez un análisis crítico posterior lo revele a duras penas, pero el solo hecho de ser «duramente penoso» el revelarlo, ya dice bastante sobre la importancia de los factores no económicos. Frente al pensamiento popular el propósito económico suele ser un secreto de Estado, y el entusiasmo de las masas, ingenuo y simple, es despertado bajo signos que no tienen ninguna relación con el provecho económico. Al pueblo se habla de la patria, de los símbolos de la nación, escudo y bandera, del honor y la dignidad, de la tradición histórica, y es en nombre de estos signos que el fervor patriótico despierta y el ciudadano rinde, si no siempre gozoso cuando menos resignado, su vida. Ahora bien, por qué esta actitud del gobernante y sus colaboradores si el único móvil de las acciones humanas es el económico? Si el regazo del pueblo sólo hambre de troglodita abriga, por qué el éxito de su propaganda? En el peor de los casos, si la génesis de una bandera patria o la cuna de un dios fueron de oro sellado, no es menos cierto que quien no esté enterado de la interpretación marxista de la historia (y en Bolivia casi nadie lo estuvo hasta después

Escaneado con CamScanner

Esquema de los orígenes del Derecho, la Costumbre y la Moral

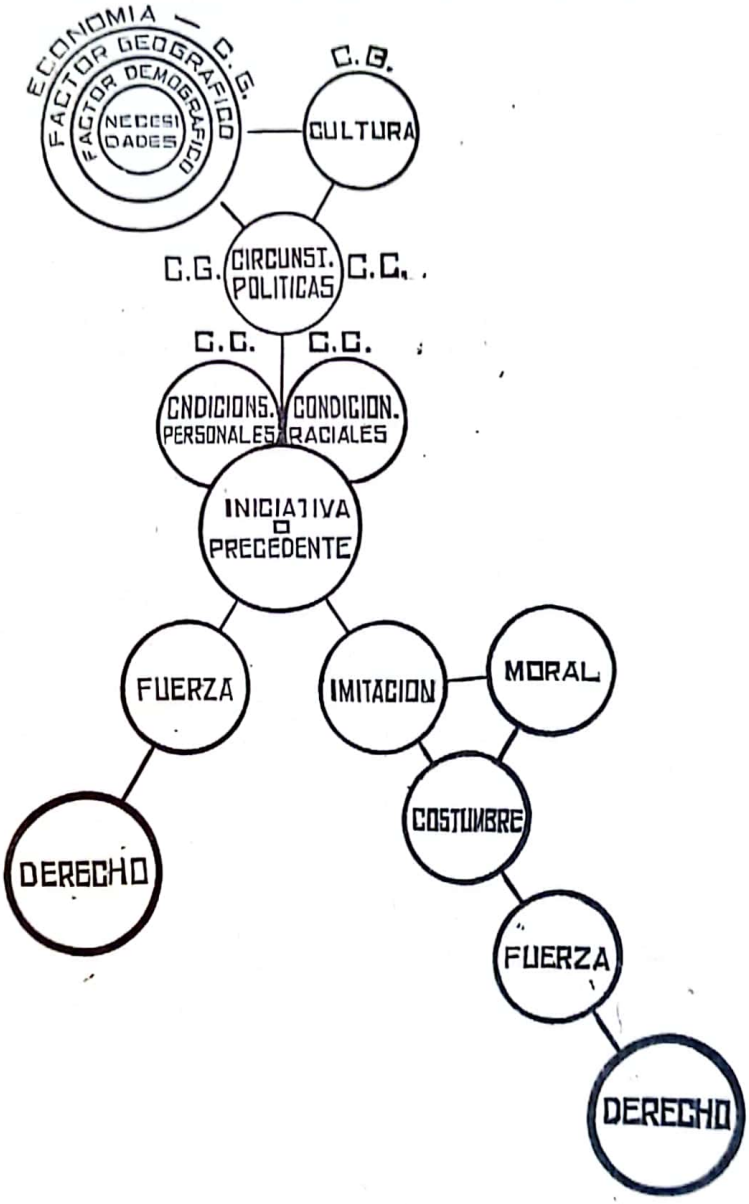

Escaneado con CamScanner

de 1918) creo en la bandera POR LA BANDERA y en el dios POR EL DIOS.

Es que junto a las necesidades puramente económicas, biológicas y fundamentales, y muchas veces contra y a pesar de ellas, el hombre ama, hasta la exaltación del sacrificio, un signo, una idea, un concepto Es que el reinado del mundo se lo han disputado, y se lo disputarán siempre, Sancho y Don Quijote en fraternal expedición por los crepusculares caminos de la Historia.

En el esquema de la eticidad y, especialmente del derecho, que propongo adjunto, figura, por todo ello, junto con las necesidades económicas como CAUSA GENERATRIZ eminente, la NORMA DE CULTURA de cada pueblo; entendiendo en ella la religión, el Arte y todos los ideales y símbolos de ideales que no pueden constituir fines económicos y que, en su caso, pueden hacer eficaz competencia al factor netamente económico. Se puede ir—repito—a la guerra por un hombre, como se puede ir por un principio, por una teoría política sin predicados de economía. La contradicción más flagrante de la ortodoxia marxista aparece, con suma frecuencia, en los propios preconizadores y demagogos del marxismo, que suelen ser burgueses y aún capitalistas. Cómo conciliar la interpretación económica de sus actitudes individuales con su propia situación de privilegio? Lirismo?.. Pues en él está la rectificación de la ortodoxia. Al predicar el marxismo estos burgueses están haciendo confesión de un bello idealismo que nada tiene de común con su personal provecho. Y he aquí otra vez el ideal puro de la nueva cultura reivindicatoria del trabajador, en un gesto de sincerísima modestia, pero destructivo de su racionalismo materialista. El marxismo en acción, la política marxista no es sólo hambre en procura de pan; es también EMOCION en procura de JUSTICIA... «Y diciendo esto, dio de espuelas a su caballo Recinante, sin atender a las voces que su escudero Sancho le daba, advirtiéndole que, sin duda alguna, eran molinos de viento y no gigantes aquellos que iba a acometer. Pero él iba tan puesto en que eran gigantes, que ni oía las voces de su escudero Sancho, ni echaba de ver, aunque estaba ya bien cerca, lo que eran, antes iba diciendo en voces altas:—No huyáis, cobardes y viles criaturas, que un solo caballero es el que os acomete».

En suma, creo que junto a las necesidades económicas está el ideal de cultura en los orígenes del derecho, determinándolo en calidad de causa generatriz, si bien con menos frecuencia y, en general, con menos intensidad.

Pero no basta, para explicarnos todo el problema, encontrar que la costumbre y el derecho tienen origen en la economía y la cultura, en el sentido de que responden a necesidades económicas o se avienen con los principios e ideales de la colectividad persiguiendo su realización. Desde luego, hay que advertir que ambas causas generatrices pueden obrar tanto separadamente como de común acuerdo, de modo que, en orden a las reglas de derecho, las habrá económicas, en el sentido sociológico-marxista, como culturales y económico-culturales, pudiendo predominar, dentro de éstas, en infinitas gradaciones, lo uno sobre lo otro. «—... Sancho... quiero que aquí a mi lado y en compañía de esta buena gente te sientes, y que seas una misma cosa conmigo que soy tu amo y natural señor, que comas en mi plato y bebas por donde yo bebiere...»

Con respecto al valor e importancia de ambos términos al través de la Historia, me parece posible que en las edades primitivas hubiera predominado el término economía en grado superlativo sobre el término cultura, puesto que el hombre apenas se diferencia de los brutos por elementales destellos de conciencia. Con el correr del tiempo y la repetición del preceden e consuetudinario no económico—o, al menos, no estrictamente económico—, con la aparición de una tradición, en fin, y la vigorización de un sentimiento de

Escaneado con CamScanner

unidad colectiva, iría cobrando sucesiva y mayor importancia el término cultura, evolución o acrecentamiento de ésta que se ve contenido, claro está, por la importancia del término economía, cuando Sancho Panza grita, en interés de la especie, su hambre y su fatiga. La miseria extrema no es amiga de los líderes ni de los dioses, como ideales puros y, si acuden con frecuencia a ellos, ya no es dentro del término cultura, sino por hambre, o sea, económicamente. Con todo, no hay que olvidar que el hombre primitivo ama, teme, odia con pasión determinados seres o cosas que no son precisamente económicos; v. gr: sus fetiches y totemes, y, llegado el caso, no titubeará en sacrificar todos sus intereses materiales bajo el dominio de su terror supersticioso o de su visión anímica de la naturaleza. Tampoco hay que olvidar que el mundo evolucionado de hoy reacciona frente al espiritualismo trágico del medioevo—en que el círculo CULTURA de nuestro esquema alcanzó posiblemente un período de gran plenitud—y se «economiza», si bien cabe advertir, de la otra parte, que decir «economización de la cultura», como suele decirse, representa un contrasentido. Otra cosa es que hombres y pueblos de hoy tiendan hacia una CULTURA DE LA ECONOMIA en sustitución de la cultura de la religión, de la ciencia, del Arte, es decir, que los tradicionales signos del concepto de cultura—patria, religión, Arte, etc.—se ven en todo o parte sustituídos por el signo JUSTICIA SOCIAL, REDENCION DEL PROLETARIADO, etc. Más propio sería decir que la economía se culturiza y no que la cultura se economiza, pues aquellos signos de justicia y redención, a pesar de su origen y sentido crítico-económico, encierran un idealismo tan noble y desinteresado como cualquier otro. No está el creyente marxista resuelto a matar y morir por sus PRINCIPIOS? Son sus PRINCIPIOS; no, su provecho económico personal. De modo que no hay tal economización de la cultura en el sentido que se le quiere dar. La relación cuantitativa de los dos círculos superiores de nuestro esquema puede haber permanecido invariable sin embargo de haberse saturado de preocupación crítico-económica la sociedad representada. Don Quijote es Don Quijote aunque cambie de vestido.

Después de esto parece que habrá que averiguar algo sobre el sentido ético de ECONOMIA y CULTURA y su relación con la especie. De lo dicho se infiere que lo económico tiende siempre a conservar la especie y que una medida de gobierno o una organización serán tanto más económicas cuanto a mayor número de individuos de la especie protejan, o, para ser más exactos, cuanto con mejor eficacia defiendan la especie, puesto que, tal vez, en excepcionales circunstancias, sea mejor a los fines de conservación de la misma la defensa reforzada de una élite que la debilitada en un frente demasiado extenso.

El sentido económico de las acciones humanas es siempre un sentido EGOISTA. Reside en el impulso biológico de la propia conservación. Jamás hombre alguno va individualmente a la guerra por economía, pues esto sería totalmente contradictorio, dado que la super-necesidad económica es la vida. Colectivamente, sí, y es entonces el sentido económico del grupo, sentido interpretado por sus líderes y administradores, que establecerá dónde reside el mejor provecho de la especie: si en la guerra o en la paz.

La cultura es ALTRUISTA. Por virtud de un proceso de sublimación—para hablar en términos freudianos—o desplazamiento de los propósitos biológicos hacia ideales distintos («superiores») del interés de la especie, la cultura, si no está abiertamente reñida con aquélla, asume, cuando menos, una actitud indiferente con respecto a su conservación. De este modo la cultura se exterioriza, con frecuencia, en actitudes francamente suicidas, y así vemos ahora al pueblo alemán lanzarse, en nombre de la cruz swástica, a una tremenda lucha fratricida en la que sacrifica millones de jóvenes vidas. Sin perder de vista que la presente guerra es guerra por el carbón y el petróleo y aún, si se

Escaneado con CamScanner

quiere, por el «espacio vital», no es menos cierto que los ejércitos de Alemania se lanzan al combate fervorosos de su líder y la cultura nacional que éste personifica. Alemania quiere dar solución a su múltiple y vasto problema económico, pero, al mismo tiempo, quiere imponer al mundo su cultura. El pueblo alemán es pueblo romántico; así, es posible que la afectividad combativa de Alemania nazi comporte, en grado eminente, el fin CULTURAL DEL TERCER REICH,

Sin embargo, el asunto no es tan sencillo como para poder decir, sin mayor análisis, que economía y cultura tengan, con respecto a los intereses de la especie, direcciones en todo caso caso divergentes, pues esto depende de cuales sean los signos de cultura. Si en ella adquiere prestancia sobresaliente el signo RAZA, la cultura se acerca a la economía, como valor ético, dado que perseguirá la conservación y predominio, si no de toda la especie, cuando menos de un vasto grupo humano, con lo que, siendo siempre altruísta en lo que a la actitud moral de los individuos se refiere—y por cuanto, de cualquier modo, es un ideal lo que persigue—, es egoísta haciendo economía de un sector de la especie, con perjuicio de los demás. La actual cultura alemana es racista, o, cuando menos, se precia de serlo.

Pero la menos altruísta y más biológica de las culturas es la cultura marxista, la cultura que hemos llamado DE LA ECONOMIA. La cultura marxista hace también héroes e hidalgos caballeros andantes, pero los hace con vistas al provecho repartido—al provecho—y a la defensa y conservación del hombre, sin distingos. Seguramente es la menos suicida de todas las culturas posibles. Los resortes morales de su técnica revolucionaria son el recelo, la envidia, la codicia y el odio para formar el espíritu de clase, primero, y, después, destruir a los explotadores en una convulsión catastrófica Trata pues, de despertar al hombre cavernario y elemental, al hombre biológico de la subconsciencia freudiana, con el fin de proteger, en última instancia, a la totalidad de la especie suprimiendo la miseria y sus secuelas. La tarea pues, de los caballeros andantes del marxismo no es muy ardua, dado que no hay más que soltar los ya débiles frenos de la vieja cultura y libertar la fiera. Lo difícil está después: en la organización y dirección del nuevo estado de cosas, es decir, en la recaptura de la fiera extraviada con lazos menos crueles, pero, al fin y al cabo, lazos. Don Alonso Quijano tuvo que alcanzar la locura para emprender su tarea desfacedora de entuertos.

El marxismo ha creado signos que no pueden llamarse económicos, en orden a religión, Arte, organización política, derecho de familia, etc. y, aunque sus interpretaciones se llamen MATERIALISMO HISTORICO, el hombre cavernario de la soñada revolución es, a la postre, un constructor de ideales; es Sancho convertido en Quijote de su propia causa.

Pero, continuando con el desarrollo de nuestro esquema, hallamos, en conclusión, que las causas generatrices de costumbre y derecho son, en primero y sobresaliente lugar, las necesidades económicas, y, en segundo, los ideales de cultura. Mas, aquí terminará el análisis del asunto? Indudablemente, no. Planteado al legislador el imperativo económico o el de cultura, el nacimiento y sentido de la norma ética dependerán de las CIRCUNSTANCIAS POLITICAS. Nada más patente que la influencia de ellas en el desarrollo jurídico-consuetudinario como aún en el de la moral. Es la experiencia política de los pueblos, la predominancia de tal o cual partido, el azar de gobierno, la composición de los cuerpos legislativos, las actitudes individuales y colectivas del espíritu nacional y del espíritu de raza, la capacidad personal de los administradores y aún la vida civil y privada de éstos, el matrimonio y la muerte, la enfermedad y la salud, etc., etc., el curso presente de las relaciones internacionales, es todo eso, formando un complejo ambiental, lo que determinará la aparición del derecho y su contenido. Todo eso, que en nuestro esquema lla-

Escaneado con CamScanner

mamos CIRCUNSTANCIAS POLITICAS como pudiéramos llamar MOMENTO HISTORICO o COYUNTURA ETICA u OPORTUNIDAD LEGISLATIVA. De este modo, el tramo genético de derecho y costumbre CIRCUNSTANCIAS POLITICAS viene a ser una situación DE HECHO, como resultado histórico de la influencia conjunta y las interrelaciones de economía y cultura, de las condiciones personales de los líderes y administradores, del clima étnico, de las modalidades y posiciones que tome el ejercicio de la fuerza en garantía del derecho vigente y, por fin, de la propia estructura jurídica en la que ha de operarse la iniciativa considerando que cada enfermo reacciona según su propia constitución.

Economía y cultura dan nacimiento a la norma de derecho A TRAVES DE LAS CIRCUNSTANCIAS POLITICAS. Con frecuencia se oponen éstas a la más hábil y oportuna reforma financiera. Con frecuencia es a ellas que se debe la aparición de nuevas disposiciones legislativas y de organizaciones sociales nuevas. Los regímenes militares post-bélicos preparan las dictaduras y han realizado las monarquías. De este modo, sea que el derecho dé un paso adelante, lo dé atrás o se quede quieto, las circunstancias políticas son generadoras, por sí, de la costumbre y el derecho, como son, a la vez, el factor condicionante de las leyes y reformas que han conseguido imponer Economía y Cultura.

Las circunstancias políticas son algo así como un sedazo de las pretensiones de Economía y Cultura. Cuando el grano que se les da a cernir es muy gordo, no pasa. Tal, en nuestra política, el famoso decreto de estatización de los Bancos, del ministro Pou Mont, o el de Seguridades del Estado.

Es prudente advertir, entonces, que las circunstancias políticas no constituyen un concepto independiente que se pudiera oponer al de economía o al de cultura como causa generatriz distinta, sino sólo un TRASUNTO HISTORICO de aquéllos, que combina otros elementos más, tales como los que consideran las escuelas estadual, psicológica y etno-antropológica. En el maravilloso libro de Miguel de Cervantes, son los encuentros, azares y fortuna del hidalgo y su escudero; así sean éstos, así serán sus dichos y fazañas.

Y tenemos enunciadas ya, con tal motivo, otras dos nuevas causas del derecho y la costumbre, como de la moral, causas que, en nuestro esquema, aparecen en contacto inmediato con la INICIATIVA o PRECEDENTE. Son, por una parte, las condiciones personales de los gobernantes y, por otra, las virtudes raciales del pueblo gobernado. Pero el derecho NO nace por y para los gobernantes ni por o para las razas. El derecho nace para el hombre, respondiendo siempre a necesidades económicas o a ideales de cultura, o a unos y otros, a la vez. Vale decir: o defiende la especie, o defiende el ideario de un grupo de la especie. Las condiciones personales del gobernante, como las de raza y virtudes étnicas del pueblo gobernado no pueden, jamás, justificar por sí solas la aparición de las normas éticas como el cerebro podría explicar la aparición del pensamiento que en el propio cerebro comienza y expira; como el son del violín, que en el violín termina, se explica por el vibrar de las cuerdas del violín; o como el tañer de la campana, que en la propia campana comienza y acaba, nos da su razón de ser por la campana y en la campana. Cuando decimos «orígenes del derecho y la costumbre», buscamos las razones últimas sociológicas de la eticidad, sus MOTIVOS, sus fines, sus propósitos. En el pensamiento, a quiénes va dirigido; en el violín, para qué público toca, o qué emoción trata de despertar, qué concepto o qué figura se propone describir; en la campana, por qué festival tañe o a quiénes llama; la mente, el numen del decir, en una palabra

El talento y la contextura moral del gobernante son al pueblo gober-

Escaneado con CamScanner

nado lo que el el arco al violín, lo que el badajo a la campana. Según sea la calidad del arco y del badajo y según sean la madera y el metal, la estructura y solidez de las cajas en que aquéllos golpean, así serán los sones arrancados; así será el derecho concebido y así las leyes construídas. Pero lo que a nosotros nos interesa es, más bien que el POR QUE de los sones, su PARA QUE. Mejor: ambas cosas nos interesan, pero al atribuír a la economía función originaria preponderante, lo hacemos en averiguación del PARA QUE sociológico de costumbre, derecho y moral. De ahí que a Economía y Cultura llamamos CAUSAS GENERATRICES. En cambio, los talentos y, en general, las condiciones personales físicas, mentales y morales del HACEDOR del derecho, y las virtudes raciales, si nos dan el que he llamado POR QUE DEL DERECHO, no nos explican su fin. Las llamo, por eso, CAUSAS CONDICIONANTES. Son el molde, nada más, del derecho Su arcilla, su substancia estaba dada con ingredientes de Economía y Cultura.

Si las circunstancias políticas son causa a la vez generatriz y condicionante, los talentos del gobernante y sus colaboradores, o, por el contrario, su ineptitud son, según lo dicho, CAUSA CONDICIONANTE del derecho, lo que, por cierto, se hace extensivo a todo otro miembro de la colectividad que ejercita función exegética y creadora del derecho, como jueces, profesores, abogados, etc. Una norma de derecho será tanto mejor concebida cuanto más sutil y más previsora sea la mente del hombre de derecho que la creó. Por otra parte, donde la inteligencia está ausente no surgen iniciativas, produciendo un estado de estancamiento más o menos largo; y, si surgen, surgen mal o con mediano provecho, o en condiciones tales que el volumen de la inercia social domina por completo al impulso de evolución. De aquí que, a medida que se desciende, en el escalafón social, de las élites a las clases menos cultas y por tanto menos capacitadas para las complejas funciones de dirección, la tradición adquiere más énfasis, dominando todo impulso renovador. Y no se diga que las revoluciones se hacen por las clases desposeídas, por sí solas. Cuando ellas se determinan a actuar en el sentido revolucionario, es que hay un líder superdotado, vale decir, un hombre de la élite, que alecciona y conduce.

Hecha la arcilla del derecho con los dedos del alfarero creador, su vaciado en el molde de la raza es importante. Una raza enferma, un pueblo desmedrado, si produce un buen derecho, será un derecho terapéutico-social que mire, con preferencia a todo, la salud moral o física de sus gentes. Así, hay pueblos racialmente belicosos, como los pueblos germanos, en cuyos límites contuvo sus ambiciones de dominio universal la poderosa Roma; pueblos mercaderes, como Fenicia y Gran Bretaña; pueblos de emoción religiosa absorbente, como la India; pueblos estetas y literatos, como España y las naciones americanas indoespañolas. Una nación étnicamente uniforme propenderá a las modalidades políticas unitarias, o, por lo menos, vivirá bajo formas de derecho muy semejantes. Un pueblo racialmente heterogeneo tendrá variedad de costumbres y formas varias de derecho. Cuán profundo es el abismo que, entre nosotros, separa al habitante nómade y selvático de nuestra pampa oriental del mestizo dirigente de la ciudad, y, a ambos, del indígena comunario altiplánico. Un pueblo misarquista y revoltoso tendrá un derecho inestable y su progreso general será muy lento. Un pueblo disciplinado, en tanto posea hombres creativos, será, cuando quiera, el conductor del mundo, y, cuando no lo pueda, su terror. Tal, el caso de Alemania.

Dentro de CONDICIONES PERSONALES del hacedor del derecho hay que entender no sólo, claro está, talentos, sino también virtudes morales—sin las que la inteligencia más eficaz nada puede—y condiciones físicas, salud y vigor, tanto por ellas mismas como por sus efectos en la vida mental y moral del individuo. El HACEDOR del derecho, por otra parte, no es sólo el

Escaneado con CamScanner

jefe de la nación, sino, con más frecuencia, el legislador, el juez y el catedrático, y aún el opinante eventual de la calle o de la contienda judicial que, con el grano de arena de su opinión, puede, en ciertas circunstancias, determinar un alud; cualquier individuo, en fin, de la colectividad que aporta una... iniciativa. Y, con esto, hemos arribado al ombligo del esquema: la INICIATIVA o PRECEDENTE.

En efecto, las condiciones personales del hacedor y las de raza (que, en realidad, no constituyen cosas muy distintas) son, en el proceso que estudiamos, el tramo que está en contacto más directo con la INICIATIVA o PRECEDENTE, puesto que ésta viene a ser la respuesta de impulso subjetivo, la reacción afectiva y mental interna con que la especie, en nombre de sí misma o de sus idearios, solventa el casus económico-cultural bajo el control de las circunstancias políticas y por intermedio de alguno o algunos de sus individuos.

No hay mucho que decir sobre la naturaleza de la iniciativa o precedente, como concepto general. Es el PRIMER ACTO, llámese éste ley, opinión, consejo o acción. Su eficacia, con miras a hacerse costumbre, derecho o regla moral, depende de todo el complejo que hemos llamado CIRCUNSTANCIAS POLITICAS, como trasunto histórico, como combinación facticia de todos los elementos considerados en el esquema. Grandemente, depende del peso con que gravite la autoridad del hacedor, conforme a las leyes de imitación de Tarde, de su prestigio intelectual y moral, de su autoridad legal, en su caso, como por último, del ejercicio de la fuerza, cuando del derecho se trate.

La iniciativa o precedente, ombligo del derecho, es decir, aquella iniciativa que ha cristalizado o ha de cristalizar en normas vigentes, puede alcanzar esta cristalización, esta realización de dos maneras: inmediata y directamente o mediata e indirectamente. Alcanza su realización DIRECTA cuando, sin otro auxilio que la FUERZA, se hace derecho. Pero, con frecuencia, el precedente jurídico, o de contenido jurídico, no es comprendido en su numen; las circunstancias políticas han desconocido su valor de oportunidad, su sabiduría, en una palabra, pero, como lleva en su propia verdad su eficacia, como responde a necesidades auténticas provisionalmente no advertidas, da comienzo a un proceso de IMITACION que termina dando lugar a la COSTUMBRE y, frente a ella, que es cosa juzgada y por tanto inapelable, las resistencias tienen que claudicar y sancionar la COSTUMBRE haciendo DERECHO con ella, también, claro está, con apoyo de la FUERZA.

La norma moral, por su parte, eclosiona también como florecimiento terminal de un proceso más o menos largo de imitación que se inicia en el que he llamado OMBLIGO DE LA ETICIDAD.

Otras veces puede ocurrir que el precedente no sea planteado a su discusión abierta y que, surgido en la sombra del anonimato, adquiera valor consuetudinario después de un proceso de INVASION, tal como se impone la moda (aunque en ésta solemos conocer al «hacedor», singularmente cuando se trata del sastre o la modista).

Por otra parte, el precedente puede ser y no ser JURIDICO desde sus orígenes. El primer hombre que se cubrió los genitales por razones no satisfactoriamente explicadas fué hacedor de un precedente NO jurídico que, al través de siglos de costumbre, se torna en regla moral y deviene más tarde ley, dentro del capítulo penal que en nuestro código de la materia se llama «delitos contra las buenas costumbres».

En fin, y con respecto a la evolución de su carácter, la iniciativa o precedente es instintiva en los primeros períodos de su desarrollo histórico, de acuerdo a la teoría mecánica, para hacerse consciente después.

Pero, y la FUERZA qué rol desempeña aquí? Es un POR QUE del

Escaneado con CamScanner

derecho? Es un PARA QUE del derecho? Es causa condicionante o es causa del generatriz del derecho? En otros términos: El derecho existe por gracia de la FUERZA? O, acaso, el derecho persigue la realización de la FUERZA? Ni lo uno ni lo otro, pues lo primero comporta una relación de causalidad dentro de la lógica del sér, que no es aplicable al mundo del derecho, mundo normativo de sólo previsiones y mandatos de sér. La fuerza es concepto y fenómeno mecánicos. Si el derecho existiera por gracia de la fuerza, desaparecida la fuerza, desaparecería el derecho, siendo así que el derecho adquiere presencia intelectual y material aún más patentes allí donde es violado. De este modo, si hay contacto entre fuerza y derecho, siendo, como es, coercitivo el derecho, no puede inferirse que la coerción sea el derecho, o, viceversa, que el derecho sea la coerción. Lo único que hace la fuerza en el derecho es prestarle su ayuda para darle presencia y prestancia. Puede decirse, metafóricamente, que el derecho es a la fuerza lo que la ley positiva al papel en que se exterioriza. Sin un vehículo de expresión (aunque sólo fuera el lenguaje hablado en la tradición oral), la ley ciertamente no existiría. Salta a la vista que la confusión es imposible. La eticidad, en sí, no requiere de la fuerza, como que la moral no es coercitiva.

Si el derecho persigue la realización de la fuerza, es asunto que admite una hipótesis de excepción. No se trata ya de CAUSAS (en su significación restringida), sino de FINES; no ya aquello en virtud de lo cual se es, sino aquello para lo que se es. De este modo, puede la fuerza, excepcionalmente, convertirse en fin o finalidad (causa generatriz del esquema) cuando un pueblo ha llegado a dar cuerpo EN SU CULTURA, al ideal puro de la fuerza, caso en el cual ésta se coloca en el plano de los ideales de raza, nación, tradición, religión, arte, etc.

En relación con las circunstancias políticas, la fuerza tiene, empero, valor de CONDICIONANTE y puede erigirse, por tanto, si no en un PARA QUE, al menos en un POR QUE del derecho, puesto que el régimen jurídico tiene que avenirse a las posibilidades coercitivas de los órganos de fuerza, especialmente en lo que toca al derecho-ley. Un gobierno «fuerte» puede permitirse innovaciones y renovaciones a que no alcanza el que lo sea menos.

Pero conviene aclarar aquí, para fijar conceptos, que CAUSA GENERATRIZ, fin, finalidad y PARA QUE del derecho son, todo, la misma cosa. El POR QUE de la eticidad es la pregunta que expresa su orden causal. Los MEDIOS empleados en procura del precedente representan el CON QUE, pero como los CON QUE tienen su parte más o menos grande en la determinación de las estructuras éticas, de los DE QUE, ejercitan función causal. Todo medio es causa en alguna medida, como al comienzo lo observamos. Estos medios-causas, eminentes CON QUE a la vez que secundarios POR QUE, son los que llamamos CAUSAS CONDICIONANTES.

En fin, la aparición de la fuerza, no es, en todo caso, subsiguiente a la iniciativa, pues cuando la iniciativa parte del poder público, la fuerza le es anterior, coetanea y subsiguiente. El poder se hace público, vale decir, jurídicamente idoneo precisamente porque cuenta, desde ya, con la fuerza. «Y lo primero que hizo—don Alonso Quijano el Bueno—fué limpiar unas armas que habían sido de sus bisabuelos, que tomadas de orín y llenas de moho, luengos siglos había que estaban puestas y olvidadas en un rincón».

Desde el ombligo de la eticidad hasta sus normas, la trayectoria del proceso genético es más clara. Nuestro esquema la representa bifurcada. La primera rama, de la izquierda, es como lo dijimos, el derecho que adquiere vigencia SIN INTERMEDIARIOS, directamente y con apoyo de la fuerza. La segunda rama, a la derecha, genera en su curso a la moral: la imitación, fijada y establecida, el acto cuya violación se considera mayoritariamente censurable y que, por consiguiente, provoca una protesta capaz de aislar o perju-

Escaneado con CamScanner

dicar sensiblemente al violador ES YA COSTUMBRE. Si el poder público o la autoridad competente hace suya la costumbre consagrándola jurídicamente, con apoyo de la fuerza, la costumbre se hace derecho. Un período más o menos largo de imitación que puede admitir, en su transcurso, el intermedio de la costumbre, conduce a la moral. Pero cumple advertir, a este propósito, que resulta muy difícil establecer un límite entre IMITACION Y COSTUMBRE. Me refiero a un límite histórico y, en cierto modo, cuantitativo. Qué número de repeticiones se hace acreedor al predicado de COSTUMBRE? En què momento la imitación se hace tan mayoritaria y canaliza el psiquismo colectivo para adquirir el ca ácter distintivo de la costumbre, es decir, su FIJEZA? Es preciso, por tanto, salvar esta reserva.

Y... concluímos; concluímos otorgando a la ECONOMIA, representada por la geografía, los movimientos de población y las necesidades, el carácter y función de FINALIDAD MAXIMA DE LA ETICIDAD sin desconocer a la CULTURA, como conjunto de ideales, los mismos carácter y función en grado menor, pero altamente significativo y real.

Así pues, «todo lo cual hecho y cumplido, sin despedirse Panza de sus hijos y mujer ni don Quijote de su ama y sobrina, una noche se salieron del lugar sin que persona los viese; en la cual caminaron tanto, que al amanecer se tuvieron por seguros de que no los hallarían aunque los buscasen. Iba Sancho Panza sobre su jumento como un patriarca, con sus alforjas y su bota, y con mucho deseo de verse ya gobernador de la ínsula que su amo le había prometido».

Sucre, Septiembre de 1942.

Rafael García Rosquellas

Escaneado con CamScanner

El Código del Trabajo en Bolivia

Por OSCAR FRERKING SALAS
Catedrático de Derecho Social y Legislación del Trabajo de la Universidad de Chuquisaca

La Comisión Codificadora Nacional, así llamada e instituída por Decreto de 1°. de septiembre de 1941, ha invitado—mediante circulares—a los estudiosos y profesores de la materia en el país, a emitir sus opiniones respecto a un cuestionario—de 22 puntos—sobre algunos temas de interés a tomarse en cuenta en la facción de nuestro Código del Trabajo. Desde luego, el Decreto de 19 de septiembre del pasado año, excluyó del campo de la Comisión Codificadora Nacional y de sus Comisiones redactoras especiales, el estudio del Código del Trabajo. De ahí que no sabemos—salvo que exista alguna otra medida no conocida por nosotros—qué alcance se persigue con la gentil invitación a que aludimos. Este sería, pues, un punto previo a esclarecer por la Comisión, mucho más si se sabe que la especial que en el Ministerio del Trabajo se formara con anterioridad a los dichos decretos, y que reconocía el citado de 19 de septiembre, tiene ya sus trabajos casi concluídos, a juzgar por las declaraciones que a la prensa hicieron en diversas oportunidades los funcionarios del ramo encargados de esa misión: la preparación del ante-proyecto para el Código de referencia. (1)

De todos modos, la actualidad que reviste la tentativa por dotar al país de una codificación cual la indicada, es una de las más palpitantes que en justicia embarga la atención de los diversos sectores de la República, aunque, lógicamente, a través de diversos grupos de intereses. Y es por eso que se hace menester dedicar al problema cuidado preferente, pues un Código del Trabajo representa en la vida actual de los Estados, la expresión mas legítima, el exponente más dinámico, del nivel jurídico-social en que aquellos se desenvuelven y de las condiciones que puedan facilitar la continuidad y la dirección de su desarrollo. Por consiguiente cualquiera que sea la solución a las observaciones que hacíamos al principio, es adecuado trazar algunos conceptos y fijar algunos datos con relación al tema que hace el objeto de estas breves líneas. Precisamente en gracia a la brevedad, no abordaremos—en el corto margen de

(1) Posteriormente a la facción de este artículo la prensa ha comunicado que la Comisión del Ministerio, integrada por los señores Gastón Arduz E. y Remberto Capriles R., ha terminado su proyecto, el que parece que ya está en poder de la Cámara de Diputados.

Escaneado con CamScanner

un artículo casi periodístico como el presente—sino referencias de orden muy general que, pese a ser conocidas por los entendidos y juristas, no dejan de tener importancia para la mejor divulgación y afirmación de un criterio sobre la materia.

Digamos primeramente, que aparte la dispersa y hasta contradictoria legislación que en este aspecto existía en la Colonia—y a la cual hemos consagrado, en los términos de una reseña, los capítulos II, III y IV de nuestro estudio sobre «El desarrollo histórico de la Legislación del Trabajo en Bolivia», en el cual período hay que reconocer sí instituciones de notable significación teórica—y aparte las escasísimas medidas, nulas desde el punto de vista práctico que se dictaran en el siglo pasado—desde el decreto de Bolívar de 4 de julio de 1825, para el aréa indigenal—, el derecho positivo del trabajo en nuestro país se construye recién, a partir de la segunda quincena de la presente centuria. Es verdad que ya en 1896 empezó a atenderse la cuestión legal del enganche de trabajadores, pero tales medidas tuvieron finalidades restrictas a ciertas zonas, comenzando por el N. O. en tiempos de la explotación de la goma y un carácter que, aunque en ciertos rasgos interesantes, no respondía, naturalmente, al estricto control que el Estado debe conceder a este importante renglón de la vida productiva. También ya en 1911 se agitó en las Cámaras Legislativas algo de los problemas del trabajo, mediante el Diputado José L. Calderón, y en 1912, en las mismas, por intermedio, entre otros, de los representantes, René Renjel, Tomás Manuel Elío y el mismo Calderón, cuyo proyecto en 1911 entró a considerarse y que originó largos y calurosos debates y varios proyectos substitutivos, habiendo sido al final aprobado el que presentara como coordinación la Comisión de Justicia, firmado por Zenón Salinas, José Carrasco, Tomás Manuel Elío, René Renjel y Samuel Pizarroso, Comisión a la que para tal objeto se adscribieron además otros representantes. El proyecto se refirió exclusivamente a accidentes del trabajo, destinado a archivarse en el pesado mecanismo parlamentario. Antes, allá por 1909, Julián Cáspedes R., en su obra «Problemas Sociales» había ya promovido en el ambiente una serie de cuestiones relativas, en uno y otro modo, a la reglamentación del trabajo o a temas pertinentes, amén de que en 1907 nuestra Cámara de Diputados intentó conocer algo al respecto. Pero es sólo en 1915 que aparece en el país la primera ley que aunque imperfecta, y de fundamentos más próximos a observancia religiosa que a normas propiamente jurídicas—la ley del descanso dominical—abre el postigo del regimen de trabajo a uno acorde con los nuevos principios que, desde Roberto Owen, entre otros, el genial filántropo y reformista, mediante su célebre comunicación de 1818 a las potencias reunidas en Europa, en Aix de Chapellé—venían abriéndose paso en el mundo. dado el descalabro que los preceptos antigremialistas y ***autonomistas*** de la Revolución Francesa habían originado en el orden de las relaciones laborales.

Esa manifestación tímida de 1915, tuvo mayor empuje con el Tratado de Paz de Versalles, de 1919, que suscribió Bolivia como país aliado, aunque nuestra representación en París hubiera establecido reservas con motivo de la aprobación de las conclusiones a que había arribado la Comisión Internacional del Trabajo reunida allí como parte integrante de las Comisiones de Paz. De todos modos, la célebre parte XIII del mencionado y menos célebre Tratado, así como las otras partes pertinentes de los tratados complementarios, hubieron de influir indudablemente en vencer la resistencia para enfocar con mayor decisión los problemas de la materia, por lo menos desde el punto de vista de presentar esos postulados como integrantes de una ordenación jurídica internacionalmente reconocida como necesaria, y nada menos que para la misma paz de los pueblos. Sin embargo los progresos no fueron en nuestro país tan inmediatos, y apenas en 1920, antes de la caída del gobierno ***liberal***, se dió paso al

Escaneado con CamScanner

amparo médico-farmacéutico en los servicios mineros, bajo determinadas limitaciones. Pero ese año marca la verdadera iniciación de la atención legal en la materia, pues a poco, en el mismo 1920 y con el cambio de gobierno producido que pasó a poder del republicanismo que mucho más tarde se llamaría ***republicano socialista***, se dictaron otras medidas de importancia más trascendente, como la reglamentación de la huelga y la constitución de un Instituto de Reformas Sociales, destinado a elaborar proyectos en este orden, que bien a las claras indicaba—pese a que no dió ningún resultado—las nuevas necesidades que la autoridad pública tenía que confrontar. Y es que el país ya había ingresado a una nueva etapa industrial, principalmente con la intensificación de la explotación minera emergente de la guerra europea y de las alternativas luego originadas, a la par que con el desarrollo ferroviario que había favorecido la constitución de gremios fuertemente fisonomizados y aún alentados por los acontecimientos políticos que especialmente habían fructificado en el N. E de Europa. Esos hechos tuvieron su eco en el primer congreso obrero boliviano reunido en Oruro en 1921, pero menester es decir que, en verdad, la inquietud doctrinal—el dicho congreso lo demostró—no había hecho mucho camino.

Creado ese ambiente, se aprobaron disposiciones de utilidad y así nació la ley sobre accidentes del trabajo que arrastraba antecedentes desde períodos anteriores; sobre protección a empleados de industria y comercio, ahorro obrero obligatorio, creación del Departamento Nacional del Trabajo, especialmente, que cierran la primera etapa hasta 1925; de aquí hasta 1930 y en manos del gobierno de lo que se llamó ***nacionalismo***, el legislador se dirigió sobre todo a reglamentar o ampliar las disposiciones anteriores (ahorro, enfermedades profesionales, descanso dominical, prevención de accidentes, organización administrativa), buscando el mejor funcionamiento de la ley y alguna que otra nueva conquista como la relativo a trabajo de mujeres, menores y mínimum de trabajadores nacionales. Con la revolución de 1930 que dió como resultado el gobierno del partido ***republicano genuino***, una rama del primitivo republicanismo, originóse una etapa de emergencia que con el Referendum de 1931, incorporó a la Carta Política del Estado un capítulo importante sobre reformas sociales, las que, empero, no pudieron tomar mayor desarrollo en nuestro sistema legal, pues a poco se producía esa enorme conmoción que fué para nosotros la guerra del Chaco y que dió a esta etapa su sello más característico de emergencia. Sin embargo debemos anotar a fines de este período, y todavía en plena guerra, la realización de una medida que, aunque de fundamentos quizá también emergentes de la misma situación que políticamente se iba creando, alentó las nuevas necesidades que la economía social iba mostrando en el país: nos referimos al decreto de 22 de mayo de 1935 relativo a la creación de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero, que por primera vez en la República sentó principios más serios en las garantías a prestarse en los riesgos profesionales, limitados por ese primer momento a los de orden minero. Es verdad que ya en las leyes de 1924 sobre accidentes, se contemplaba el caso de los seguros y aún de una Caja de Garantías, pero en forma ausente de una verdadera intervención estatal, sin el respaldo del moderno concepto sobre los seguros sociales (aún el de la Caja no era y no es sino una iniciación), fuera de otras limitaciones en orden a los casos de responsabilidad para las indemnizaciones. Por otra parte, si bien ya desde 1905 y aún antes habíase comenzado una legislación sobre ciertos aspectos de seguros sociales—jubilaciones en especial—no había sido sino con mira a la protección de los empleados públicos, salvo la de Bancos de 1926 que se refería y refiere a los empleados de tales servicios. La nueva disposición de 1935, traía, pues, nuevos elementos jurídicos positivos al territorio de la legislación del trabajo y tomas anexos, medida llamada a convertirse con el tiempo—y ya existen claras señales al respecto—en un eje de

Escaneado con CamScanner

más extensivos beneficios sociales, puliendo sus imperfecciones y mejorando sus alcances.

Así llega el año 1936, y el mes de mayo marcó el advenimiento del régimen denominado ***socialista militar***, que con un golpe de Estado se instaurara. Era indudable que para justificar, en una parte, el hecho producido y su misma posición teórica, estaba obligado el nuevo gobierno a dictar providencias de plataforma política y en realidad el ambiente popular esperaba algo contribuyente a salvar la crisis de post-guerra, que con toda notoriedad se cernía sobre la nación. La baja monetaria ya había empezado, los salarios y el costo de vida confrontaban notorios desequilibrios y todos los síntomas de la inestabilidad social crecían en evidencia. ¿Quiénes iban a encarar y dirigir la situación creada? He aquí que aparece el nuevo gobierno, en medio de casi la indiferencia pública, pues si bien existía un estado de alarma y hasta se esperaba el cambio producido, no se había forjado en la conciencia boliviana una orientación definida sobre los nuevos rumbos del Estado, e incluso se puede decir que en tales momentos se arrastraba un temperamento apático colectivo extraordinario, en forma de una verdadera psicosis social, que buscaba sus válvulas de escape en un bajo sensualismo o en los impulsos de un desconcierto neurótico. No vamos a analizar—ni es el campo oportuno—el sentido del nuevo poder dominante. Unicamente diremos que en orden a la materia que tratamos, se caracterizó por una diligencia tal en la dictación de decretos, que realmente, a través de sus distintos grupos dirigentes, aquéllos—los decretos—hicieron, por su frecuencia y aún por su sonoridad, la sensación de un bombardeo. No vamos a negar que muchas de tales disposiciones se hacían urgentemente necesarias y que la dirección que tomara en este aspecto el nuevo régimen se justificaba en demasía Pero es también innegable que la misma precipitación de los acontecimientos, hizo muchas veces nugatorias las medidas promulgadas, que a menudo no llevaron sino el sello de la buena voluntad, mas no así de la ordenación científica. Salarios mínimos, trabajo obligatorio, asociación sindical, mayor extensión al amparo de empleados de comercio e industria, garantías al «colono», ampliación del seguro obrero, muchas cajas de jubilaciones para diversos servicios—incluyendo a los ferroviarios y anexos, empleados y obreros gráficos, periodistas—, porcentaje más crecido de empleados nacionales, viviendas obreras, nuevos servicios administrativos del trabajo, etc., los decretos se sucedieron hasta engendrar un caos para los juristas. De esta época data la creación del Ministerio del Trabajo. Por un momento pareció que el orden iba al fin a imponerse y la nueva Constitución Política aprobada por la Convención reunida en 1938, sugirió la idea de un derrotero más estable. Pero en seguida surgió una nueva alteración en el poder político, causante de un nuevo desasosiego público con la proclamación de la dictadura y la consiguiente suspensión de la Carta. Es entonces que aparece un extenso decreto, el 24 de mayo de 1939, que con el nombre de Ley General del Trabajo significaba plausible tentativa por dar a la materia una coordinación de todo punto exigible. En sus 122 artículos trató de establecer un contenido orgánico en las relaciones legales del trabajo, incorporando nuevos aportes jurídicos—contratos colectivos, de aprendizaje, mediación exclusiva del Estado en los enganches, derecho obrero al despido y a la indemnización por servicios, etc.—y nuevos sectores de trabajo a las garantías de la jurisdicción especial (domésticos, trabajadores a domicilio, aunque marginando siempre a los trabajadores agrarios) y reajustando los sistemas de sindicalización, huelga, indemnizaciones por accidentes. Este decreto, en parte—quizá en lo más—mejoraba la situación legal de los trabajadores, y en otra provocaba un nivel desfavorable, ya por la restricción de ciertos preceptos, ya por la desarticulación y aún la vaguedad de algunos enunciados, pues la tentativa no tuvo un éxito cabal. De todos modos, ase-

Escaneado con CamScanner

garaba un criterio de mayor unidad y era un paso aun importante hacia la organización más integral de nuestra Legislación del Trabajo.

La Ley General del Trabajo suscitó un revuelo en el ambiente; los intereses patronales se pusieron alertas y el gobierno hubo de hacer casi de inmediato concesiones, que originaron a su vez un nuevo desconcierto, sobre todo desde el momento en que, por un acontecimiento trágico, el poder en setiembre de 1939, pasó a manos de un gobierno provisional que puso desde luego en vigencia la Constitución de 1938. La pregunta era frecuente: ¿Está o no vigente la Ley General del Trabajo? La Corte Suprema de Justicia, en conocimiento de casos particulares, se pronunció contra aquélla —aunque necesario es decir que su primer auto, de 21 de febrero de 1940, fué realmente insólito, sin ninguna motivación sustancialmente jurídica—y el Ministerio instruía por su parte a las Jefaturas del Trabajo que debían ajustarse a aquella disposición. Al fin se impuso la actitud de nuestro Alto Tribunal, y hay que pensar que fueron muchos los casos de los trabajadores defraudados que, al amparo de la citada Ley General, habían incoado reclamaciones. Todavía se produce para colmo de dificultades un nuevo impasse entre las medidas del Ejecutivo y las decisiones de la Corte Suprema de Justicia. Aquél había dictado un decreto creando, sobre la base de la Dirección General del Trabajo, la Corte Nacional de Apelaciones, y ésa—la Suprema—le desconoce su validez por carecer la nueva entidad de jerarquía legal; de este modo llegó a producirse una total paralización en el conocimiento de las causas que en recursos de nulidad llegaban a esos altos estrados, con la consiguiente acumulación de centenares de expedientes. Es en este momento que, por razones que no son del caso analizar, las Cámaras, nuevamente reunidas, resuelven la remoción de todo el personal de nuestra Corte de Casación, y el nuevo Tribunal entre los primeros autos que dicta, reconoce la jurisdicción legal de la citada Corte Nacional de Apelaciones, por estar encuadrada dentro de las previsiones del art. 6º. de la ley de 18 de marzo de 1926, (el cual en su parte final manda la aplicación en la materia de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el ramo); aunque en forma coadyuvante el dicho auto se refería también a la nueva ley que en 8 de octubre de 1941 había elevado a tal rango la creación del mencionado organismo. De todos modos, cabía preguntar: de acuerdo con el tenor del aludido art. 6º. de la ley de 18 de marzo de 1926 ¿se daba como vigente también el decreto de 24 de mayo de 1939, es decir, la denominada Ley General del Trabajo? La interrogante pareció contestada favorablemente, cuando la Corte Suprema en un auto de 17 de noviembre de 1941. se basó en los artículos 12 y 13 de la citada Ley General, precisamente en los artículos que más podían discutirse puesto que alteraban fundamentalmente a la ley de protección de empleados de comercio e industria de 1924. Aun ahora la Suprema, en algún auto, refuerza motivaciones en los dichos artículos, pero a través de indudables contradicciones, hasta reconociendo expresamente la vigencia de esa Ley General. Sería de alto interés tratar de esta cuestión de la vigencia de los decretos—y el material es abundante para ello—con la extensión que el tema demanda en toda su notoria complejidad. (2).

En resumen, lo único que nos ha quedado con firmeza de todo aquel período de nuestra historia desde 1936—aparte algunas otras disposiciones secundarias y lo que hubiera merecido investidura de ley, que tampoco es mucho—es, en la materia los capítulos correspondientes de la nueva Constitución

(2)—En el Nº. 7 de la Revista de la Facultad de Derecho de Sucre (correspondiente al mes de julio pasado) hemos publicado un breve estudio al respecto.

Escaneado con CamScanner

Política, en especial la sección 14a, que tiene para el tópico que examinamos la importancia indiscutible—aunque algunos de sus enunciados pequen de imprecisión—de una verdadera orientación positiva en nuestra Legislación del Trabajo. Se podría decir, incluso, que desde el punto de vista constitucional, y haciendo a un lado ciertas sutilezas y, sobre todo, ciertos intereses, el decreto de 24 de mayo de 1939 sobre reglamentación del trabajo, al no estar en desacuerdo con la Carta Magna y, al contrario, al estar más bién respaldado en ella o, por lo menos, al haber quedado garantido con la vigencia de nuestra Constitución Política, tiene un carácter que no es fácil desestimar. Por lo demás, no fijamos en la presente nota sino datos de orden general, sin entrar mayormente, por razones de espacio, a un análisis del tema, ni a señalar una tesis concreta.

En estas circunstancias, la Legislatura de 1941 entró a discutir la necesidad de un Código del Trabajo, y a falta del anteproyecto que ya para entonces debía entregar la comisión de que al principio hemos hecho referencia, se sujetó la Cámara de Diputados precisamente al Decreto de 24 de mayo preindicado, habiendo llegado a aprobar con algunas modificaciones sus primeros artículos, pero sin haber avanzado más en esa tarea, dado que en tales días, entre otras cosas, las Cámaras entraron en receso.

¿Cuál es la situación actual?

Pues una cierta—y hasta sin cierta—anarquía. Se da especial preferencia a las disposiciones anteriores a 1936, con las reservas ya apuntadas; no se da mayor importancia a los artículos pertinentes de la Constitución Política, y aún en determinados casos se abre campo a decretos de los gobiernos de facto. No existe, ni mucho menos, una conducta jurídica realmente estable y sólida.

¿Qué hacer?

La pregunta no puede tener sino una respuesta: para alejar dificultades de interpretación, para promover la formación de un cuerpo orgánico de preceptos con íntimas coordinaciones, para superar las etapas legislativas que hemos venido atravesando y crearnos una expresión legal que constituya un índice superior de juridicidad en la materia, y para afrontar mejor nuestros destinos sociales—haciendo desde ya cara al porvenir crítico que se cierne sobre el mundo—no cabe sino que el Estado se aboque a la perentoria promulgación de un Código del Trabajo. Entendido que el problema no es fácil. Porque un Código y especialmente uno sobre el Trabajo exige una técnica compleja y adentrarse en las verdaderas relaciones económicas del país y en el contenido profundamente humano que la cuestión plantea. Mas no es posible abrir largos paréntesis de espera. La misma paz social se juega en esos delineamientos jurídicos. Y la paz social no puede ser preterida.

Ya en 1932 el distinguido abogado Joaquín Barrientos, presentó a la luz pública un texto con las medidas vigentes en Bolivia, bajo el nombre de Código del Trabajo. Pero, naturalmente, esa denominación no indicaba sino a la más un deseo. Porque lo único que al respecto se puede ahora presentar en el país, son simples recopilaciones, con una mejor o peor ordenación metodológica (3). Bien se sabe que una codificación es una obra de relaciones sis-

---

(3)—El proyecto del Código del Trabajo que elaborara la Dirección General del ramo con la intervención de los Jefes Distritales del Trabajo reunidos en dos Conferencias y que adquiriera en 1939 su forma definitiva—también aportaron su concurso en la parte final de esta tarea algunos catedráticos—y que consta de 614 artículos distribuídos en cinco ***libros***, quedó prácticamente relegado, sin embargo de tener capítulos de indudable importancia cuyo tenor sí a veces se sobrecargó de detalles.

Escaneado con CamScanner

temáticas, bajo el signo principal de una teoría unitaria o incluso, como lo escribe el conocido hombre público argentino Carlos Saavedra Lamas en su extenso proyecto de Código Nacional del Trabajo, hay que distinguir la codificación propiamente dicha, de una simple revisión de las disposiciones vigentes. Mas es indudable que las leyes vigentes y todo ese material almacenado en el período que podemos llamar de acumulación de datos, deben constituir las bases referenciales para esa delicada faena codificadora, pues así se dará oído a las voces de la experiencia, que a su vez debe ser compulsada con las de países afines, no en forma meramente libresca, sino eminentemente realista. Y ver nuestro escenario humano; verlo con mirada de profundas penetraciones y, en este sentido, con fuerza de intuición indispensable.

Finalmente—y entre otras características no abordadas en este breve estudio—en un Código del Trabajo debemos examinar el problema de su extensión, en los tres sentidos en que ésta se nos puede presentar: primero en cuanto a los sectores de trabajo que debe incluir, segundo en cuanto a los temas que deben ser objeto de su contenido, y tercero, en cuanto a la extensión misma de su articulado.

El primer aspecto es de trascendental importancia, puesto que un Código que limitara sus alcances a sólo cierta clase de relaciones industriales, dejaría perniciosas lagunas en el desenvolvimiento jurídico y económico del trabajo nacional. Pero como los niveles de los distintos grupos de trabajo no pueden en ciertos casos tratarse con detalle común, de ahí que obligadamente—por lo menos como procedimiento transitorio—el Código tiene que dar paso a una cierta ***especialización*** «orgánica» o material, en el sentido que, por ejemplo, lo expone el hábil tratadista venezolano Rafael Caldera Rodríguez, y sin que ello impida en su caso, abrir también posibilidades a una especialización formal, emergente de la misma generalidad que debe tener un Código. Y esto se relaciona con el tercer punto.

Pero antes debemos decir dos palabras acerca de ese otro aspecto muy afín con el primero, relativo a las materias que deben legislarse en un Código del Trabajo. Ya felizmente se está llegando a cierta sistematización en las diversas legislaciones, de tal suerte que se puede decir que no existe un mero arbitrio en la manera de conceptuar cual es el campo propio de la Legislación del Trabajo. La misma coordinación de sus temas—sin llegar a la unidad—está revistiendo cierta conformidad a través de los distintos autores y sistemas legales. En estos hechos ejercen mucha influencia los Convenios Internacionales del Trabajo emergentes de las Conferencias reunidas bajo la Dirección de la Organización Internacional del Trabajo—integrante de la Liga de Naciones—que han acercado más los temas a los intereses comunes de los Estados, si bien en Bolivia hasta ahora no se ha registrado ninguna ratificación—y no precisamente por falta de materia—de alguno de dichos convenios.

De todos modos no se puede decir que lo deseable fuese una absoluta unidad al respecto, puesto que la actividad del trabajo supone diferenciaciones territoriales y sociales—en función de los medios ambientes; desde este punto de vista, tal unanimidad sería imposible. Pero esto no quiere decir que no existan principios generales y aún algunos especiales de aplicación común. Y cuando se habla de un Código Internacional del Trabajo, como lo propuso por ejemplo con respecto a América en la Conferencia Regional de la Habana, en 1939, el famoso jurisconsulto Antonio Sánchez de Bustamante y Sirvén, se entiende que principalmente prospera ese sentido general, es decir, en especial, una fijación de tendencias

La indicación de cuál sería el mejor orden a seguir en el Código y cuál expresamente su contenido, son cuestiones que exceden los fines de estas notas y que, por su misma importancia, superan también la capacidad de un esfuerzo individual. Quizá en otro artículo, sin embargo, aportemos nuestra mo-

Escaneado con CamScanner

desta contribución a esos tópicos. Sigamos, pues, por de pronto, con esos conceptos generales que son los que nos proponemos aquí en algo apuntar. Desde este punto de vista, dejemos sentado que una Legislación del Trabajo no debe perseguir sólo la solución escueta de problemas técnico-jurídicos con la fría objetividad de las cosas externas, sino inspirarse en la misión profundamente humana que lleva, inseparablemente unida a las relaciones del hombre con la sociedad, en la doble órbita de obligaciones y derechos. Por su misma función histórica, la Legislación del Trabajo expresa con mayor evidencia que cualquier otra rama del Derecho, la categoría sociológica de una época y el nivel económico general de la nación, en un sentido inferior o superior. Por eso el famoso profesor Gastón Jéze, en un estudio aparecido en 1938 en el Journal de Finanzas de París, juzgaba que el Estatuto Moderno del Trabajo debiera fijar atención en el problema global que comporta. De ahí que su articulado debe responder a una concepción básica que ahonde en la íntima significación de la colectividad. No serán sólo las relaciones de trabajador a patrón, en un sentido restricto, las afectadas por tales medidas; lo serán, también, por repercución lógica, diversos tipos de relaciones.

Y a propósito, pudiera argüirse que un momento como el actual, en que la crisis del mundo juega con el sentido mismo de la humanidad, sería el menos aconsejable para una codificación, que en la materia tal vez se sujete a enormes trastornos conceptuales según sean las soluciones victoriosas, dada la creciente interdependencia con que se entrelaza el mundo. Pero con ese criterio se relegaría condenablemente una actualidad de todo punto exigible, a los términos de un porvenir incierto y, por tanto, insatisfactorio para justificar un compás de espera, siendo así que, por otra parte, el Derecho del Trabajo, por definición, es siempre un derecho transitorio que debe seguir muy unidamente al desarrollo de las alternativas sociales, permanentemente sujetas a siclos dialécticos. Y hay que observar además; que el conflicto bélico actual no es en realidad un síntoma de un nuevo período social al que vamos a ingresar, sino el índice de una época bien fisonomizada que venimos ya atravesando, cuyos preceptos básicos están en pleno desenvolvimiento.

Hay una cuestión cuyas consideraciones ofrecen gran disparidad formal: ¿debe incorporarse a un Código del Trabajo la legislación sobre previsión y asistencia sociales?. Es indudable que en parte sí y en otra nó. Los seguros sociales vg., por su misma complejidad y extensión, requieren una legislación independiente, no en el sentido simplemente jurídico, sino en el propiamente orgánico, pero sus garantías deben estar consignadas en el Código del Trabajo, así como igualmente este debe contener aquellas disposiciones que estén más directamente ligadas al ejercio inmediato del trabajo y a la responsabilidad y atención urgente de la empresa y entidades subrogatorias.

Existen, por otra parte, algunas materias que aunque objetivamente propias de Códigos muy especiales, como lo referente a explotaciones mineras y agrarias, tienen para la que tratamos un relieve muy característico. En realidad una Legislación del Trabajo está siempre naturalmente impregnada—y no puede ser de otro modo—en las condiciones típicas de su medio nacional. Como consecuencia es inconcebible que en un medio como el nuestro, que no es solamente minero, sino también agrícola—si bien nuestra agricultura está técnica y cualitativamente poco desarrollada—la legislación tienda predominantemente sólo a enfocar las labores extractivas—y en general las escasas propiamente industriales que tenemos. No se podría defender esa exclusión con el criterio de que la legislación del trabajo tiene un área relacionada únicamente con la peligrosidad de los trabajos, pues la ley no trata sólo de defender al hombre de tales peligros—aumentados en mucho con las técnicas modernas—sino

Escaneado con CamScanner

de compensar la función productiva de trabajo y protegerlo como alto bien jurídico que es. Y tampoco se puede sostener que la peligrosidad esté sólo en relación con las labores mecanizadas. Existen, además, otras razones, como ser el estímulo legal que la mano de obra debe recibir para el mejor incremento de la economía agrícola, que hacen perentorio que el Código incluya por lo menos ciertas garantías para el trabajo agrario, con la ineludible necesidad de plantear una verdadera legislación agraria que salve los problemas capitales, y en especial el trabajo indígena.

Tenemos también la cuestión de los trabajadores públicos. Al respecto ya definió Paul Pic los casos en que el Estado—en función industrial—responde a los trabajadores como si fuera un patrono de empresas. Pero aquellos que estén ligados con el poder público por un contrato de orden administrativo, no pueden quedar por eso abandonados a las contingencias burocráticas y debieran talvez estar amparados por un artículo especial del Código que los remita a un Estatuto de Funcionarios Públicos, tantas veces ofrecido, pero hasta ahora no faccionado, en el cual se reglamente, como lo ha hecho por ejemplo México en 1938, las diversas alternativas que trae forzosamente todo proceso de trabajo, sea público o privado. Entre nosotros, los decretos de 14 de diciembre de 1937 y 3 de marzo de 1938, no tienen al respecto sino disposiciones muy parciales. Para deslindar en esta materia otros caracteres jurídicos son de mucho interés los estudios del conocido tratadista Rafael Bielsa.

Y entremos al tercer punto, muy unido al de la duración misma de un Código y a sus perspectivas de tiempo.

Si se quiere que un Código no se inmovilice en las reglas estrechas de un hermético detallismo, si un Código del Trabajo debe ser, como decíamos al principio, el exponente dinámico del nivel jurídico-social en que los pueblos se desenvuelven, es necesario dotarle de condiciones que faciliten su vida y su relativa sincronización con el desarrollo de los acontecimientos. Es de simple observación el hecho de que los acaeceres en las colectividades dejan casi siempre atrás a las fórmulas que tratan de interpretarlos o reglarlos. Y hasta puede decirse en una forma un poco hiperbólica, que en el mismo momento en que surge un sistema de reglamentación, ese sistema ya es viejo con relación a las nuevas condiciones que, en una u otra manera, siguen su proceso elaborativo. Y si un Código del Trabajo nace directamente, como todo Derecho objetivo, de la misma fuerza compulsiva de las realidades sociales de un país—pero en este caso con una frecuencia de relaciones mucho más íntimas, puesto que de otro modo no cumpliría ni sus fines inmediatos—obvio es concluir que su contenido debe eminentemente ser de ***generalidades***, dejando para las leyes o decretos reglamentarios, más posibles de remover y rejuvenecer constantemente, la minucia propia de cada actividad técnica y los detalles para las posibles alternativas industriales. No sería, por ejemplo, dable, incluir en un Código el monto de los salarios mínimos, que variarán de acuerdo a los distintos momentos económicos, ni tan poco las particularidades de los mecanismos de prevención de accidentes, puesto que éstos estarán siempre sujetos, entre otras cosas, al adelanto mismo de las invenciones. Entendido, por otra parte, que esas generalidades deben referirse a conceptos sustantivos que trasunten el sentido que inspire al Código. Este aspecto de la generalidad sustantiva de un Código—que de ningún modo se pretende que sea una construcción perdurable, pero sí durable—es tratado con general unanimidad por los autores, y entre los especialistas en la materia que abordamos, citemos al conocido profesor chileno Walker Linares.

Finalmente, para terminar, debemos parar mientes en la importancia que reviste la cuestión de los procedimientos en este Derecho. ¿Qué se haría con una magnífica sustantivización de conceptos, si falta o es defectuosa la complementación adjetiva?. Punto es éste que no ha sido contemplado en la encuesta dirigida por la Comisión Codificadora. Y es de urgencia máxima. En

Escaneado con CamScanner

los problemas del Derecho del Trabajo, tiene el procedimental, y especialmente el referente a las cuestiones de pruebas, un carácter en cierto modo decisivo, puesto que las tramitaciones pueden facilitar, ampliar u obstaculizar el desarrollo de los preceptos básicos. Si el Código del Trabajo, a nuestro parecer, descansa primordialmente—sin negar otros aspectos—en un trípode jurídico representado por el contrato del trabajo, por los sistemas de asistencia, previsión y reparación y por la asociación sindical—inherente a éste sus recursos conexos—la complementación procesal tiene una de sus mejores expresiones en los medios probatorios que varían casi radicalmente de las reglas civilistas, aunque en nuestro país andemos todavía con paso tardo al respecto, exceptuando el Art. 3°., inciso 5°, del D. R. de 21 de julio de 1924, cuya extensión hay que buscar. En estos tópicos, y entre otras obras, es de indiscutible interés la del Dr. Carlos Desmarás, hace poco publicada, sobre Tribunales de Trabajo. Y es por la importancia especial que la cuestión entraña, y por la innegable necesidad de conceder a la materia un relieve cónsone con las características que la definen y autonomizan, que se justifica con rasgos salientes la verdadera organización de la Magistratura del Trabajo, la que felizmente ya en Bolivia ha alcanzado un desarrollo inicial y promisor.

De este modo enfocamos, de una manera panorámica, las líneas generales del Código del Trabajo, que tiene que ser una coordinación de experiencias y una perspectiva de desarrollo. Vayan estos acápites como una pequeña contribución a su planteamiento jurídico y como un homenaje a su justa importancia.

Sucre, agosto de 1942.

Escaneado con CamScanner

Apuntes para el estudio de la Sociología Criminal en Bolivia

MANUEL DURAN P.

Tema inédito aún para los estudiosos de la Criminología en Bolivia es el relativo a las causas de la criminalidad. Lo único que ha quedado en limpio después de las investigaciones de la Escuela Positiva sobre el problema de los factores de la delincuencia es que el delito resulta del concurso de varias causas que operan sobre el individuo considerado, no aisladamente, sino como miembro de una colectividad, de tal modo que no puede hablarse de factores individuales o sociales solamente, actuando en foma separada o exclusiva, sino en función de la persona en sus relaciones con el medio social.

Se ha señalado por los criminólogos múltiples factores que obran sobre el individuo para la producción del delito, pero nadie ha podido decir hasta ahora, ni con la ayuda de las estadísticas — que las hay numerosas y completas — cuál es el valor de esos diversos factores, cuáles tienen una preponderancia mayor que otros, en qué condiciones, en qué épocas de la vida del hombre y otros aspectos derivados de la complejidad del problema.

Apesar de la maravillosa construcción doctrinaria y del progreso evidente de las ciencias penales en todos sus aspectos; apesar de las conquistas logradas en esta materia, que se traducen en leyes e instituciones que significan un adelanto efectivo con relación a épocas anteriores; apesar del afán incesante de estudiosos e investigadores por desentrañar las causas del delito y de clasificar a los delincuentes con vistas a la individualización de la pena, no se ha logrado penetrar hasta hoy en la naturaleza íntima del delincuente ni conocer a fondo su personalidad.

El individuo que delinque sigue siendo, hoy como ayer, un problema insoluble: un enigma y un desconocido. No se sabe con certeza lo que es en realidad el hombre delincuente. He ahí por qué dice con mucha exactitud Alexis Carrel: «es evidente que el esfuerzo cumplido por todas las ciencias que tienen por objeto el hombre es insuficiente y que el conocimiento de nosotros mismos es aún demasiado incompleto». Se llama delincuente al hombre que ha cometido el delito. Pero, ese hombre, es normal o anormal ¿Ha delinquido en virtud de su libre albedrío o determinado por ciertas causas? Cuáles de éstas han tenido influencia decisiva?

El delito — efecto, síntoma o manifestación de la personalidad del delincuente — es un hecho del hombre que se produce dentro de la sociedad; se conoce sus variadas manifestaciones, se puede determinar en cifras sus alzas y bajas, su «tendencia y ritmo», señalar en qué países se comete en mayor proporción que en otros, determinar inclusive la influencia de los diversos factores en la determinación del delito.

Escaneado con CamScanner

Sin embargo, no se pasa de ahí. No se sabe en qué medida influyen los diversos factores de la criminalidad, cuáles son los preponderantes, en qué condiciones, etc. Aún los estudios practicados sobre delincuentes en las cárceles no dan una luz completa sobre el problema de la causalidad de los delitos, no sólo porque muchos criminales, quizás los más graves, han podido escapar a la acción de la justicia, sino porque muchos de los caracteres que se cree propios de los delincuentes pueden corresponder también a los no delincuentes; porque es muy difícil coordinar entre si los diferentes resultados obtenidos por los varios investigadores que emplean métodos propios o les dan una interpretación particular; luego, por la complejidad de las reacciones de los delincuentes, subordinadas a diversos momentos de la vida, a estados afectivos, mentales, etc., etc.

Hecha esta advertencia previa que nos dispensa de la obligación de manifestar que al hablar de la influencia del medio económico social en la producción del delito, lo hacemos siempre en un sentido relativo,— podemos establecer, de acuerdo con todos o la mayor parte de los criminólogos, que la influencia del factor económico es poderosa en el desarrollo de la delincuencia. Los conflictos económicos derivados de la desigual distribución de la riqueza, el injusto reparto de la misma en beneficio de un reducido núcleo de la sociedad mientras los otros — la mayor parte — se debaten en la miseria, los males ocasionados por el modo de producción en el actual régimen capitalista, el avance gigantesco del capitalismo internacional en los últimos tiempos, con sus consecuencias económicas, políticas y sociales, las angustiosas crisis que afligen al mundo, contribuyen no poco a este resultado.

Esa desigual distribución de las riquezas en el globo engendra la división y lucha de clases, y en el orden internacional, la lucha por el predominio de los mercados de consumo y las competencias que de este hecho surgen entre los países capitalistas, dando lugar a guerras fratricidas a las que son arrastrados por fuerza los mismos obreros explotados que nada ganan si su país resulta victorioso y, de todos modos, tienen siempre mucho que perder.

La división de clases sociales, fundada en la mayor o menor posibilidad de satisfacer las necesidades vitales, origina una rivalidad y un sentimiento de rencor contra los poderosos, produciendo actos antisociales que se traducen en atentados contra la propiedad y aún contra la vida de las personas. La explotación y el abuso de los grandes empresarios que viven a expensas del trabajo de los obreros, provocan una reacción natural entre los oprimidos y son causas que han contribuído, en mayor o menor grado, a aumentar la criminalidad en general.

En Bolivia, quizás como en ninguna parte. por ser país de economía semicolonial, monoproductor, con una industria incipiente y en que la política y la burocracia, han secado las fuentes de toda prosperidad, se hace más visible esa desigualdad en la distribución de la riqueza. Junto a grandes fortunas, algunas tan desmesuradas que sobrepasan en mucho a las rentas del Estado, repartidas entre los grandes magnates de la industria minera, la masa de la población lleva una vida miserable, condenada a trabajar por un salario ínfimo en las minas, a vegetar en un puesto público, o en menor escala, a cultivar la tierra empleando métodos primitivos, pero todos ganando por debajo de lo indispensable para satisfacer sus necesidades primordiales.

Es claro que la raíz misma de esta situación está en la defectuosa organización social y económica del país, en su aislamiento, en su población es-

Escaneado con CamScanner

casa, en las luchas civiles que durante más de cien años impidieron ocuparse seriamente de los problemas fundamentales del país y en la influencia perniciosa de la política criolla, males en mayor o menor volumen, comunes a todos los países de nuestra América, pero agravados particularmente en Bolivia, además de los factores anotados, por su topografía, por su situación geográfica y por su falta de conductores.

De aquí que la situación económica general es difícil. Hay un malestar constante que se percibe sin esfuerzo y que es imposible remediar con decretos o demostraciones de fuerza. No es exagerado afirmar que la población boliviana pasa por una situación angustiosa, particularmente después de la guerra del Chaco, que fué una verdadera calamidad en todo sentido. De aquí también la paradoja de nuestra vida como nación: un país con grandes riquezas es, no obstante, uno de los más pobres del mundo,

Las consecuencias de esta situación que empeora cada día, se manifiestan en una vida económica pobre que impide el desarrollo de la industria y del comercio, con la consiguiente paralización del progreso social y colectivo; en una gran mortalidad general y particularmente, en la mortalidad infantil; en la restricción de la natalidad; en la disminución de matrimonios; en la miseria fisiológica y degeneración de la raza (1). I aunque en apariencia la situación económica sea bonancible, en cambio es un hecho real la depauperación y la miseria del pueblo. Aparte La Paz, residencia del Gobierno, donde está concentrada toda la vida del país, pero donde no falta tampoco pobreza y carestía, los demás centros de la República soportan todo el peso del malestar económico que se traduce en un estancamiento de actividades, en una casi paralización del movimiento comercial, en la falta de los artículos de primera necesidad, en los precios elevadísimos que en algunos casos han experimentado un alza de diez, doce y hasta quince veces sobre su valor en 1931, (2) en la especulación desenfrenada que nadie puede reprimir y, en fin, en la desproporción cada día más acentuada entre los sueldos y salarios y el costo de vida. Es, por otra parte, evidente que esta situación se debe también, en mucho, a la guerra que ya ha prendido en nuestro Continente.

Se observa por los investigadores que el índice de matrimonios refleja, en cierto modo, la situación económica general de un país, al extremo de que el número de ellos depende especialmente de la buena o mala situación en este aspecto.

Según datos de la Dirección General de Estadística, se da en 1937 un total de 6.517 matrimonios para todo el país; en 1938 uno de 5.171; en 1939 hay un ligero aumento que llega a 6.392, para bajar nuevamente en 1940 a 5.754. Tomando como índice 100 para 1937 tenemos un promedio de 79.35 en 1938, 98.08 en 1939 y 88.29 en 1940.

En cuanto a la natalidad, se anota en 1937 un total para todo el país de 67.614; de 57.436 para 1938; de 53.479 en 1939 y en 1940 de 50.132, lo que representa, tomando como índice 100 en 1937, un 84.95 en 1938; un 79.09 en 1939 y un 74.14 en 1940, o sea, un descenso constante que demuestra la situación económica desfavorable a los nacimientos.

En lo que respecta a la mortalidad, hay en 1937 un total de 8.647;

---

(1) Es muy posible que el escaso rendimiento del soldado mestizo y particularmente del indígena en la guerra del Chaco, haya tenido su raíz profunda en la alimentación deficiente del pueblo boliviano, en la desnutrición de la raza, físicamente débil para soportar el enorme esfuerzo de una guerra tan dura y en un medio tan hostil.

(2) Véase datos de la Dirección General de Estadística.

Escaneado con CamScanner

en 1938 asciende a 9.431; en 1939 hay un ligero aumento a 9.484 y en 1940 un pequeño descenso s 9.236. lo que representa un 109.06 en 1938, un 109.68 en 1939 y un 106.81 en 1940.

Uno de los resultados directos de la mala situación económica es indudablemente la miseria, o sea la falta de lo indispensable para satisfacer las necesidades primordiales de la vida, que se relacionan con la carencia de alimento o el poder poco nutritivo de éste que no compensa el desgaste producido por el trabajo diario, en cuyo caso se llama miseria fisiológica; con la carencia o insuficiencia de vestidos y con la falta de viviendas o las pésimas condiciones de éstas en cuanto a comodidad, higiene y salubridad.

Es un hecho que no requiere mayor demostración que las clases sociales desvalidas presentan un coeficiente más grande de delincuentes, no sólo porque el delito de los pobres es ocasionado las más de las veces por la degradación física causada por la miseria, sino porque las clases adineradas disponen de muchos recursos e influencias para que sus delitos no vayan a los estrados de la justicia. Se repite por todos los penalistas que la miseria impulsa a la comisión de delitos, especialmente contra la propiedad, por la falta de satisfacción de las necesidades legítimas a que tiene derecho todo ser humano.

La miseria, según demuestran varios autores, con estudios detenidos y técnicamente elaborados, produce trarstornos biopsíquicos y la degeneración del individuo. La cantidad y calidad de alimento está determinada científicamente y es necesario consumir ciertas substancias alimenticias para poder reparar, en lo posible, las pérdidas que el organismo sufre con el trabajo. La miseria, por otra parte, determina un ambiente psico--social de tal naturaleza que conduce en último término al delito, como una reacción natural contra la sociedad que no supo acudir, oportunamente, en socorro y protección de sus miembros, creando condiciones tales que les permitan una vida compatible con su dignidad. El hombre espoleado por la ***laceria***, por la indigencia, por la dificultad de ganarse el sustento propio o el de su familia, llega generalmente al robo, al hurto y otros delitos contra la propiedad, siendo muy frecuentes los casos en que el móvil determinante de muchos homicidios, lesiones, etc., haya sido el robo.

I no hay que perder de vista la repercusión que tal situación tiene en el hogar y en la influencia de ésta en la criminalidad infantil y juvenil. Un gran número de menores delinque — sobre todo contra la propiedad — bajo la presión de la miseria del hogar. La mayor parte de ellos pertenecen a las clases más pobres de la sociedad y están condenados a sufrir. desde que nacen, la sangrienta tortura de la necesidad y de la estrechez. Además, la criminalidad de un pueblo no está en los grandes delitos que conmueven a la sociedad, sino en todos esos pequeños y repetidos actos antisociales que en veces pueden suponer más perversidad y con toda certeza más hábito y, por tanto, mayor peligro.

Nicéforo nos habla, asímismo, de que los diferentes grados de desarrollo físico están en razón directa de los diversos grados de situación social. En efecto, basta observar cómo los hijos nacidos en hogares pobres, en los que a veces hay días enteros en que no se come o se engaña el hambre con unos mendrugos, son en general raquíticos, productos de la miseria, que llevan la marca de la pobreza en sus rostros enfermizos o en sus cuerpos enclenques. La mayor parte de los jóvenes declarados inhábiles o postergados para el servicio militar corresponden a hijos de familias pobres y ésta es otra comprobación más de los efectos de la miseria.

Las causas de la miseria residen en la mala organización social en que

Escaneado con CamScanner

actualmente vive el mundo, en la existencia de explotadores y explotados y en que éstos, con el salario miserable que perciben, no alcanzan a cubrir sus más premiosas necesidades, ni siquiera la fundamental de alimentarse. El salario escaso es pues uno de los factores más decisivos en la conducta de las clases proletarias, porque si con sus entradas no llenan sus necesidades familiares, la presión de las circunstancias rompe la valla legal que protege los bienes jurídicos de la sociedad y los lleva a cometer actos antisociales.

En Bolivia, antes de la guerra del Chaco, cuando el peso boliviano tenía una equivalencia de 18 peniques, la vida era relativamente fácil, pues aún con los sueldos y salarios reducidos de esa época, era posible vivir en condiciones más o menos satisfactorias, no se había presentado la especulación en gran escala, no había escasez de los artículos de consumo indispensables y, en una palabra, las condiciones de vida eran más o menos normales, aunque la situación del trabajador minero era siempre muy penosa.

Apenas terminó la guerra, financiada integramente por el país, sin recurrir a empréstitos extranjeros, pero comprometiendo seriamente la estabilidad de la moneda por las emisiones continuas de billetes y el exceso de circulante, lo que determinó la inflación monetaria,— se produjo la desvalorización del boliviano que, paulatinamente, cayó año tras año, hasta llegar a su última expresión, con un poder adquisitivo ínfimo.

He aquí un cuadro que demuestra elocuentemente la depresión monetaria, de acuerdo con las fluctuaciones del cambio sobre Londres, en diversos años: (1).

Años		Máximo		Mínimo		
1874		45	peniques	41 3/16		peniques
1900		22 1/8	«	18 1/8		«
1910		19 13/16	«	18 3/4		«
1920		26 1/8	«	19		«
1930		17 3/4	«	17 1/4		«
1931		18 1/8	«	17 5/8		«
1932	(Guerra del Chaco)	18 1/8	«	17 5/8		«
1935	(Armisticio)	11 11/13	«	3		«
1936	(Tratado de paz)	11 11/13	«	1 31/64		«
1937		3	«	1 31/64		«
1938		2 2/5	«	1 31/64		«
1939		1 3/4	«	1 7/10		«
1940		1 4/5	«	1 2/3		«
1941		1 7/10	«	1 22/75		«

El malestar comenzó a presentarse como consecuencia natural de la post-guerra y prosiguió acentuándose a medida que transcurría el tiempo. Las ciudades bolivianas, especialmente las capitales del departamento, se superpoblaron en desmedro de los campos en los que faltaba brazos. Se presentaron problemas que reclaman urgente solución. Bien pronto llegó a notarse la escasez de productos y la especulación sentó sus reales. La propiedad inmueble se valorizó en razón directa de la desvalorización de la moneda, ocasionando, además la falta de viviendas. Los alquileres subieron en proporción desmesurada y el Gobierno se vió obligado a dictar decretos tras decretos en protección de los inquilinos.

(1) Boletín del Banco Central de Bolivia.— Nº. 54, pág. 54.—Oct., Nov. y Dic. 1941.

Escaneado con CamScanner

Como el costo de vida fué elevándose en forma paulatina por la desvalorización de nuestro signo monetario, las remuneraciones debieron también aumentarse, más nunca en proporción al costo de vida, lo que naturalmente trajo la indigencia de muchas familias, de la mayoría, que viven sujetas a sueldos y salarios. Los remedios de emergencia, consistieron a partir de 1936 en bonificaciones y aumentos, que no mejoraron realmente la situación de los asalariados en general ni de las clases medias. Actualmente, la remuneración que perciben empleados y trabajadores está muy por debajo de la elevación del costo de vida, no obstante las bonificaciones y aumentos sucesivos de sueldos. Una gran parte, o mejor dicho, la totalidad de la población, no puede llenar sus necesidades más vitales, no sólo porque sus recursos mermados no lo permiten sino por la falta de los artículos de primera necesidad, a tal punto que en un momento dado, Bolivia tuvo que importar productos que jamás se había adquirido del exterior, como las patatas. Las bonificaciones de sueldos y salarios han traído como único resultado un alza de los precios de los artículos de venta, mucho mayor que el que representan las bonificaciones y aumentos y así continúa el círculo vicioso: a mayor costo de la vida, se produce un aumento de sueldos y salarios, lo que determina consiguientemente nuevas bonificaciones y aumentos.

Lo evidente es que, en las circunstancias actuales, la pobreza se va generalizando más y más, acentuándose a medida que pasa el tiempo. La gran masa de la población constituída por la clase media, empleados en general, trabajadores, obreros de taller, fábrica, etc., apenas puede llenar sus necesidades en forma muy deficiente, agravando el malestar, el descontento y la intranquilidad, con peligro de conmociones populares, cuyas consecuencias son difíciles de prever.

Aquí tenemos un cuadro que comprueba el aumento que ha experimentado el costo de la vida en los diversos departamentos de la República. Tomando como base de comparación el año anterior a la guerra del Chaco — 1931 — representado por 100, se ve que en el espacio de diez años, el índice general del costo de vida ha subido así:

Diciembre de 1941.		Los mismos precios experimentaron en 6 meses o sea a **Junio de 1942.**	
La Paz	1.158	La Paz	1.285
Oruro	876	Oruro	940
Cochabamba	1.192	Cochabamba	1.294
Sucre	1.093	Sucre	1.109
Santa Cruz	1.376	Santa Cruz	1.515
Potosí	974	Potosí	1.060
Tarija	1.070	Tarija	1.189
Trinidad	868	Trinidad	1.036

Pero mucho más elocuente es el siguiente cuadro de comparación que permite apreciar objetivamente el aumento de los precios de los artículos de alimentación, vestimenta y habitación en La Paz, precios que con pequeñas diferencias son los que regían a diciembre de 1941, en toda la República.

Artículos de alimentación:	**1.931**	**1.941**
Aceite	Bs. 1.—	Bs. 9.—
Carne de buey (lomo)	« 0.65 libra	« 6.—
Café molido	« 0.70 «	« 7.45

Escaneado con CamScanner

Artículos de alimentación:	**1.931**		**1.941**
Chuño	Bs. 0.10	libra	Bs. 5.50 (55 veces)
Fideos	« 0.45	«	« 2.70
Harina de Trigo	« 0.30	«	« 1.60
Azúcar	« 0.25	«	« 1.20
Arroz	« 0.45	«	« 3.—
Patatas	« 0.10	«	« 2.—
Mantequilla importada	« 2.10	«	« 30.—
Mantequilla nacional	« 1.40	«	« 21.—
Manteca	« 0.80	«	« 7.—
Queso	« 0.80	«	« 17.—
Gallinas	« 2.—	c/u.	« 45.—
Huevos	« 0.05	«	« 1.50
Leche	« 0.50	litro	« 3.80
Cigarrillos nacionales	« 0.30	cajetilla	« 1.—
Cigarrillos importados	« 1.80	«	« 16.—
Fósforos	« 0.05	«	« 0.40
Vestimenta:			
Tocuyo	Bs. 0.40	vara	Bs. 7.50
Calzado nacional para hombre	« 28.—	par	« 220.—
« importado « «	« 38.—	«	« 520.—
Sombrero importado « «	« 35.—	c/u.	« 500.—
Camisas importadas « «	« 12.—	«	« 280.—
« nacionales « «	« 8.—	«	« 150.—
Ternos tela importada «	« 150.—		« 2.000.—
« tela nacional	« 100.—		« 1.200.—
Habitaciones:			
De 1ª. clase (casas particulares)			
Departamento, un mes	Bs. 350.—		Bs. 3.000.—
De 2ª. clase, id. id.	« 150.—		« 1.800.—
De 3ª. clase, id id.	« 50.—		« 1.000.—

Los precios anteriores han experimentado un aumento sensible en el curso de seis mes, sin haberse producido ningún aumento de sueldos; he aquí alguos artículos donde puede verse la variación:

Artículos de alimentación:	**1941.**	**Junio de 1942.**
Aceite	Bs. 9.—	Bs. 10.50
Carne de buey (lomo)	« 6.—	« 7.—
Café molido	« 7.45	« 8.50
Fideos	« 2.70	« 3.—
Azúcar	« 1.20	« 2.—
Queso	« 17.—	« 18.—
Gallinas	« 45.—	« 50.—
Cigarrillos nacionales	« 1.—	« 1.20
« importados	« 16.—	« 18.—
Vestimenta:		
Calzado nacional para hombre	Bs. 220.—	Bs. 250.—
Camisa « « «	« 150.—	« 180.—
Ternos tela nacional	« 1.200.—	« 1.600.—

Escaneado con CamScanner

Como se ve por los anteriores datos estadísticos es un hecho real el aumento del costo de la vida en Bolivia, aumento que cada día se hace más desproporcionado, pues los sueldos y salarios nunca pueden subir con el mismo ritmo que aquel, de donde resulta que las clases sociales que viven atenidas a estas entradas encuentran mayores dificultades para su subsistencia a medida que pasa el tiempo.

En general, los salarios son tan reducidos que no bastan para satisfacer ni la necesidad vital de la alimentación para una sola persona, mucho menos para la subsistencia de la familia del empleado o trabajador:

Comercio e industria. (1)	**Salario mínimo vigente.**
Empleados	Bs. 305.76
Obreros menores de 18 años y mujeres	" 6.79
Mayores	" 11.31

Minas.	
Empleados	Bs. 305.76
Menores de 18 años y mujeres obreros	" 10.40
Peones (fuera de mina)	" 13.—
Peones (dentro de mina)	" 15.60

Empresas mineras que no explotan oro, estaño y wolfram.	
Empleados	Bs. 270.48
Obreros menores de 18 años y mujeres	" 9.20
Peones (fuera de mina)	" 11.50
Peones (dentro de mina)	" 13.80

Establézcase ahora una comparación entre estos sueldos y salarios y el costo de vida según los datos consignados anteriormente y se llegará a la comprobación real de que es materialmente imposible vivir con remuneraciones que oscilan alrededor de Bs. 400.-- o 450.-- como máximo.

Un año antes de la guerra con el Paraguay el haber que percibía un maestro de escuela egresado de la Escuela Normal alcanzaba a Bs. 165.66, un Juez de Instrucción Bs. 240.--, un Profesor de la Universidad Bs. 200.--, sueldos que permitían una vida más o menos fácil. Durante el año 1942, un preceptor normalista gana Bs. 1.300.-- de haber base, un Juez de Instrucción Bs. 2.600.--, y un Profesor de la Universidad de Chuquisaca Bs. 2.600.--, sueldos que no guardan relación con el aumento de los precios que rigen al presente.

Este de la carestía de la vida en Bolivia es, hoy por hoy, uno de los problemas más graves que se le presentan al Gobierno. Puede verse en la miseria colectiva una de las causas que favorecen el desarrollo de la delincuencia, muy particularmente de los delitos contra la propiedad, desde los hurtos rateros, cuyos autores son por lo general los menores y los vagos, hasta los robos, fraudes, estafas, abusos de confianza, etc., que ahora caracterizan la forma más desarrollada de los delitos en Bolivia.

(1) Datos de la Inspección General del Trabajo.

Escaneado con CamScanner

Mejorar las condiciones de vida y procurar que «el régimen económico responda esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar para todos los habitantes una existencia digna del ser humano» haciendo que desaparezca la miseria, debe constituir una de las preocupaciones fundamentales de los hombres de gobierno, no sólo porque una nación para su desarrollo y progreso requiere de una población físicamente fuerte y apta para el trabajo, sino porque el vigor de la raza es condición indispensable para asegurar la defensa del país y su subsistencia como nación libre. Y para ello es necesario mejorar el standard de vida de acuerdo con la realidad económico social en forma que el trabajador manual o intelectual pueda satisfacer sus necesidades y vivir dignamente. Aparte de que ésta es una de las obligaciones primordiales que la Constitución señala al Estado, una solución favorable en este sentido aumentará indudablemente la capacidad de consumo, permitiendo que la gran masa de la población pueda adquirir los artículos de los que ahora se ve privado forzosamente, porque sus entradas apenas alcanzan para vivir miserablemente. Por otro lado, está en interés de los mismos capitalistas, empresarios o empleadores en general, sin excluir al Gobierno, aumentar los sueldos y salarios en relación con el costo de la vida, porque así aumentará también el rendimiento del trabajo. Por último, países como el nuestro en que desde hace años se siente el malestar y el descontento causados por la miseria, por la pobreza, es un país en que prenden fácilmente las prédicas revolucionarias, las agitaciones y los trastornos.

En cuanto a la vivienda, ya se dijo que como consecuencia de la guerra del Chaco, se produjo una afluencia de población en las ciudades, originando la escasez de viviendas y creando con ello un problema social de gran trascendencia. Las habitaciones disponibles para alquilar fueron insuficientes y no reunen las más elementales condiciones de comodidad y de higiene. Esto no obstante, la crisis de viviendas y el alza inmoderada de alquileres, obligó a ocupar en las principales ciudades, tugurios, zaquizamís y aún desvanes.

El problema subsiste, pues aún en La Paz— donde se han realizado un gran número de construcciones — y con mayor razón en las otras capitales bolivianas—faltan viviendas y las que ocupa la gente del pueblo — obreros, trabajadores, etc., — son inadecuadas y antihigiénicas; en aquella ciudad, según el Oficial Mayor del Ministerio de Previsión Social, el 60 % de ellas pueden reputarse insalubres. En Sucre y otras ciudades, cuyas edificaciones se caracterizan por su antigüedad, hay el sistema de las llamadas «tiendas redondas» o sea habitaciones a la calle que no tienen salida al interior de la casa. En estas tiendas vive el artesano, obrero o campesino, con su familia — por lo general numerosa — y aún con sus animales domésticos; sirve de dormitorio, de comedor, de cocina y otros menesteres, sin ningún servicio higiénico y con la prohibición de acceso al interior. Fácilmente se comprende que la vida en tales condiciones trae serios peligros para la vida y la salud de las personas, particularmente en cuanto se refiere al desarrollo físico de los niños.

Las legislaciones, desde antiguo, han tomado en cuenta la miseria, en sus diversas formas, como una atenuante y aún como una eximente de responsabilidad criminal. Nuestro Código, con ser tan arcaico, la considera en su art. 15, inciso 2º., como una circunstancia disminuyente del grado del delito. Y en el art. 628, se consigna la siguiente disposición tan justa y tan humana: "La necesidad justificada por el reo de alimentarse o vestirse, o de alimentar o vestir a su familia en circunstancias calamitosas en que por medio de un trabajo honesto no hubiere podido adquirir lo necesario, será excepción bastante, para que se disminuya de una tercera parte a la mitad de la pena respectiva al delito cometido por primera vez".

Escaneado con CamScanner

Dos Ferrocarriles de vital importancia

Por el Dr. CASTULO CHAVEZ

Cuánto progresaría Bolivia si la inteligencia, la honradez y el amor patrio manejaran sus destinos.

País de contrastes, como alguien dijo, y al mismo tiempo multiforme y variado.

Suelo amplio, cimentado por la doble espina dorsal en que se dividen los Andes, cuyos blancos picos se levantan con soberbio empuje para escalar la altura. Estepas altas y frías en donde viven desde tiempo inmemorial, la llama y el indio. Hondos y fértiles valles, surcados por torrentes que se abren paso entre innúmeras y pintorescas rugosidades. Al macizo andino sigue la inmensa llanura del Oriente, pletórica de vida con sus extensas pampas, bosques elevados y milenarios, y arroyos alegres y caudalosos ríos, que atraviesan la gran planicie entre arenales y pantanos, y entre árboles, flores y frutos.

Arriba el cielo es cambiante y abajo la tierra es variada en su múltiple relieve y su producción, y lleva en sus entrañas un mar de oro, plata, petróleo y codiciados minerales.

Hacinamiento de pueblos dispersos en una gran superficie, sin vínculos, cohesión, ni unidad de conjunto.

Nivel, suelo, clima, rázas, idiomas y costumbres diferentes.

Contrastes de la naturaleza y de todo, y contrastes de razas y ramas raciales entre el blanco y los autóctonos aimaras, quechuas y guaraníes.

Riqueza espléndida, brumoso pasado y porvenir incierto, eso es Bolivia: una bella promesa para el futuro, pero que puede trocarse en ruinas si no sabemos aprovecharla. Potencialmente uno de los países más ricos del mundo y en su realidad económica y política uno de los más pobres.

Naturaleza pródiga y población mal dirigida por la acción nefasta de los partidos, que en sus luchas, principalmente de caudillismo, no se han preocupado de hacer verdadero gobierno ni de encauzar la riqueza nativa para que el país tenga vida propia, pues sólo hemos arañado el suelo para extraer minerales y venderlos, bien o mal, dejando gravitar la economía de la nación única y exclusivamente en los últimos tiempos sobre la minoría, forzada aho-

Escaneado con CamScanner

ra, por no existir otra base, a soportar toda la carga y expuesta a sufrir depresiones ruinosas cuando se acabe la guerra actual, con lo que se presentará la miseria en forma pavorosa, si no intentamos beneficiarnos de este excepcional momento sin paralelo en nuestra historia, para construir la nacionalidad.

No hay duda que la tarea de manejar un conjunto tan complejo no es sencilla, pero la naturaleza es sabia y ha creado el factor económico, llamado a reunir pueblos totalmente diferentes por el sólido vínculo del interés

Es justamente la variedad del suelo boliviano la llamada a realizar el engrandecimiento nacional y lo único que se precisa consiste en poner en contacto sus diferentes zonas y pueblos mediante vías comerciables de tráfico o sea de flete barato y esas vías no son otras que la carretera para distancias cortas o llanas y el ferrocarril para grandes y accidentados recorridos. Es decir, un sistema mixto de ferrocarriles troncales y caminos auxiliares de automóviles.

El pueblo cruceño desde hace algunos años viene propugnando por que se construya el F. C. Cochabamba -- Santa Cruz, pero chocó siempre con la incomprensión, que sustituyó la vía férrea con un proyectado camino carretero, que se hizo después y que no llena ni llenará en condiciones ventajosas las necesidades del intercambio nacional. Algunos creen que los caminos de automóviles cualesquiera que sea su longitud, darán en Bolivia resultados magníficos si se los construye convenientemente, como sucede en Estados Unidos de Norte América; pero éste es un error, porque el camino de autos llena bien su función para cortas distancias y cuando hay población densa, y no tratándose de enormes recorridos por terrenos tan accidentados, en que el flete resulta caro por el desgaste rápido del material rodante, personal más numeroso en igualdad de carga trasportada etc. La Argentina, a pesar de su inmensa pampa, construye ferrocarriles; Norte América, no obstante poseer las más grandes fábricas de autos, no tiene la idea de levantar rieles de Nueva York a San Francisco.

Siendo el Oriente y la zona andina, con sus altipampas y valles, regiones de producción distinta, están llamadas a complementarse en sus necesidades e intercambio en beneficio nacional, porque así el consumo de los unos sirve de aliento económico a la industria de los otros y el dinero no sale afuera para enriquecer a los extraños. Ese es el doble juego de ida y vuelta del capital dentro del propio suelo para crear e impulsar el desarrollo industrial con óptimos frutos para la economía del país.

Santa Cruz, surtía antes a la nación entera con sus productos; mas la construcción exclusiva de ferrocarriles del exterior, olvidando la vinculación interna, desplazó su producción. Por ello Bolivia consume ahora grandes recursos en procurarse artículos similares a las posibilidades cruceñas, con lo cual ha quedado estacionaria en su progreso y carente de vida propia. Tributaria del exterior, allí lo tira todo y hasta ha perdido la idea de salir de tal situación y de construir su propia economía.

Surge pues incuestionable la razón de construir ferrocarriles al Oriente y entre ellos figuran como impostergables el Cochabamba -- Ichilo -- Santa Cruz y el Sucre -- Camiri.

Naturalmente que tiene mayor importancia el primero, porque unirá directamente zonas agropecuarias muy fértiles y extensas, yendo del centro del departamento a los ricos valles cochabambinos, para incrementar el desarrollo industrial mediante el intercambio y el consumo de zonas diferentes, aparte de que haría la conexión con la ferrovía Puerto Esperanza -- Corumbá -- Santa Cruz, que actualmente se construye, con lo cual las paralelas de hierro unirían con menor recorrido el Atlántico y el Pacífico. Dicha línea no puede ser sustituida con el proyectado ferrocarril Sucre -- Camiri -- Santa Cruz, porque con éste el flete resultaría muy recargado, a causa de la enorme vuelta para estrechar el mercado cruceño con los departamentos de Cochabamba, La Paz y Oruro. Para

Escaneado con CamScanner

que el ferrocarril a Cochabamba llene su función de transporte comercial no sería indispensable que llegue a la ciudad de Santa Cruz, bastando sólo que alcance el punto denominado Empalme en la provincia Ichilo, en pleno llano, y donde la producción cruceña puede concurrir por lo pronto y sin dificultad mediante el camino de autos existente y que debe mejorarse. Con seguridad que más tarde el Brasil construirá el tramo restante hasta la capital cruceña y más el ramal al río Ichilo para la conexión con el departamento del Beni. El cuadro siguiente con distancias aproximadas, nos dará una idea de la afirmación que hacemos de no poderse sustituir la una línea por la otra:

1)	F. C. Sucre -- Camiri	480 Km.		
	Camiri -- Santa Cruz (ruta autos)	325 "	805 Km.	
	F. C. Sucre -- Oruro		562 Km.	1367 Km.
2)	F. C. Empalme (Ichilo) a Cochabamba		510 Km.	
	F. C. Cochabamba -- Oruro		211 Km.	721 Km.
	Diferencia			646 Km.

Aun en el supuesto de que aquella línea se llevara por cerca de Lagunillas, se tendría una disminución como de 75 Km en el recorrido y una diferencia de 571 Km. Es decir, que el flete de Santa Cruz a Oruro, pasando por Sucre, sería casi el doble del directo por el ferrocarril Cochabamba -- Santa Cruz. Los datos sobre este último son tomados del estudio del ingeniero Hans Grether del año 1922. Con aquella línea resultaría un flete desventajosísimo y no comerciable para los mercados de Oruro y La Paz y mucho peor para el de Cochabamba. No debe olvidarse tampoco que el ferrocarril de Santa Cruz a Cochabamba también cuenta en su abono con gran parte de la rica zona petrolífica central, comprendida entre los ríos Ichilo y Parapetí, y destinada a la influencia brasileña.

Con todo la gran importancia del ferrocarril Cochabamba -- Santa Cruz, no quita el valor vital que tiene la ferrovía Sucre -- Camiri, que cuenta con una finalidad propia y que consiste especialmente en el problema petrolífico en actual explotación, fuera del desarrollo agrícola y ganadero de algunas provincias chuquisaqueñas y el desarrollo de algún intercambio comercial, mayormente si se une a la proyectada línea férrea de Yacuiba a la capital cruceña.

Esos dos ferrocarriles troncales, y en especial el primero, abrirán campo a la agricultura y a la ganadería del Oriente, tanto en Santa Cruz como en gran parte del Beni y también en Chuquisaca y las provincias orientales de Tarija.

Así se crearán industrias, como fuentes permanentes que den vida a la nación, las que traerán prosperidad suficiente para llenar las demás necesidades.

Ahora que el gobierno de Bolivia se encuentra en vías de obtener empréstitos de los capitalistas norteamericanos, debe usarse con mensura de tales facilidades y endeudarnos solamente para obras de real importancia y en especial para la construción de las ferrovías mencionadas, las que en el supuesto de llegar por lo menos a dos tercios de su longitud total, ya dejarán sentir su influencia beneficiosa al acortar el recorrido por caminos de automóviles.

Hacer empréstitos para finalidades secundarias no sería cuerdo, como

Escaneado con CamScanner

el realizarlas, por exigencias políticas o lugareñas, para construir edificios de una u otra clase, para caminitos entre pueblos que carecen de potencialidad productiva y al lado de ferrocarriles, haciéndoles una desleal competencia; como para canchas de pelota, luz para un villorrio, agua para otro, cuando aún pueden seguir viviendo como antes, pues luego se salvarían todas las deficiencias, cuando el país tenga industrias y recursos propios y no tire su dinero afuera por todo lo que tiene y puede tener. De esas dos líneas saldría todo: edificios, instrucción, cultura obrera, condiciones normales para la inmigración, etc.

Ellos harían la unidad nacional, darían vida propia a Bolivia, sacándola en lo posible de la dependencia casi exclusiva del exterior en muchos aspectos y contribuirían eficazmente a la defensa del territorio; pondrían a la zona oriental en condiciones para desarrollar una gran industria y atraer capitales e inmigración, ahorrándonos en esto último de inútiles erogaciones como las realizadas hasta ahora.

La construcción del F. C. Cochabamba -- Santa Cruz hasta Empalme costará como 21 millones de dólares, según el estudio Grether, y el F. C. Sucre Camiri -- Santa Cruz lo menos 18 millones, según el ingeniero Juan Maurice y a base de estudios antiguos, de modo que reajustados al costo actual el 1°. daría como 28 millones del 2°. 24. Pero como el trayecto Camiri -- Santa Cruz, que es en el llano, puede servirse mediante carretera, mejorando la existente, tendríamos que considerar únicamente la línea Camiri -- Sucre, con un costo calculado en 12 millones, que reajustados darían 16. Es así que para ambos ferrocarriles se precisan en la actualidad 44 millones de dólares, cantidad que debería tomarse en préstamo y a lo sumo hacer un empréstito por 50 millones de dólares de suerte que se actualice mejor el reajuste, que lo hemos dado a base de 36 millones para el trayecto de Vila -- Vila a Santa Cruz.

Lo que se precisa es poner Oriente en condiciones de poseer un mercado seguro con flete barato, lo que determinará la afluencia de capitales, de inmigración y del crecimiento de la agricultura y la ganadería por la sola influencia del interés individual y sin necesidad de medios artificiosos.

Los capitalistas norteamericanos muy poco conocen nuestros problemas y más tienen interés en que nos endeudemos con la directa intervención de su gobierno, para someternos a la más absoluta dependencia y que quedemos casi en calidad de una colononia yanque. Si ellos no quisieran darnos dinero para los problemas vitales que nos interesan, habría que prescindir de su ayuda y buscar recursos en nuestra propia enonomía, aprovechando de la excepcional hora por la que atraviesa el mundo, ¿y por qué no? Yo estoy de acuerdo en que cooperemos a la defensa continental, pero no que a ese título nos exploten los poderosos; es decir, que el rico nos explote, que le regalemos todo y todavía imponiéndonos su voluntad para que no salgamos de la miseria. Y hablando concretamente, por qué vendemos nuestro estaño a precios irrisorios y sin compensación de ninguna clase? En la guerra europea de 1914 - 18 alcanzó el estaño en su cotización por tonelada hasta 460 £ oro, porque entonces la £ oro o papel se cotizaba a 18 peniques por boliviano, mientras que ahora se nos ha estado pagando el estaño a 257 £ papel, habiéndose obtenido últimamente un pequeño y aparente reajuste que eleva un poco el precio de compra. La £ oro vale tres tantos más que la £ papel en nuestro país, de manera que la cotiza-

Escaneado con CamScanner

ción de 460 £ oro debe representar actualmente como 1,380 £ papel. Esta debería ser la cotización justa que se nos pague, con la circunstancia de que ahora Bolivia es el único proveedor de estaño para los países democráticos.

El Boletín No. 55 del Banco Central de Bolivia trae las siguientes cifras sobre exportación de estaño en el primer trimestre del año en curso:

1)	Exportación, toneladas fino,		9,909
2)	Valor de exportación	£	2.883,053
3)	Divisas entregadas por los exportadores de estaño	$ o/a	4.668,371

Las cifras dadas por el Banco corresponden a un trimestre, de modo que en todo el año a las mismas bases se tendrá:

1)	Exportacóin, ton. fino,		39,636
2)	Valor	£	11.532,212
3)	Divisas	$ o/a	18.673,484

Bien sabemos que se ha hecho un pequeño reajuste en el precio, pero que no corresdonde ni a la tercera parte de la cotización justa que dejamos indicada en 1,380 £ papel; pero usemos de moderación y tomemos solamente el triple de las cantidades indicadas y además el mínimo de cuatro años más de guerra, de modo que habrá que multiplicar tales cantidades por 4 años y por 3, obteniéndose los totales de £ 138.386,544 y $ o/a 224.081,808, con lo cual se conocerá el aumento correspondiente, resultando:

a)	Aumento en el v/ de exportación	£	92.257,696
b)	Aumento en divisas	$ o/a	149.387,872

c) Cotización por ton. fino £ papel 873 en números redondos, muy inferior a la indicada de £ papel 1,380, lo que salvará cualquier inexactitud en la equivalencia entre la £ oro y papel.

Entendemos que Inglaterra y EE. UU. no harían una gran cuestión sobre el aumento en el valor de exportación, porque significaría un reajuste equitativo que representaría para ellos apenas como 1 ½ días del actual gasto de guerra que soportan; más para Bolivia significaría su porvenir.

El indicado aumento en el valor de exportación corresponde a 23 millones £ papel por año. En el presupuesto general de la gestión pasada (1941) las utilidades mineras se calcularon en Bs. 28 millones, cifra exigua sobre un total de ingresos calculado en más de 600 millones y puede prescindirse de ella en las finanzas nacionacionales y dejarla para reajuste de salarios, por lo que supondremos cero utilidades con las actuales cotizaciones que cubren todos los gastos y partiremos a base de los aumentos en el valor de exportación como utilidades netas. Ahora puede determinarse el monto de impuestos a las utilidades que debe percibir el fisco en razón de tal aumento, para lo cual nos valdremos del mismo Boletín No. 55 sobre capitales mineros en moneda extranjera en 1940, al cambio promedio, y teniendo en consideración que el capital minero en moneda boliviana corresponde a 1/15 de aquél aproximadamente, según informe de de la Comisión Fiscal Permanente de julio de 1938, a falta de

Escaneado con CamScanner

datos nuevos por la poca difusión de estadísticas, se tiene que el total de capital minero asciende como a £ 20 millones. Como primera ventaja supondremos que ese capital, que es de toda la minería, corresponda a la explotación de estaño, para cubrir cualquier error por deficiencia de estadísticas recientes sobre aumento de capital en moneda boliviana, procediendo así con largueza, y que por nuevas inversiones llegue a £ 25 millones y con la misma producción indicada ya; como segunda ventaja demos que las £ 25 millones sean en oro, lo que no es exacto, porque muchos aumentos de capital no se hicieron así, y siguiendo el procedimiento de multiplicar por 3 para convertir en papel la £ oro, tendremos un capital de £ papel 75 millones, cantidad inflada de propósito para que resulte el menor monto de impuesto sobre utilidades y reducido a un mínimo que no podrá fallar; la relación entre el capital de £ papel 75 millones y la utilidad anual de £ papel 23 millones despreciando como ventaja la fracción decimal, da el 14 % de tasa impositiva sobre la última cifra, según ley vigente de 30 de noviembre de 1923, o sea de £ papel 3.22 millones y en 4 años de £ papel 12.88 millones. Finalmente convertimos la última suma a dólares al cambio actual de 4 $ o/a por £ papel y da entonces en números redondos $ o/a 51 1/2 millones.

Si nuestras disponibilidades se incrementasen en 149 millones de dólares, se tonificaría nuestra moneda y la cifra daría hasta para descargar en parte a los mineros en la proporción de divisas que entregan. Además con un ingreso en cuatro años de 51 1/2 millones de dólares, quedaría asegurada la construcción de ambos ferrocarriles.

He ahí que con nuestra propia riqueza podríamos resolver los problemas vitales de la nación.

Se nos objetará que Inglaterra y EE. UU. tienen reservas de estaño en condiciones de suspender sus compras hasta obligarnos al sometimiento, porque no podríamos soportar igual tiempo sin disponibilidades en el exterior. Nos quedaría el recurso de ofrecer ventajas a las casas e instituciones de crédito de la Argentina, a base de una combinación completamente segura en su resultado, garantizándola con los recursos nacionales, con lo cual se tendría resuelto el problema. Pienso que los capitales argentinos no nos negarían su concurso de verdadera solidaridad americana.

A los grandes mineros poco les importa la desventajosa cotización del estaño, porque son accionistas en gran proporción de las fundiciones y allí reciben sus ganancias, que deben ser pingües; pero el país no debe prestarse a esta expoliación. Los contratos para vender a tan baja cotización se realizaron en condiciones normales dentro del continente americano y el ingreso de éste a la guerra ha creado una nueva situación jurídica; se ha producido un verdadero caso fortuito o de fuerza mayor, que hace rescindibles las convenciones, medio legítimo a que debe acogerse este pobre país, que actualmente lo compra todo a precios astronómicos y que sufre la anomalía de una situación de miseria jamás vista. Los mismos países favorecidos se aprovechan del momento, nos venden caro y hasta se niegan a vendernos muchas cosas, como rieles para nuestros ferrocarriles. Creo que se hace indispensable la acción del legislativo para remediar el mal.

Lo propio está sucediendo con la goma elástica, a pesar de que la hoya amazónica es la única de importancia que provee al frente democrático en la guerra y a pesar también de que la Argentina ofrece pagarnos a mayor cotización.

Ayudemos a la defensa del continente, si es posible con el equipo de

Escaneado con CamScanner

fuerzas, muy bien; pero no dejemos que se nos esquilme y se nos sume en una situación desesperante. ¿Quién no siente el insufrible encarecimiento de la vida? Se elevan los sueldos, pero siempre resultan insuficientes, porque nuestra moneda no guarda relación con el alza de los víveres, las mercaderías, los alquileres etc. Los mismos miembros del poder legislativo puede decirse que están a ración de hambre y al querer aumentar sus dietas, originaron protestas de toda clase, al extremo de haber tenido que desistir de su intento. Y si ello pasa con quienes ganan sueldos elevados ¿qué diremos de los demás? Qué diremos de la clase menesterosa que soporta en silencio los horrores más grandes del hambre y la desnudez? Y ¿qué diremos del porvenir siniestro que nos espera, cuando se acabe la guerra y nadie nos compre minerales; cuando carezcamos de divisas para pedir alimentos y ropa, si no hemos creado industrias dentro del país, impulsadas por la acción de los ferrocarriles, para suplir así ventajosamente la caída en la exportación de minerales?

Porvenir sombrío es el que nos espera y debido a nuestro poco patriotismo y a nuestro sometimiento servil con respecto de aquéllos a quienes queremos ayudar en la difícil hora por la que pasa el mundo.

Ayudemos en otra forma y en cuanto sea posible, pero no nos olvidemos de nosotros mismos ni dejemos al país colocado en el camino de su disolución.

Sean estas breves reflexiones mi contribución sincera hacia la patria en la fecha libertaria de mi pueblo, Santa Cruz, al que recuerdo con emoción y con cariño.

Sucre, 24 de septiembre de 1942.

Escaneado con CamScanner

El «Mercader de Libros de Estampa»

Por ENRIQUE DE GANDIA

Homenaje del autor al 450 aniversario del descubrimiento de América.

«En el nombre de Dios Todo-poderoso, ovo un hombre de tierra de Génova, mercader de libros de estampa, que trataba en esta tierra de Andalucía, que llamaban Chistobal Colón, hombre de muy alto injenio, sin saber muchas letras, muy diestro de la arte de la Cosmographia, e del repartir del mundo...». Así comienza el bachiller Andrés Bernaldez, cura de los Palacios y capellán del arzobispo de Sevilla, el relato de las aventuras del futuro descubridor.

Este primer período de la vida de Colón en España es tan obscuro como el de su permanencia en Portugal. Su llegada al convento de Santa María de la Rábida está envuelta en dudas. Wáshington Irving, en su ***Vida y viajes de Cristóbal Colón*** — excelente biografía que sólo afean algunos defectos — estampó un relato muy popularizado. Dijo que según el testimonio del físico García Fernández «llegó un día a las puertas del convento un extranjero a pie, con un niño, para quien pidió al portero pan y agua. En tanto recibía este humilde refresco, el guardian del convento, fray Juan Pérez de Marchena, pasó casualmente por allí, notó con admiración la presencia de aquel hombre, entabló conversación con él, y no tardó en enterarse de las particularidades de su vida. Este extranjero era Colón con su hijo Diego». Ahora bien: el testimonio del físico García Fernández no se conforma con la interpretación de Wáshington Irving y contradice, también, lo referido por don Hernando y el P Las Casas. El físico García Fernández dijo, exactamente, estas palabras: «Sabe que el dicho almirante don Cristóbal, viniendo a la Rábida con su hijo don Diego, ques agora almirante, a pié, se vino a la Rábida, ques monasterio de frayles en esta villa, el qual demandó a la portería que le diesen para aquel niñico pan y agua que bebiese, y que estando allí ende este testigo, un frayle que se llamaba fray Juan Pérez, ques ya difunto, quiso fablar con el dicho don Cristóbal Colón..... El se vino de la corte e se iba derecho de esta villa a la villa de Huelva, para fablar con un su cuñado, casado con hermana de su muger, e que a la sazón estaba, e que avía nombre Mulyer... Dende a catorze días, la reyna nuestra señora escribió al dicho fray Juan Pérez... e mandaba que luego, vista la presente, paresciese en la Corte ante Su Alteza.....».

Muchos críticos, basados en estos párrafos, han afirmado rotundamente que don Hernando se equivocó al hacer ocurrir este episodio en 1484, posiblemente en noviembre o diciembre, mientras que en cambio — según las palabras de García Fernández — debió suceder a principios del 1492. En realidad, los términos de García Fernández parecen claros y seguros. Entre su relato y el de don Hernando — y Las Casas, que lo repite — brilla el punto común del

Escaneado con CamScanner

ruego de pan y agua para el niño Diego; pero nada impide que en vez de equivocarse don Hernando se haya equivocado el físico García Fernández. A nuestro juicio todos los detalles de la primera permanencia de Colón en España inducen a creer que el futuro descubridor no llegó por primera vez a la Rábida en 1492. Wáshington Irving no estuvo acertado en citar las palabras de García Fernández como si probasen un hecho que se hallaba muy lejos de testimoniar. Además insistió en el error — aún repetido en nuestros días — de suponer que los monjes franciscanos Juan Pérez y Antonio de Marchena eran un sólo e inexistente fray Juan Pérez de Marchena. Gonzalo Fernández de Oviedo dice que «este frayle — fray Juan Pérez — fué la persona sola de aquesta vida a quien Colón más comunicó de sus secretos; e aun del qual e de su scienscia se dice hasta hoy que él rescibió mucha ayuda e buena obra, porque este religioso era grande cosmógrafo.....» Sin detenernos en estas observaciones, podemos notar que cuando Colón se dirigió a la Corte en Córdoba lo hizo con una carta de fray Juan Pérez para fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel. Este hecho demuestra que no pudo llegar por primera vez a La Rábida en 1492, sino que debió conocer a Fray Juan Pérez con mucha anterioridad. Creemos, en síntesis, como suponen no pocos críticos modernos con distintas argumentaciones, que Colón se detuvo en La Rábida en dos oportunidades: a su llegada de Portugal y cuando pensaba alojarse para siempre de España.

Colón debió llegar a La Rábida, al poco tiempo de desembarcado en Palos, como mercader de libros de estampa. Tal vez lo llevara alguna amistad con los frayles de ese convento. No olvidemos, tampoco, que en el condado de Niebla vivian sus cuñados Miguel de Mulyart, marido de Briolanja o Violante Moñiz, y Pedro Correa, casado con Iseu Perestrello. Colón tuvo toda su vida por Briolanja Moñiz un especial afecto. Ultimamente ha sido descubierta una escritura de pago otorgada por Briolanja a favor del monje Gaspar Gorricio «por valor de cien mil maravedís que el Almirante Mayor de las Indias, por mediación del referido monje, le paga cada año para su mantenimiento». La fecha de este documento es del 4 de julio de 1510 y el almirante era don Diego Colón, el hijo de don Cristóbal. La amistad del descubridor fué, por tanto, más allá de su vida. Otro documento de la Cartuja de las Cuevas, quita todas las dudas sobre el nombre de Briolanja. Es indudable que en La Rábida se produjo la escena del pobre caminante que pide un poco de pan y de agua para su hijo pequeño. Don Hernando y Las Casas refieren que los frailes quedaron asombrados del saber de ese extraño peregrino y lo invitaron a pasar unos días en el convento. Las Casas ha aludido a las conversaciones que Colón sostenía con los frailes acerca de las tierras que se proponía descubrir y cómo otros marinos de Huelva y de Palos, que a veces concurrían al convento, referían historias de viajes lejanos y de misterios en el mar. No se sabe cuánto tiempo vivió Colón en el convento de La Rábida durante esta primera estada, y de inmediato surje otro problema: el de saber a qué ciudad se dirigió primero el futuro almirante cuando abandonó La Rábida. La crítica de los documentos demuestra que tras una corta permanencia en La Rábida, Colón se trasladó a Sevilla, donde conoció al duque de Medinasidonia, don Enrique de Guzmán, el magnate más poderoso de España. En seguida se fué al puerto de Santa María, donde habitaba el duque de Medinaceli, don Luis de la Cerda. Don Hernando Colón refiere que su padre dejó en La Rábida a su hijo Diego y se encaminó a la ciudad de Córdoba, donde residía la Corte. Las Casas agrega que el futuro almirante entró en Córdoba el 20 de enero de 1485. Se basa en las palabras que el propio Colón escribió en su diario de a bordo el 14 de enero de 1493; pero comete un error de un año. En efecto: Colón escribe: «Vine a servir a vuestras altezas, que hace agora siete años a 20 de este mes

Escaneado con CamScanner

de enero». Las Casas dice: «De manera que entró en la Corte año de 1485». Siete años antes del 1493 es el 1486. Gonzalo Fernández de Oviedo y Francisco López de Gomara, sostienen que antes de dirigirse a Córdoba, Colón estuvo en Sevilla. No hay duda que así debieron desarrollarse los sucesos, tanto más que el duque de Medinaceli recordó en una carta del 19 de marzo de 1493 al gran cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, que él amparó a Colón durante dos años y lo envió a los reyes. Por otros testimonios consta que se presentó al confesor de la reina doña Isabel con una carta de fray Juan Pérez. La reina lo encomendó al contador Alonso de Quintanilla. Todos se burlaban de ese extranjero, cuenta Fernández de Oviedo, «vestido de pobres ropas, sin más crédito que la carta de un franciscano». Las Casas también recuerda aquellos tiempos dolorosos: «Comenzó a entrar en una terrible, continua, penosa y prolija batalla, que por ventura no le fuera áspera ni tan horrible la de materiales y armas, cuanto la de informar a tantos que no le entendían, aunque presumían de le entender, responder y sufrir a muchos que no conocían ni hacían mucho caso de su persona, recibiendo algunos baldones de palabras que le afligían el ánima».

Las personas con quienes se entrevistó el futuro almirante en Córdoba fueron, además del tesorero Alonso de Quintanilla y del confesor de la reina fray Hernando de Talavera, fray Diego de Deza, maestro del príncipe don Juan, el comendador Cárdenas, el camarero del rey, Juan Cabrero, y el escribano de raciones Luis de Santangel, valenciano, descendiente de judíos. Fernández de Oviedo nos refiere cómo Colón pudo llegar a presencia de los Reyes. El futuro almirante «llegábase a casa de Alonso de Quintanilla, contador mayor de cuentas de los Reyes Católicos... y mandábale dar de comer y lo nescesario por una compasibilidad de su pobreça. Y en este caballero halló más parte e acogimiento Colom que en hombre de toda España, e por su respecto e intercessión fué conoscido del reverendíssimo e ilustre cardenal de España, arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, el qual començó a dar audiencia a Colom e conosció dél quera sabio e bien hablado, y que daba buena raçon de lo que decía. Y túvole por hombre de ingenio e de grande habilidad; e conçebido esto, tómole en buena reputación, e quísole favorescer. Y como era tanta parte para ello, por medio del cardenal y de Alonso de Quintanilla fué oydo del Rey e de la Reyna; e luego se principió a dar algún crédito a sus memoriales y peticiones...» Fray Diego de Deza, especialmente, y Juan Cabrero fueron quienes más ayudaron a Colón en sus trabajos y que con mayor convencimiento aconsejaron a los reyes. Colón nunca se olvidó de fray Diego de Deza y en una carta a su hijo Diego, del 1504, le dijo estas palabras: «Siempre, desque yo vine a Castilla, me ha favorecido y deseado mi honra». También reconoció Colón que fray Diego de Deza y Juan Cabrero «habían sido causa de que los reyes tuviesen las Indias».

Los monarcas, ocupadísimos en las guerras contra los moros, encargaron a fray Hernando de Talavera que reuniese a unos peritos en cosmografía y examinase las proposiciones de Colón.

No se sabe la fecha en que esta junta oyó por primera vez al futuro descubridor. En el invierno de 1486 los reyes salieron de Córdoba para pasarlo en Castilla. Colón estuvo, pués, largos meses inactivo, esperando su regreso. Partieron en noviembre de 1485 y volvieron a Córdoba el 28 de abril, según Zurita, y el 2 de mayo, según Zúñiga, de 1486. Tampoco se ha averiguado si Colón se entrevistó con los sabios españoles en una sola oportunidad en mayo o julio de 1486, en que los reyes permanecieron algunas semanas en Córdoba o si la junta lo escuchó en otras fechas, en varias sesiones. Las Casas escribe que los sabios tardaron cinco años en expedirse; pero se confunde, pues él mismo habla de dos juntas examinadoras, bien definidas, una en los primeros tiempos y otra en 1492. Su error está en expresarse como si el rechazo de la segunda junta fue-

Escaneado con CamScanner

se el resultado del primer examen. Tal vez algunos miembros de la primera junta formaban parte de la segunda y por ello Las Casas se refería a los examinadores, indistintamente, como si las dos comisiones, en realidad, fuesen una misma junta. La espera de cinco años a que alude Las Casas parece indicarnos que Colón debió encontrarse por primera vez frente a los cosmógrafos presididos por fray Hernando de Talavera en 1487. Confirma esta deducción el hecho de que el 4 de mayo de ese año el futuro descubridor ya aparece al servicio de los Reyes Católicos recibiendo tres mil maravedís. Algunos autores sostienen que el examen de Colón por fray Hernando de Talavera y los demás sabios tuvo lugar en Salamanca durante los meses que allí residió la corte, es decir, desde noviembre de 1486 a enero de 1487. Ello es posible; pero no existe ningún documento que así lo pueda probar. El examen y rechazo del proyecto de Colón en la Universidad de Salamanca es un hecho fabuloso que Antonio de Remesal divulgó en 1619 en su ***Historia de San Vicente de Chiapa***. Ni los cronistas de Salamanca, ni los documentos de la Universidad hacen la más mínima mención del examen del futuro descubridor. Todas las descripciones que se han hecho del examen de Colón en la Universidad son fantasías de literatos. También hay que tener en cuenta que fray Hernando de Talavera era prior del convento de frailes jerónimos de Santa María del Prado, de Valladolid, y no es creíble que llevara a Colón a un convento de frailes domínicos. Algunos críticos han supuesto que el examen pudo verificarse en Valladolid, en el convento de fray Hernando de Talavera; pero de ello no hay ningún indicio. Rodrigo de Maldonado, en los pleitos de Colón, recordó haber formado parte de la junta examinadora que por unanimidad declaró ser imposible lo que Colón proponía; pero no revela ni cuándo ni dónde la junta se reunió. Igualmente obscuro es el breve relato del obispo Alejandro Geraldini, legado del Papa, que asistió al examen de Colón. A nuestro juicio -- según los testimonios de don Fernando y Las Casas -- hubo dos juntas: una en 1487 (esta fecha se deduce por el primer cobro de maravedís y la espera de cinco años) y otra en 1492. La primera lo mismo pudo examinar a Colón en Salamanca que en Córdoba. Si fué en Salamanca, mientras los reyes permanecieron en esa ciudad, la reunión no debió tener lugar ni en la Universidad ni en el convento de domínicos. La segunda junta, como veremos oportunamente, examinó a Colón en 1492.

La historia ignora por completo en qué consistieron las propuestas que Colón hizo a los reyes y a la junta constituída por fray Hernando de Talavera. Ya nos ocuparemos de las teorías de la Antilla y de la India. Un crítico moderno - Cecil Jane - crée que la empresa no tenía un objetivo geográfico definido. Don Hernando refiere que el futuro almirante no «se quiso aclarar tanto que le sucediese lo mismo que en Portugal y le quitasen la bienandanza». Igual cosa repite Las Casas. Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, Rodrigo de Maldonado, gobernador de Salamanca, y otros cosmógrafos, teólogos y marinos -- sólo se conocen los nombres de los que hemos mencionado—, escucharon a Colón en una o varias conferencias; pero sus argumentos no los convencieron. Don Hernando llama a esta junta una reunión de ignorantes. España, en aquel entonces, era la nación más culta de Europa. La Universidad de Salamanca tenía miles de estudiantes de todas partes del mundo. Los componentes de la Junta no podían ser tan ignorantes. Hicieron todo género de preguntas al futuro descubridor. Este trató de refutar los argumentos de sus examinadores; pero no lo consiguió. Por la forma en que ellos hablaban se descubre que se trataba de hombres muy versados en los autores clásicos y en las ciencias cosmográficas. Unos decían que no era posible que Colón pretendiese realizar lo que tantos sabios y navegantes nunca habían conseguido; otros recordaban que según autoridades antiguas el mundo sólo era habitable en una zona; otros suponían que, siendo el mundo redondo, si un navegante

Escaneado con CamScanner

se alejaba con exceso hacia el Occidente no podría remontar el camino de regreso; otros traían un testimonio de San Agustín y afirmaban que no había antípodas. En realidad sólo conocemos estas contradicciones por lo que refiere don Hernando Colón y repite el P. Las Casas. No sería extraño que el hijo del almirante hubiese exagerado la oposición que los sabios españoles hicieron a su padre. Ciertas frases -- como reconocen todos los críticos imparciales -- no es posible que hayan podido pronunciarse en España. Si examinamos objetivamente el interrogatorio a que fué sometido el futuro almirante, hallamos un argumento, repetido con insistencia por los sabios españoles, que demuestran cuál era el verdadero punto en discusión, en qué consistían las propuestas de Colón y cómo tenían razón, frente al futuro descubridor, los componentes de la junta examinadora. Refiere don Hernando que los sabios «decían ser el mundo de tan inmensa grandeza, que no era creíble que bastasen tres años de navegación para llegar al fin del oriente, adonde él quería navegar». Estas líneas revelan que Colón proponía un viaje al Oriente, que la discusión giraba en torno a la posibilidad de hacer ese viaje a través del Oceano, que Colón suponía la distancia mucho menor de lo que era en verdad y que los sabios españoles no estaban desacertados al suponerla mayor. Vignaud, ante este testimonio que echa por tierra su suposición de que el futuro descubridor sólo se proponía descubrir la Antilla u otra isla fantástica, no da valor al párrafo transcripto diciendo que fué redactado después del descubrimiento, cuando ya estaba arraigada la creencia de que Colón había partido con el fín de llegar al Oriente por el Occidente; pero nosotros lo admitimos plenamente, pues es incuestionable que si hubo discusiones en torno al proyecto de Colón, fué porque se trataba de una empresa difícil de ejecutar, de una travesía cuyo fin no podía ser otro que el de unir los extremos del mundo, y no una sencilla excursión destinada a buscar unas islas en el Oceano. Como veremos oportunamente, las discusiones sobre este particular pronto no tendrán razón de existir.

El mercader de libros de estampa se presentaba ante los sabios españoles como un iluso. Colón -- según consta en cartas suyas -- asignaba al grado catorce leguas y dos tercios de milla. Los marinos portugueses y españoles sabían muy bien que el grado tiene diecisiete leguas y media. Esta noción no era una novedad, sino que databa desde antiguo. Toscanelli, además, había informado a Colón que debía navegar hacia el Oeste una distancia muy inferior a la real. Alberto Magnagli opina que Colón no realizó lo que le indicaba Toscanelli y que este solo detalle basta para demostrar que su correspondencia no fué fraguada después del descubrimiento pues en este caso no se habría cometido semejante error. Si Colón, en el examen a que lo sometieron los sabios españoles, aseguró lo que expresó en cartas posteriores al descubrimiento, que la tierra tenía cinco mil cien leguas de circunferencia en el Ecuador, no es extraño que sus proyectos hayan sido rechazados, pues los conocimientos cosmográficos de aquel tiempo no admitían tales equivocaciones. Por otra parte, aunque la circunfererencia terrestre hubiese tenido la amplitud supuesta por Colón, siempre habría sido más conveniente dirigirse a la India costeando el Africa. Cierto es que aún no se había descubierto el cabo de Buena Esperanza y se ignoraba en qué latitud terminaba el Africa; pero aunque el Africa hubiese podido doblarse en las proximidades del polo antártico, habría sido más fácil pasar el Oceano Indico por esa vía que cruzar toda la inmensidad del Oceano Tenebroso. Si los sabios españoles reunidos por fray Hernando de Talavera rechazaron el proyecto de Colón, de dirigirse al Oriente por el Occidente, no fué porque fuesen ignorantes, sino porque tenían una clara y acertada concepción científica del mundo. El hecho grandioso del descubrimiento prueba que los sabios españoles no estaban equivocados al oponerse a la empresa colombina y que la travesía directa entre Europa y la India, si en el camino no se hubiese hallado la barrera de América, habría requerido un año o más de navegación.

Escaneado con CamScanner

Colón recibió de la Corona tres mil maravedís el 4 de mayo de 1487; otros tres mil el 3 de julio, cuatro mil el 27 de agosto; otros cuatro mil el 15 de octubre; tres mil el 16 de junio de 1488, y el 12 de mayo de 1489 una real cédula ordenó a los Concejos de las ciudades, villas y lugares que diesen aposento a Colón y a los suyos, gratuitamente, y víveres a los precios corrientes. Estas entregas de dinero a un mercader de libros de estampa, pobre, desconocido, que sólo podía exhibir una carta de presentación de un fraile, demuestran que los reyes no fueron desconsiderados con aquel hombre que sólo les hablaba de proyectos al parecer absurdos. Colón gastó las sumas recibidas en seguir a los Reyes Católicos en sus continuos viajes. Isabel y Fernando se hallaban en Córdoba en septiembre de 1484; en Sevilla, en el invierno del 1484-85; en Alcalá de Henares, en el invierno del 1485-86; en Córdoba, en la primavera de 1486; en Santiago de Compostela, en el verano del mismo año; en Salamanca, en el invierno del 1486-87; en Córdoba, a mediados de 1487; en Málaga, en septiembre del mismo año; en Zaragoza, en el invierno del 1487-88; en Valencia, en abril de 1488; en Murcia, en julio del mismo año; en Medina del Campo, en el invierno del 1488-89; en Jaen en mayo de 1489; en Sevilla, en el invierno del 1489-90; en las proximidades de Granada, en el verano de 1490; en Sevilla, en el invierno del 1490-91, y por último en la toma de Granada hasta el 2 de enero de 1492. Colón no estuvo con los reyes en todas estas poblaciones; pero sabemos por don Hernando, Las Casas y documentos indirectos, que en muchas oportunidades anduvo tras de ellos.

En noviembre o diciembre de 1487, Colón conoció a una joven cordobesa, de dieciocho a veinte años, huérfana de Pedro de Torquemada y de Ana Nuñez de Arana, llamada Beatriz Enriquez Arana y Torquemada. Algunos autores han afirmado que era una judía convertida. Otros han dicho que con su riqueza ayudó a Colón en sus proyectos; pero una abundante documentación descubierta por Rafael Ramírez de Arellano y José de la Torre y del Cerro, ha probado que se trataba de una muchacha humilde protegida por sus tíos. La verdad, en este caso, es más bella que la fantasía. Algunos novelistas han hecho revivir con la emoción que es imaginable el amor que unió muy pronto al mercader de libros de estampa, hombre de treinta y seis años, que hablaba con acento extranjero de viajes lejanos, tierras fabulosas, ensueños imposibles, y cada tanto, misteriosamente, se encontraba con los reyes y los grandes personajes de la Corte, y a esa bella andaluza de dieciocho años, ojos negros, cabellos sedosos y voz dulce como un canto. El escenario no puede ser más sugestivo: calles estrechas, casas de estilo moro, la mezquita con cientos de columnas convertida en templo cristiano, y en todas partes los soldados de Isabel y Fernando con las armas prontas para salir a combatir a los musulmanes. Colón y Beatriz -únicos desocupados en medio de aquel hervir de caballos y guerreros- se acercarían a las fuentes apartadas o irían, como soñando, a las ermitas de la sierra. Ella era una muchacha humilde; él vestía una capa de marino, muy semejante a la de un monje, toda «rayda o pobre» (Fernández de Oviedo). Las gentes creíanlo un «fabuloso soñador». El 15 de agosto de 1488 los amantes tuvieron un hijo. Colón le puso el nombre del rey -Fernando- y es seguro que si hubiese tenido una hija la habría llamado Isabel. Colón estaba decepcionado de los Reyes Católicos y poco -antes había rechazado una oferta del rey de Portugal, don Juan II, de volver a Lisboa. Los críticos se han preguntado si Colón no accedió a la invitación que el rey don Juan le hizo el 20 de marzo de 1488. La misiva del rey decía así: «Vimos a carta que nos escrebestes e a boa vontade e afeizon que por ella mostraes teerdes a nosso serviso. Vos agradecemos muito, e porque per ventura tenees algún rezeo de nossas justizas por razon dalguna cousas a que sejacies obligado, nos por esta nossa

Escaneado con CamScanner

carta vos seguramos pello vinda, estada e tornada que nao sejacies preso, retendo, acusado, citado nem demandado por nenhuna cousa ora seja civil, ora criminal, de cualquier cualidade». En los pleitos de Colon el testigo Juan Moreno declaró «que estando en Castilla puede aver más de veynte años, oyó dezir como el rey nuestro señor no quería quel dicho almirante pasase en estas partes de las Yndias a descubrirlas porque se dezía de cierto que no avía tierra e que hera ynposible avella, e asy mismo oyó dezir como el dicho almirante pasó a Portugal para armar e no pudo, y tornó en Castilla.....»

Esta declaración demostraría que Colón se trasladó a Portugal en 1488. La partida no pudo realizarse antes del mes de junio, en que Colón cobró una suma de los Reyes Católicos, ni del 15 de agosto, en que nació su hijo don Hernando. En mayo de 1489 Colón aparece de nuevo en España. Colón dispuso, pues de nueve meses para trasladarse a Portugal; pero nosotros creemos que la frase «y tornó en Castilla» no se refiere a un viaje de regreso, sino a la ida de Colón a España después que hubo fracasado ante don Juan II en 1484.

La tesis contraria, no obstante — de que Colón pudo hacer un viaje a Portugal, muy breve, entre 1488 y 1489 — cuenta con fuertes probabilidades y seríamos los primeros en aceptarla si la confirmase algún nuevo indicio. No es creíble que Colón abandonase la Corte y a su mujer pocos meses antes o después de haber nacido su hijo y mientras se hallaba en tratos con los reyes. Es seguro, también, que entre fines de abril y fines de julio de 1488 estuvo en Murcia, donde a la sazón residía la corte. Así lo atestigua el judío Luis de Torres. El mismo Colón, según don Hernando, dijo a los reyes que «por servir a vuestras altezas yo no quise entender con Francia, ni con Inglaterra, ni con Portugal, de los cuales príncipes, vuestras altezas vieron las cartas por manos del doctor Villalón». Lo más probable es que Colón no haya accedido a la invitación de don Juan II.

El 12 de mayo de 1489 ya hemos dicho que una real cédula entregada a Colón ordenaba a los concejos de las poblaciones que le diesen albergue gratuito y alimentos a precio de costo. Esta disposición, a nuestro juicio, es el despido que los reyes dieron al futuro descubridor. Las Casas dice que los reyes lo alejaron «aunque no del todo quitándole la esperanza de tornar a la materia cuando más desocupados Sus Altezas se viesen». Colón, desesperado y en la miseria, dejó a Beatriz en Córdoba, sin haberla hecho su esposa y fué en busca de antiguos amigos. Primero se dirigio a Sevilla, a casa del duque de Medina Sidonia. Este magnate escuchó a Colón con interés, pero no quiso fomentar ninguna empresa. Más fortuna tuvo Colón con el duque de Medinaceli, que habitaba en el puerto de Santa María. El duque de Medinaceli era un hombre inteligente, afecto a los viajes y a los relatos de descubrimientos. Recordó que había presentado a Colón en la Corte, le hizo muchas preguntas y volvió a recibirlo en su casa. Colón tenía el propósito de irse a Francia, a ofrecer sus servicios al rey Carlos VIII, y expresaba que su hermano Bartolomé se hallaba en París, en casa de «madama de Borbón», talvez Ana de Beaujeau, hermana del rey y mujer de Pedro de Beaujeau, y que también había pasado a Inglaterra, a tratar con el rey Enrique VII (Don Hernando y Las Casas atestiguan que Bartolomé presentó a Enrique VII un mapa terminado el 10 de febrero de 1489).

Don Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, sintió tanto entusiasmo por la empresa de Colón, que empezó a construir en los astilleros del puerto de Santa María tres carabelas. El duque estaba dispuesto a emprender por su cuenta la aventura más extraordinaria de la historia. Mientras se terminaban las carabelas creyó necesario pedir autorización a los Reyes Católicos, pues los descubrimientos por mar no podían realizarse sin previo permiso de la Corona.

Escaneado con CamScanner

El mercader de libros de estampa se hallaba a un paso de convertirse en almirante; pero la reina consultó la propuesta del duque de Medinaceli con el gran cardenal don Pedro González de Mendoza y fray Diego de Deza, maestro del príncipe, y resolvió agradecer al duque su ofrecimiento, mas reservarse ella la realización del proyecto cuando lo creyese oportuno. El duque lamentó grandemente la paralización de su obra y comunicó a Colón la decisión que había tomado la reina. El mercader de libros de estampa, después de tantos años de luchas e ilusiones, comprendió que todo estaba perdido, que sus años se habían ido sin provecho, que nada se podía esperar de reyes que sólo pensaban en la guerra que tenían bajo los ojos y no veían el imperio que podían conquistar con tres naves allende el océano. Triste y decepcionado, con un gran peso en el alma, se fué de Santa María como se había ido de Portugal, sin acordarse de su amante — Beatriz Enriquez — que con su hijo Fernando lo esperaba en Córdoba, llevando una vida miserable. Tomó el camino del convento de La Rábida, donde años antes había dejado a su hijo legítimo Diego, y volvió a encontrarse con sus viejos amigos, los frailes Juan Pérez y Antonio de Marchena. Surge de nuevo la cuestión de si ésta llegada a La Rábida fué la primera y única o la segunda. Hemos visto que don Hernando y Las Casas refieren los hechos en la forma que aquí los repetimos, y que el físico García Fernández declara que en 1492 Colón llegó por primera vez a La Rábida con su hijo Diego. La confusión, a nuestro juicio, está en García Fernández y no en don Hernando y en Las Casas. Fray Juan Pérez rogó a Colón que no prosiguiese su camino hacia Huelva, en donde pensaba embarcarse, y se quedase unos días en el convento. Colón accedió y en seguida fray Juan Pérez escribió una carta a la reina. Llevó esta carta un piloto de Lepe llamado Sebastián Rodríguez. A los catorce días el mensajero regresó con una carta de la reina. Isabel agradecía a fray Juan Pérez su recuerdo y le rogaba que diese esperanzas a Colón y fuese a hablar con ella. El contenido de estas dos cartas que decidieron el destino del mundo es desconocido a la historia en sus palabras textuales. Fray Juan Pérez partió del convento a media noche, muy en secreto, llegó hasta la tienda de la reina, en Santa Fe, frente a Granada, y tuvo con ella una plática que la historia también desconoce. Pero el resultado de esta conversación fué que la reina envió un mensajero a La Rábida, de nombre Diego Prieto, vecino de Palos, con veinte mil maravedís en florines para que Colón volviese a la Corte. El físico García Fernández entregó en manos del mercader de libros de estampa esta suma, y el futuro almirante se puso en camino para ver a la reina.

Fernández de Oviedo también atestigua que «vino a concluirse el negocio, teniendo los Reyes Católicos cercada la grande y muy nombrada cibdad de Granada, año de mill e quatrocientos e noventa e dos años de la Navitidad de nuestro Redeptor. Y desde aquel real e campo aquellos bienaventurados príncipes le despacharon a Colóm en aquella villa, que en medio de sus exercitos fundaron, llamando de Sancta Fe; y en ella, y mejor diciendo, en la mesma Sancta Fe, que en aquellos corazones estaba, ovo principio esto descubrimiento...»

Colón llegó a Santa Fe en momentos en que las tropas cristianas se aprestaban a entrar en Granada. Los Reyes Católicos habían firmado un tratado con Boabdil y la ciudad mora sería entregada en esos días a Fernando y a Isabel. El 2 de enero de 1492 Colón vió cómo Fernando e Isabel se dirigían con sus tropas a la aldea de Armilla, próxima a Granada, para encontrarse con Boabdil, llamado Zogoybi, desgraciado. Era muy de mañana y el príncipe moro se adelantó con sólo cinco compañeros. En sus manos traía las llaves de la ciudad. Boabdil se inclinó para besar las manos de Fernando; pero como el rey se lo impidió sólo pudo besarle un brazo. El rey católico hizo levantar al rey moro y le dirigió tiernas palabras. En seguida dió las llaves a la reina, la cual las pasó al príncipe don Juan y este al conde de Tendilla, ya designado

Escaneado con CamScanner

gobernador de Granada. Aquella misma mañana las tropas españolas entraron en la ciudad mora. En la torre de la Vela se levantó una cruz. Los Reyes Católicos y todo el ejército se pusieron de rodillas. Cuando se alzaron sólo se oyeron tres gritos: «¡Santiago! ¡Castilla! ¡Por don Fernando y doña Isabel». Los reyes entraron solemnemente en la ciudad el 6 de enero, día de la Epifanía. Tras ellos, sin emocionarse por el delirio que emborrachaba a la multitud, iba, como una sombra el mercader de libros de estampa. Colón recordó, pocos meses después, estos acontecimientos: «Vido poner las banderas reales de Vuestras Altezas en las torres de Alfambra... y vido salir al rey moro a las puertas de la ciudad, y besar las reales manos de vuestras Altezas y del Príncipe mi señor». También se hallaban en Granada el gran cardenal don Pedro González de Mendoza, fray Hernando de Talavera y Luis de Santangel todos conocidos de Colón; pero en esos momentos ni lo veían, enloquecidos por la alegría del triunfo supremo. Cerca de ochocientos años había costado la reconquista de Granada.

A los pocos días, cuando los ánimos se hubieron calmado, el mercader de libros de estampa volvió a aparecer en la corte y a encontrarse, también, con antiguos enemigos: hombres orgullosos que lo creían loco, que habían discutido con él, que lo despreciaban y que ahora sentían envidia por las atenciones que le dispensaba la reina. Fray Juan Pérez, Luis de Santangel y algunos otros personajes eran sus amigos; pero las intrigas aumentaban en torno a ese extranjero, a ese mercader de libros de estampa que distraía la atención de los reyes cuando la lucha contra los moros llegaba a su fin, y que hablaba de mundos fantásticos, de viajes maravillosos, de riquezas infinitas con las cuales conquistar el Santo Sepulcro y que andaba entre tanto magnate con una capa raída, la barba mal afeitada y los ojos iluminados. «Hiciéronse de nuevo muchas diligencias, júntanse muchas personas, hobiéronse informaciones de filósofos y astrólogos y cosmógrafos (si con todo entonces algunos perfectos en Castilla había), de marineros y pilotos y todos a una voz decían que era todo locura y vanidad, y a cada paso burlaban y escarnecían dello». Estas palabras son del P. Las Casas. Don Hernando afirma que fray Hernando de Talavera, confesor de la reina, era contrario a Colón; pero el cura de los Palacios, Andrés Bernaldez, se expresa de esta segunda junta examinadora en muy distintos términos: «Llamaron hombres sabios astrólogos y astrónomos, y hombres de la corte sabidores de la cosmographia. De quien se informaron, y la opinión de los más de ellos, oída la plática de Cristóbal Colón, fué que decía verdad, de manera que el rey y la reina se afirmaron a él y le mandaron dar tres navíos». Esta segunda junta de sabios, que no pocos críticos han confundido con la primera del 1487, no se sabe a ciencia cierta donde se verificó. Lo mismo pudo ser en Córdoba que en Granada, a poco de conquistada. Algunos historiadores afirman que esta junta estaba presidida por fray Diego de Deza, maestro del príncipe don Juan, y que por pertenecer a la Orden de Santo Domingo celebró sus sesiones en el monasterio de San Esteban, de Salamanca. Ciertos cronistas dominicanos llegan a especificar que la reunión se verificó en Valcuebo y que los frailes habilitaron la granja para observatorio astronómico de Colón. En la actualidad los monjes del convento de San Esteban muestran una habitación en la cual habría vivido el futuro almirante. El claustro donde se halla esta celda tiene el nombre de claustro de Colón. En otra celda, donde se supone que habitó fray Diego de Deza, se hallaba esta inscripción: «En esta celda fué descubierto el Nuevo Mundo». Lo único positivo es que de todas estas tradiciones no hay una sola prueba segura. Tampoco es cierto que en el libro de gastos de la comunidad existan las partidas de lo que Colón y Deza consumían en la granja de Valcuebo. Lo indudable es que Colón fué examinado una segunda vez, muy rigurosamente, por un conjunto notable de cosmógrafos, teólogos y marinos.

Lo que más sorprendía a los reyes — y a los personajes de la Corte, en

general — era la fe que el mercader de libros de estampa tenía en sí mismo y las recompensas inauditas que exigía. Este hombre que casi vivía de limosna, con lo que le daban, muy de tarde en tarde, los reyes, que se cubría con una capa rota, cuando hablaba de las tierras que descubriría no admitía que se le ofreciesen recompensas capaces de deslumbrar a cualquiera de aquellos magnates y capitanes. Exigía que se le nombrase almirante del mar océano con todos los títulos, prerrogativas y preeminencias de los almirantes de Castilla, y virrey y gobernador en todas las tierras que descubriese con la misma autoridad y jurisdicción que se concedían a los almirantes de Castilla y de León; que se le diesen poderes amplísimos y, además de los sueldos de almirante, virrey y gobernador, la décima parte de todo lo que se comprase, hallase o rescatase. Fernando e Isabel escuchaban asombrados a ese extranjero. mercader de libros de estampa, que les hablaba como si él fuese el dueño del mundo y que imponía condiciones sin admitir que se le contradijese. Pero más asombrados todavía estaban los magnates de la corte: el judío converso Luis de Santangel, el tesorero Alonso de Quintanilla y el gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza. Estos personajes no sabían qué actitud asumir ante un hecho tan inconcebible. Se miraban entre ellos y se acercaban un poco a la reina y un poco a Colón, tratando de que cada cual cediese en sus pretensiones; pero la reina se mantenía firme, hostigada por su confesor fray Hernando de Talavera, y el mercader de libros de estampa escuchaba los consejos en silencio y movía la cabeza negativamente. Por fín la reina dijo su última palabra: accedería sólo a una parte de las exigencias de Colón y el viaje comenzaría a prepararse en el acto. Todos suspiraron, convencidos que las negociaciones habían llegado a buen fin; pero Colón, ante el asombro del gran cardenal, del legado pontificio y de los magnates de la Corte, se despidió de sus amigos, se envolvió en su capa raída y salió de Granada en el mes de enero de 1492, montado sobre una bestezuela, solo y triste como había andado toda su vida, dispuesto a alejarse de España para siempre.

La partida del misterioso mercader de libros de estampa consternó a los reyes y a todos cuantos lo habían conocido. Aquel hombre, indudablemente, era dueño de un gran secreto. Sus palabras, ahora que él ya no estaba en la sala, tenían un eco distinto: «Océano...», «Oriente...», «Las tierras del Asia...» Los reyes pensaron que tal vez se hallaban frente a un nuevo destino. La lucha de ocho siglos contra los moros había terminado pocos días antes. Ellos, a quienes Dios había reservado la gloria de expulsar a los infieles, sin duda estaban llamados a dar al hombre, por intermedio de un humilde mercader de libros de estampa, el dominio absoluto de la tierra. Una duda terrible se clavó en sus cerebros, especialmente en el de Isabel, y por un instante hizo olvidar la alegría de haber reconquistado Granada del poder de los moros. Había que llamar a aquel extranjero, acceder, ciegamente, a todo lo que él pedía y continuar la cruzada contra los infieles al otro lado del mar. La Providencia lo había enviado y ellos hacían muy mal en rechazar el Destino. Pero la empresa requería dinero y las arcas reales estaban agotadas por la guerra de Granada. Entonces la reina tomó una decisión suprema, igual a la que había tomado cuando hubo que reunir fondos para conquistar la ciudad de Baza: llamó al escribano de raciones, Luis de Santangel, que sin descanso le hacía comprender el error que se había cometido permitiendo que Colón ofreciese su proyecto a otros reyes, y le dijo que estaba dispuesta a empeñar sus joyas para conseguir el dinero con que preparar la armada. Luis de Santangel, judío convertido, no permitió que la reina hiciese ese sacrificio y le rogó que aceptase, en calidad de préstamo, un millón de maravedís. La reina, emocionado, ordenó a un alguacil que saliese corriendo a caballo, por el camino de Granada, a bus-

Escaneado con CamScanner

car a Cristóbal Colón. El futuro descubridor se hallaba a dos leguas de la ciudad mora cuando el enviado de la reina le dió alcance en el pueblo de Pinos Puente, situado sobre la margen izquierda del río Cubillas. Lo instó a volver y a las pocas horas entró con él en Granada. Las calles estrechas y empinadas estaban llenas de soldados cristianos, de judíos y de moros rendidos. Pasaban animales cargados y de todas partes se levantaba un ruido de voces y de armas. Hacía frío; pero el sol brillaba intenso sobre la ciudad y la vega. Nadie se fijaba en aquel extranjero que se dirigía presuroso, en compañía de un alguacil, hacia la mansión de la reina. Colón marchaba erguido, con la frente alta, como si sientiese en el rostro el viento del Océano. Había dejado de ser un mercader de libros de estampa para convertirse en almirante.

Escaneado con CamScanner

Extracto y observaciones científicas sobre Tiahuanacu

I

Por LEO PUCHER

Señores:

Es para mí una gran honra el haberme llamado a trabajar en la viña de la ciencia y me complazco aún más cuando sé que me encuentro dentro de un núcleo o reserva de hombres de la misma índole, los que me respaldarán en mis futuros trabajos, y es por lo mismo que me siento satisfecho de ser un miembro de esta institución.

Ahora bien; ¿Cuál es el deseo de vosotros? trabajar con honradez y rectitud, y así lo haré; no es posible que con la ciencia se haga chantage, especulación pecuniaria para el provecho personal, sino es una lucha ardiente en todos los sentidos, abnegación de sí mismo, sacrificio de salud y a veces en las exploraciones atrevidas, la muerte. Pues, lucharé en este sentido hasta la victoria final sobre ciertos Neo-Historiadores que quieren y actualmente están monopolizando el arte, sofocando con astucia cualquiera contienda científica, entraremos pues al campo de la contienda: he aquí los libros abiertos de hombres que escribieron ahora 4 siglos lo visto, lo recordado y lo que han escuchado; fulgurante surge entre ellos un hijo de los Andes: Garcilaso de la Vega, testigos como Cieza de León, el R. P. Fray García, Montesinos, Betanzos, Astete, Xerez y muchos otros serán el respaldo de mi acción científica y como para dar un testimonio de la verdadera Historia andina citaré según la necesidad a Garcilaso de la Vega el cual según mi pensamiento es el eje giratorio y base sólida de la historia andina.

Abriré aquel libro sagrado del gran Escritor y Príncipe Incaico intitulado «Comentarios reales de los Incas» libro primero, con licencia de la Santa Inquisición en Lisboa, impreso en Casa de Crasbeck año 1609.

LIBRO I. FOLIO 9. CAP. IX. «La Idolatría, y los Dioses, que adoravan antes los Incas.

Para que se entienda mejor la Idolatría, Vida, y Costumbres de los Indios del Perú, será necesario dividamos aquellos Siglos, en dos Edades: Dirémos como vivían antes de los Incas, y luego diremos como governaron aquellos Reyes, para que no se confunda lo uno con lo otro, ni se atribuyan las costumbres, ni los Dioses de los unos, á los otros. Para lo cual es de saber que en aquella primera Edad, y antigua gentilidad, unos indios avía pocos mejores que bestias mansas, y otros mucho peores que fieras bravas;..... ...

Escaneado con CamScanner

Adoravan diversos animales, a unos por su fiereza, como el Tigre, León, y Oso; y por esta causa teniéndolos por Dioses; si acaso los topavan, no huían de ellos, sino que se echavan al suelo á adorarles, y se dejaban matar y comer, sin huir, ni hacer defensa alguna. También adoraban á otros animales, por su astucia, como a la Zorra y a las Monas..... A las Culebras grandes, por su monstruosidad y fiereza, que las hay en los Antis de á veinte y cinco, y de á treinta pies, y más, y menos, de largo y gruesas muchas, mas que el muslo. También tenían por Dioses a otras culebras menores, donde no las avía tan grandes como en los Antis, a las Lagartijas, Sapos y Escuerzos adoraban».

II

LIBRO I. FOLIO 9. CAP. X. «De otra gran variedad de Dioses, que tuvieron.

Otros muchos Indios huvo de diversas Naciones, en aquella primera edad, que escogieron sus Dioses, con alguna mas consideración, que los pasados, porque adoravan algunas cosas, de las quales recibían algún provecho, como las que adoravan los Fuentes caudalosas, y Ríos grandes, por decir, que les daban agua para regar sus sementeras.

Otros adoravan la Tierra y le llamaban Madre, porque les daba sus frutos; otros al Ayre, por el respirar, porque decían que mediante él vivian los hombres; otros al Fuego, porque los calentava, y porque guisavan de comer con él; otros adoravan a un Carnero, por el mucho ganado que en sus tierras se criava; otros a la Cordillera grande de la Sierra nevada, por su altura y admirable grandeza, y por los muchos Ríos, que salen de élla, para los riegos. Otros al Maíz ó zara, como ellos le llaman, porque era el Pan común de ellos. Otros á otras mieses, y legumbres, segun que mas abundantemente se davan en sus Provincias.

Los de la costa de la Mar, demas de otra infinidad de Dioses, que tuvieron, ó quizá los mismos que hemos dicho, adoravan en común á la Mar y le llamavan Mamacocha, que quiere decir Madre Mar, dando á entender, que con ellos hacía oficio de madre, en sustentarles con su pescado. Adoravan también generalmente a la vallena, por su grandeza y monstruosidad. Sin esta común adoración que hacían en toda la Costa, adoravan en diversas Provincias, y Regiones al Pescado, que en mas abundancia matavan en aquella tal región, porque decían, que el primer pescado que estava en el Mundo alto (que así llaman al cielo) del qual procedía todo el demás pescado de aquella especie, de que se sustentavan, tenía cuydado de enbiarles a sus tiempos abundancia de sus hijos para sustento de aquella tal Nación; y por esta razon en unas Provincias adoravan la Sardina, porque matavan mas cantidad de ella, que de otro pescado; en otras la Liza; en otros al Tollo; y en otras por su hermosura al Dorado; en otras al Cangrejo, y al demás marisco, por falta de otro mejor pescado, porque no lo avía en aquella Mar, ó porque no lo sabian pescar y matar. En suma, adoravan y tenían por Dios cualquier otro pescado, que era de más provecho que los otros.....»

LIBRO II. FOLIO 44. CAP. XIX. «La conquista de los Hatun Colla, y los Blasones de los Collas.

Los Collas son muchas, y diversas Naciones, y así se jactan de descender de diferentes cosas: unos dicen, que sus primeros Padres salieron de la

Escaneado con CamScanner

Gran Laguna Titicaca. Teníanla por Madre, y antes de los Incas la adoravan entre sus muchos Dioses, y en la Riveras de ella, ofrecían sus sacrificios. Otros se precian de venir de una gran Fuente, de la cual afirman que salió el primer antecesor de ellos. Otros tienen por Blason aver salido sus Mayores de unas Cuevas, y resquicios de peñas grandes; y tenían aquellos lugares por sagrados, y á sus tiempos, los visitavan con Sacrificios, en reconocimiento de Hijos á padres. Otros se preciaban de aver salido, el primero de ellos de un Río. Teníanle en gran veneración y reverencia como a Padre. Tenían por sacrilegio matar el pescado de aquel Río; porque decían que eran sus hermanos.

III

De esta manera tenían muchas otras Fábulas, acerca de su Orígen, y principio; y por el semejante tenían muchos, y diferentes Dioses, como se les antojava, unos por un respecto, y otros por otro. Solamente en un Dios se conformaron los Collas, que igualmente le adoravan todos, y lo tuvieron por su principal Dios, y era un Carnero blanco; porque fueron Señores de infinito Ganado. Decían, que el primer Carnero que huvo en el Mundo Alto (que así llaman al Cielo) avia tenido mas cuidado de ellos, que no de los demás Indios, y que los amava mas, pues avia producido, y dejado mas generación en la Tierra de los Collas, que en otra alguna de todo el Mundo. Decían esto aquellos Indios; porque en todo el Collao se cría más; y mejor Ganado de aquel su Ganado natural, que en todo el Perú; por el cual Beneficio adoravan los Collas, al Carnero, y le ofrecían Corderos y sebo en sacrificio; y entre su Ganado, tenían en mucha mas estima a los Carneros, que eran del todo blancos, porque decían que los que se asemejavan a su primer Padre, tenían mas deidad..... Todo lo qual quitaron los Reyes Incas, principalmente los Dioses, persuadiéndoles, que solamente el Sol merecía ser adorado, por su hermosura, y eccelencia; y que el criava y sustentaba todas aquellas cosas, que ellos adoravan por Dioses.....»

Pero muy interesante resulta ser el Capítulo XVIII, folio 16 – 17 Libro I, en el cual afirma lo siguiente:

«No se tiene por honrado el Indio, que no desciende de Fuente, Río, ó Lago, aunque sea de la Mar, ó de Animales fieros, como el Oso, León ó Tigre, ó de Aguila, ó de Ave, que llaman Cuntur, ó de otras Aves de rapiña, ó de Sierras, Montes, Riscos, ó Cabernas, cada uno como se le antoja, para su mayor loa, y blason.....»

Notable luego resulta el relato de la conquista hecho por el Inca Mayta Capac, en el libro III, folio 56, Cap. I. «MAYTA CAPAC, QUARTO INCA, GANA A TIAHUANACU, Y LOS EDIFICIOS QUE ALLI AY». Donde describe algo de los edificios, ***puertas y monolitos***, como tambien el cerro artificial, que existen allá, afirmando ***que ni los mismos Hatuncollas aborigenes del lugar***, sabían para qué servían dichos monumentos.

En el LIBRO III, FOLIO 66, CAP. XI., reafirma, diciendo «..... Dijieron, que ellos no avían menester al Inca para ir donde él estava, que si el Inca los avía menester, fuese a buscarlos á sus Tierras, donde le esperavan con las armas en las manos, y ***que no sabían si era Hijo del Sol, ni conocían por su Dios al Sol, ni lo querían, que ellos tenían Dioses Naturales de su Tierra***, con los quales se hallavan bien, y que no deseavan otros Dioses: Que el Inca diese sus Leyes, y Prematicas á quien las quisiese guardar.....»

Escaneado con CamScanner

Ahora bien, todo lo trascrito de Garcilaso de la Vega, demuestra claro, que no había ***deidad solar*** alguna hasta la llegada del Inca Mayta Capac, el cual impuso recientemente la religión del Sol, que duró más de 400 años, según Garcilaso de la Vega y más de 500, cerca a 600 años según el R. P Blas Valera (vease libro II. folio 25 cap. I.)

IV

En mis viajes y exploraciones por el Perú, Bolivia y Argentina, jamás he podido observar adoración alguna al Sol por parte de los habitantes indígenas, los que debían seguir las costumbres de sus antepasados en alguna manera, lo que demuestra claramente que la religión solar de los Incas duró muy poco tiempo, no pudiéndose infiltrar en las masas de los pueblos, los que fuera de la religión cristiana volvieron a la más antigua religión, que era la de lá «Pacha-Mama» (Madre--Tierra) que aun adoran con gran fervor en todas las repúblicas sudamericanas y en especial en el Perú y en Bolivia.

Todo esto me hizo pensar: ¿Cómo es posible ***que ni el Inca*** conquistador siendo «Hijo del Sol» nada sabía de la llamada Puerta del Sol? ***ni los mismos aborígenes*** collas al ser preguntados por el Inca sabían responder para qué servía todo esto.

¿Entonces, dónde se confunden ciertos Neo--Historiadores?

I. Tomando como base fundamental la conocida religión solar de los Incas.
II. La apariencia de rayos solares en el personaje central y discos del friso que nos hacen creer a primera vista que sean aspectos solares.

Según mi juicio este es el error capital. ¿Cómo contrarestar? Muy sencillo; he aquí un ejemplo mío: si un supuesto cataclismo hundiese nuestras culturas, pasarían miles de años hasta que algún día los arqueólogos de entonces en sus excavaciones encontrasen alguna efigie de Cristo y dirían: Ved aquí, aquel pueblo ahora miles de años creía en el dios sol, pues ostenta la aureola alrededor de su cabeza, y al encontrar una virgen dirían: Ved aquí, la diosa de la luna, pues la encontrarían de pie sobre la luna creciente; pero la religión es muy distinta y solamente la aparencia de la aureola y de la luna mistificaría entonces nuestra actual religión cristiana.

Aumentaron entonces en mí las dudas sobre las supuestas teorías alrededor de la «llamada» Puerta del Sol y me propuse buscar nuevos rumbos.

Un cuento mitológico de un Indio.

He aquí una leyenda entre los indios: existia una vez un matrimonio, que por desgracia no tenía hijos, hasta que un día encontraron en el campo una olla en cuyo interior vivía una oruga o gusano que tenía hermosos colores y así lo llevaron a su casa para criarlo como hijo propio; lo alimentaron con toda clase de frutos y verduras los cuales se acabaron pronto, luego comía cuanto había de animales y crecía rápidamente, también los animales se terminaron pronto y al fín rompió la olla y comía muchas gentes hasta que intervino el Viracocha y lo mató.

Ahora bien, sabedor de esta leyenda un día se presentó un indio oriundo de Huayllay en la ciudad de Huanta (Dep. Ayacucho) con una carga de

Escaneado con CamScanner

habas (vicia faba) para venderlas, pero sus habas fueron rechazadas, la suerte lo llevaba a mi domicilio contándome de su mala cosecha, me dió pena y le compré las habas y he aquí la maravilla:

Al abrir una de las vainas saltó una oruga que ostentaba en ambos costados 7 -- 8 triángulos en diferentes colores, se repitió en cada vaina lo mismo, recordé la figura pectoral del personaje central de la Puerta de Tiahuanaco el cual también muestra los mismos triángulos.

Al día siguiente me marché con el indio hacia la población afectada por la plaga y al entrar al pueblo desde una cumbre pude observar la presencia de millares de «Alkamaris» (Ibycter megalopterus Scharpe); según los del lugar Koroquenques o Alkamaris, son aves que viven solamente de dos en dos, macho y hembra en una extensión de mas o menos 25 -- 50 kmts. cuadrados; andan tras del arado del indio y se nutren en especial de insectos dañinos a la agricultura; disparé sobre la bandada cayendo uno muerto y al abrir el buche encontré unas 50 orugas, las mismas que encontré en las vainas de las habas, en los campos pude contar en un metro cuadrado 80 hasta 100 de los mismos y ni las llamas ni las alpacas podían pastar en pos de ellos por el hedor que despedían.

Recordé luego del cuento mitológico de una oruga entre los indios y he aquí su semejanza: la oruga con sus hermosos colores criada por el indio, los campos devastados a cuya causa murieron las llamas y otros animales de hambre y también el hombre privado de verduras y carne; y luego vino el Viracocha y mató a la oruga; explicación muy clara pues el hombre obligado a defenderse puso fín a esta plaga, matándola donde la encontraba y como veía que el Alkamari era su ayudante principal en esa tarea lo elevaron a la categoría de divinidad.

La primera luz sobre Tiahuanaco.

Después de haber estudiado en los campos andinos como también en libros antiguos, confronté los escritos con las investigaciones y he aquí la primera luz sobre la portada de Tiahuanaco.

Causa verdaderamente sorpresa la mitología del gusano u oruga, el mismo que encontré en los campos de Huaillay, su vida, su perniciosidad y configuración aparece como figura principal en la portada; estoy seguro que los signos hiroglifos existían siglos antes del acontecimiento por su perfección en el conjunto; allí está el Jaguar, Puma o Titi, felinos totémicos de distintas tribus (véase la relación de Garcilaso), los que figuran como signo de braveza y ferocidad, por consiguiente el gusano de la mitología era feroz y bravo como el felino pues les terminó las cosechas, etc.

El Tarhuy, planta narcótica inmune para todo ser, menos para el hombre, lo ví sobreviviente, invencible para cualquiera plaga, resulta ser sagrada y figura como signo de fruto y fertilidad en todo sentido.

El ave de rapiña Alkamari, cuidador de los sembradíos estaba personificado como policía y enemigo de toda plaga y figura mucho en el personaje antropomorfizado de la puerta.

Todo esto, animales, vegetal y ave están claramente visibles, no solamente en su conjunto, sino en sus menores detalles, comprobados con los ejemplares que aun viven y con los mismos signos en relieve de la portada.

Escaneado con CamScanner

Conclusión.

He aquí una interpretación que ha de dar nuevos rumbos a la historia implícita de los Andes, donde erroneamente se ha edificado sobre la historia de los Incas adoradores del sol y no sobre la base «Pre-Incaica», los que eran adoradores del reino mineral, vegetal y animal de cuyas especies eligieron sus favoritos «Totems» por distintos «hábitos» favorables y desfavorables que tuvieron para ellos, como antes hemos podido ver.

Los Pre-Incas adoraban a priori sus Totems en general; la adoración astral incaica en cambio era religión particular de algún feudal de «Paucartampu» (como dice el insigne Markham) y a la cual seguía la segunda religión «la astral» y finalmente con la llegada de los cristianos la de «Deo vero».

Escaneado con CamScanner

La Escuela Nacional de Maestros

Por SAUL MENDOZA MENDOZA

Publicamos tres capítulos importantes de informe del Director Sr. *Saúl Mendoza Mendoza*, en los que se destaca la importancia y la organización de la Escuela Nacional de Maestros.

Breve reseña histórica de la Escuela.

Anhelo que se acarició desde los albores de la Independencia, fué el abrir una Escuela Normal. Sin duda, fué el maestro de Bolívar don Simón Rodríguez el primero en sustentar tal anhelo, conocido como es ahora su apasionado convencimiento de que la instrucción sería el único medio de redimir a los pueblos que nacían a la vida libre. No alcanzando sus propósitos decía más tarde desconsolado: «En Bogotá hice algo y apenas me comprendieron; en Chuquisaca hice más y me comprendieron menos».

El gobierno del General Santa Cruz quiso cristalizar la idea y hasta llamó para la Dirección de la Escuela Normal, en 1.835, al poeta español José de Nora; las dotes literarias del poeta no pudieron nada en el campo pedagógico y la Escuela murió al nacer. Pertinaz en su empeño, el Mariscal de Zepita, en 1.837, dispuso la institución de una Escuela Normal en cada departamento, pero la disposición quedó en los archivos oficiales. El Estatuto de Instrucción Pública de 1.874, que es uno de los documentos de mayor interés para la historia pedagógica nacional, acordaba el establecimiento de una Escuela Normal en la capital de la República.

Con un erario paupérrimo, sin orientación ninguna, sin constancia en los propósitos, necesariamente tenía que desvanecerse cualquier tentativa de superación. Agitado el país en el torbellino de la ignorancia, sólo atinaba a subsistir a pesar de sus calamidades. Los contados hombres que se erguían como una esperanza realizaban prodigios en sus ansias de salvar la nacionalidad. En los períodos más obcuros, cuando se carecía de aliento espiritual para nutrir el alma de la niñez y la juventud, ante el fantasma de las espadas despóticas de

Escaneado con CamScanner

los caudillos, se destacaba por lo menos la voz fervorosa de los pocos amantes de la cultura, con el convecimiento de que «gobernar es educar».

Ya próximo al siglo de vida y al celebrar el primer movimiento emancipador de América generado en Chuquisaca, por fin pudo el Estado inaugurar una Escuela Normal, el 6 de junio de 1.909. La Escuela fué el resultado práctico de la comisión de estudios que encomendara el gobierno del Presidente Ismael Montes, siendo Ministro de Instrucción Juan Misael Saracho, al Dr. Daniel Sánchez Bustamante. La dirección de la Escuela se confió al pedagogo belga Jeorge Rouma, formado en la Escuela Normal de Bruselas, que entonces se hallaba en su período más brillante.

Al inaugurarse la Escuela, en 1.909 fué denominada «Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la República», denominación que respondía a la necesidad de formar no sólo al magisterio de primera enseñanza sino también el de instrucción secundaria. Mas, por una u otra causa, no fué posible en aquel entonces encarar efectivamente ambos aspectos. Si bien se mantuvo por algún tiempo la denominación, la Escuela se limitó a formar maestros de escuela. Años más tarde, en 1.915, el mismo pedagogo Rouma, de gran prestigio, durante el segundo período del mismo Presidente Montes, inauguró la Escuela de Profesores para Secundaria, o Instituto Normal Superior, en la ciudad de La Paz. Este Instituto no tuvo larga duración; fué clausurado en 1.932, quedando con ello abandonada la formación de profesores.

Durante el primer período brillante de la Escuela Normal, con la Dirección de Rouma, la Escuela conquistó prestigio y renombre, aún más allá de nuestras fronteras. Se trabajó con ardor para dotarla de un local adecuado y del material necesario. La casa residencia adquirida fué adaptada y modernizada hasta convertirla en un edificio escolar de primer orden para la época y las necesidades de entonces. Fueron organizadas reparticiones de gran valor para la enseñanza: inicióse un laboratorio de psico-pedagogía y se instaló un gabinete de física, laboratorio de química, museo de ciencias naturales, gimnasio, museo de geografía e historia, una excelente biblioteca y también los internados para los alumos. Desde entonces no ha sido renovado el material, el que por el contrario ha ido disminuyendo notablemente por pérdidas y deterioros. Las adquisiciones posteriores han sido muy limitadas, excepto la del nuevo laboratorio de química que tuvo lugar bajo mi dirección en 1.940.

Al año de su inauguración la Escuela admitió también alumnas. El carácter mixto del Establecimiento y su sistema laico de enseñanza dieron lugar a combates violentos contra la Escuela y el Director Rouma.

En 1.910, bajo los auspicios de la Escuela Normal, se organizó un curso de instrucción secundaria, comenzando un período de gran importancia en la historia de la educación de la mujer. El curso dió lugar, más tarde, a la creación del actual Liceo de Señoritas.

Se organizaron las escuelas primarias de aplicación de la Escuela bajo la dirección de profesores normalistas de nacionalidad chilena, contratados.

El primer período notable de la Escuela dió maestros excelentes cuya actuación propulsora en la educación, las letras, la política, fué dignamente meritoria. Muchos de ellos continúan aún en la enseñanza realizando una obra esmerada como eficiente. A ellos y por lo tanto a la Escuela se debe el progreso pedagógico alcanzado en la educación pública del país. Entre esos maes-

Escaneado con CamScanner

tros se cuenta Ud., señor Vice-Presidente. Igual afirmación puede hacerse con respecto a los profesores egresados del Instituto Normal Superior.

El Director Rouma permaneció hasta 1.912 en la Escuela, yendo a ocupar luego la Dirección General de Instrucción Pública, cargo desde el cual fundó y organizó el Instituto Normal Superior. Se encomendó entonces el gobierno de la Escuela al doctor José María Araujo, prestigioso profesor de Ciencias Naturales. En 1.914 asumió la dirección el profesor belga Emilio Jacobs, quién fué contratado en 1.911, junto con otros profesionales -misión belga- para atender la enseñanza de la Psicología-pedagógica. En 1.917 el pedagogo Faria de Vasconcelos, llamado año antes a la cátedra de Psicología del Instituto Normal Superior de La Paz, fué nombrado director de la Escuela. En este período experimentó el establecimiento reformas interesantes y se ensanchó su radio de acción. Funcionó un curso especial para formar médicos escolares, hasta otorgar Diploma a ocho facultativos, cuyos servicios no ha sabido aprovecharse lamentablemente; hoy mismo se ignora la existencia de tales médicos. En 1.918 se inauguró también otro curso regular para la preparación de maestras jardineras, el que funcionó hasta 1.922 graduando un total de 23 alumnas. Tampoco se supo aprovechar los servicios de estas maestras, pues, la mayoría de ellas permaneció desde un comienzo en las escuelas primarias, anulando así su verdadera misión.

El establecimiento se consolidaba y ganaba cada vez más en prestigio, no obstante los ataques injustificados de que era objeto, muy particularmente— como ocurre hoy — por quienes ansiaban figurar en su presupuesto. Desde 1.912, gracias a la influencia de la misión belga, la Escuela logró su estabilidad definitiva y continuó su obra culturizadora y formadora de maestros en condiciones excelentes. Las escuelas públicas se multiplican de año en año como resultado de su influencia.

«La tarea destructiva del movimiento revolucionario de 1.920, hirió profundamente la vida de la Normal». En 1.921 asume la dirección el maestro normalista Angel Chávez Ruiz. En este período, al profesor fundador don Eduardo Berdecio, de relevantes virtudes, se le encomienda la dirección administrativa, quedando como director técnico el Sr. Chávez Ruiz.

Luego son nombrados directores los maestros normalistas Arturo Araníbar, en 1.922, y Victor Cabrera Lozada, en 1.927.

En febrero de 1.922, ante la campaña siempre creciente contra el carácter mixto del establecimiento, se separan por sexos los grupos de alumnos, constituyendo cada uno de ellos una escuela separada; cada una funciona en local independiente aunque con la misma planta de profesores, excepto la dirección En la Escuela de varones queda el señor Víctor Cabrera Lozada y en la de señoritas la prestigiosa maestra Josefina Goytia, bajo cuya dirección se gradúan las últimas maestras kindergarterinas (1.922). La dirección de la Escuela de señoritas es ocupada durante los años 1.924, 25 y 26 por la señorita Carmen Asebey, pero en 1.927 vuelve a su puesto la prestigiosa maestra, Josefina Goytia, para no dejarla sino en 1.934.

Con el triunfo de la Revolación de ese año adquiere realidad la autonomía educacional, que venía acariciándose desde largo tiempo atrás. Se crea el Consejo Nacional de Educación y las Escuelas Normales de varones y señoritas pasan a depender de la Universidad Central, por disposición del Estatuto de Educación de aquel año, redactado por el creador de la Escuela Normal, el Dr. Daniel Sánchez Bustamante. Si bien adquiere cuerpo en todas partes la tendencia de elevar a nivel universitario las Escuelas Normales, en cambio no se

Escaneado con CamScanner

toma en cuenta que la Universidad Boliviana permanece todavía desvinculada de los ciclos inferiores de educación, primario y secundario, y que por lo tanto no está al corriente de las necesidades inmediatas de las escuelas y colegios, ni vigila ni dirige su organización, para poder encauzar con eficacia la formación de los maestros de los mencionados ciclos. El Consejo Nacional de Educación, aunque el dicho Estatuto le fija una determinada intervención técnica en las Escuelas Normales para la preparación de los maestros, no llegó a tener ninguna ingerencia, perdiendo así una de sus funciones primordiales. Es por ello que por Decreto Supremo de 3 de Diciembre de 1.936, se dispone que la Escuela Normal, que nuevamente adquiere carácter mixto desde 1.934. dependerá en lo sucesivo de la Dirección de Educación Pública o Consejo Nacional de Educación.

A raíz de la indicada revolución de 1,930, asume la dirección de la Escuela de Varones el maestro normalista Dr. Vicente Donoso Torres (actual Vice - Presidente del Consejo Nacional de Educación). Su primera preocupación fué redactar un proyecto de reorganización de la Escuela Normal, a base de la refundición de las escuelas separadas, trabajo que fué publicado en un folleto. «Proyecto de Estatuto de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Chuquisaca». Dicho proyecto contiene los fundamentos de la actual organización de la Escuela Nacional de Maestros, como centro formador de todo el personal docente de los ciclos parvulario, primario, secundario y especial, sirviendo así los intereses do la escuela unificada a la vez que las necesidades de nuestro ambiente) carente de recursos económicos y de elementos profesionales suficientes para sostener varios institutos normales. En 1.934, después de una lucha constante, el Director Donoso Torres logró fusionar las dos escuelas y formó el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (I. N. C. E.); durante este período se realizaron reformas importantes.

Se crea en 1.933 un curso para la formación de maestros provinciales; con el primer contingente de estos maestros, que sale en 1.934 se refunden, como he dicho, las dos Escuelas Normales para formar el Instituto Nacional de Ciencias de Educación. Se agrega un año de estudios para la formación docente; los aspirantes que hubiesen vencido satisfactoriamente el cuarto año secundario son admitidos en el primer curso de estudios para permanecer cinco años; los bachilleres pueden ingresar en el tercer curso para estudiar tres años. En realidad continúa la misma organización con la diferencia de haberse aumentado un año más en los estudios; pero se amplían los programas de formación docente incluyéndose la enseñanza de la Filosofía, la Sociología y la Biología. Se proyecta ampliar el radio de acción de la Escuela abriendo nuevas secciones, y por último la escuela superior de pedagogía para el doctorado en ciencias de la educación, dando realidad, así, a la primitiva idea, aunque en forma más amplia (Escuela Normal de Profesores y Preceptores de la República) El magnífico plan si bien es recibido con aplauso dentro y fuera del país, no se materializa, los tiempos son adversos y la guerra del Chaco recrudece. La Escuela continúa formando tan sólo maestros de primera enseñanza. Sin embargo, ya en 1.936, en el período del Sr. Torres comienza a organizarse un curso para la formación de profesores de Música, curso que actualmente constituye una sección completa y permanente En su informe de 1.936, el director Torres, decía: «De acuerdo con el plan general que me tracé para hacer del I. N. C. E. el centro difusor de todo el profesorado boliviano en sus ciclos primario, secundario y de especialidades técnicas, se han ido creando sucesivamente las secciones de Maestros Provinciales y de Música y Canto». En tal virtud, ya se proyectó abrir para 1.938, la sección secundaria de Filosofía y Letras.

Escaneado con CamScanner

El Diccionario de Pedagogía LABOR, al comentar la educación boliviana confía en la nueva organización de la Normal, el resurgimiento de la enseñanza y dice: «Pasada la guerra sostenida con el Paraguay, Bolivia debe encarar la liberación económica y espiritual de las masas campesinas, la escuela unificada y la formación de la Universidad boliviana repartida con sus diversos institutos en los diferentes centros del pais.

La creación de la Facultad de Ciencias Pedagógicas resolverá estos problemas, puesto que ella preparará a los maestros que requiere la educación boliviana vitalizada en servicio de los intereses superiores del Espíritu, de la Raza y de la Justicia Social».

Los Directores Angel Chávez Ruiz, Arturo Araníbar, Victor Cabrera Lozada, Josefina Goytia, Vicente Donoso Torres, son maestros normalistas destacados que se formaron en la misma Escuela de la que fueron después Profesores y Directores. Igualmente yo me formé en este plantel.

No todos los años fueron de prosperidad constante. Hubo largos períodos de estancamiento y hasta de agudas crisis que hicieron peligrar la estabilidad del instituto, pues, desde un comienzo tuvieron que luchar con denuedo, directores extranjeros o nacionales, para enfrentarse con los rigores del ataque que no cesaba en su afán destructor. Acrecían los obstáculos tales como la falta de comprensión gubernamental para poder robustecer y ampliar la Escuela; los numerosos prejuicios que impedían una acción más completa y fructífera; los frecuentes comentarios ligeros y malévolos que restaban al progreso esfuerzo concentrado. No sólo, pues, encontraron dificultades los directores nacionales, sino también los extranjeros. Felizmente, en uno u otro sentido, todos los directores pusieron al servicio de la Escuela la plenitud de sus esfuerzos, talento y voluntad.

Necesidad de consolidar y ampliar la actual organización de la Escuela.

Se ha tenido que vencer un sinnúmero de dificultades para lograr la actual organización, cuyas ventajas no pueden ser más beneficiosas para la educación del pais. A todo lo expuesto anteriormente conviene agregar el hecho de que el sostenimiento de la Escuela Nacional de Maestros, con sus diversas secciones, significa una verdadera economía para el erario, pues reune seis planteles Normales, a saber:

1.—Sección Normal de Maestras Kindergarterinas;
2.—Sección Normal de Maestros de educación primaria;
3.—Sección Normal o Instituto Normal de educación secundaria, con graduación de profesores;
4.—Sección Normal de Maestros de educación musical, o profesores de Música y Canto;
5.—Sección Normal de Maestras de educación doméstica o gobierno de hogar;
6.—Curso de perfeccionamiento para profesores de Música y Canto.

Las diferentes secciones funcionan en un mismo local, disponen de un material común de trabajo, cuentan con un cuerpo general de profesores. Si las

Escaneado con CamScanner

secciones, verdaderos Institutos, funcionaran aislados, requerirían edificios independientes, laboratorios, gabinetes, bibliotecas, gimnasios, etc., demandando para todo ello sumas ingentes de dinero. Por otra parte, habría que crear nuevos profesorados, desapareciendo la ventaja actual de contar con profesores comunes para todas las secciones, los que aparte de percibir un solo sueldo, aseguran la unidad en la preparación pedagógica de los futuros maestros, sin desatender la formación especializada de cada uno de éllos.

Debe destacarse el hecho de que el pais no cuenta todavía con profesores especialistas para Escuelas Normales; muchas veces permanece largo tiempo vacante algún cargo en la Escuela por falta de profesionales competentes; tal sucedió, por ejemplo, con la asignatura de Geografía en la Sección secundaria respectiva y sucede actualmente con la cátedra de Psicología Experimental, pues, no ha podido ser provista en el transcurso del presente año por falta de un buen profesor. Pues bien, si para una escuela no disponemos de suficientes profesionales, mucho menos podremos contar para dos o más escuelas. Para proveer las cátedras importantes es necesario contratar profesores extranjeros.

Si hoy no puede atenderse la Escuela como sería de desear, dotándola de todo aquello que precisa con urgencia, mal podrá atenderse dos o más escuelas en condiciones satisfactorias.

Nuestras posibilidades económicas, profesionales, técnicas, nos están indicando con claridad que debemos aprovecharlas convenientemente, sin desperdiciarlas y debilitarlas, y que por lo tanto, lo primero que debemos hacer es integrar la organización de la Escuela Nacional designando profesorado completo y sobresaliente, instalando dependencias ricas en material y medios de trabajo, ultimando la edificación total de los diferentes pabellones para los internados, las escuelas de aplicación y otras reparticiones. Nada más acertado entonces que reunir los limitados recursos que estén a nuestro alcance en provecho de esta Escuela, tanto más si élla incluye todo un conjunto coordinado de formación docente, y no dispersarlos, infructuosamente, en varias creaciones de modestos alcances que de ningún modo han de corresponder a los esfuerzos ni a las exigencias consiguientes.

Si es imperioso plantear el problema de ***cantidad*** de maestros, es mucho más el de ***calidad***. I debe quedar bien entendido que aún en el caso de abrir ahora una escuela más no se ganaría gran cosa en cantidad. He anotado ya las razones por las cuales la escuela o escuelas que pudiere fundarse, no podrían lograr, en mucho tiempo, la buena organización que precisa cualquier instituto Normal. Acentuada esta circunstancia, hay que insistir en el hecho de que los mediocres maestros que pudieran formarse en uno o dos establecimientos más, no representarían un aumento apreciable en la cantidad. Con el impulso que se ha dado en los últimos tiempos y que debe darse todavía a la Escuela Nacional de Maestros, debe darse como satisfecho el aumento que se lograría con la fundación de varias escuelas, con la enorme ventaja de estar bien asegurada la buena calidad de los maestros. El impulso que requiere aún esta Escuela Nacional, no sólo para incrementar el número de alumnos, sino para garantizar sobre todo la excelente profesionalización de éstos, podría quedar anulado con la instalación de cualquier otro plantel, en el momento actual. Hoy, la Escuela sostiene cursos numerosos, hasta de 70 alumnos, lo que equivale al trabajo de dos o tres escuelas, tomando en cuenta que es norma corrientemente difundida que el término medio de una clase no ha de exceder de 25 alumnos. Los cursos numerosos tendrán que dividirse en clases paralelas, lo que, como es de suponer, dará lugar a la aceptación de muchos más alumnos, tantos como las posibilidades materiales del local permitan y las exigencias del

Escaneado con CamScanner

pais reclamen. Sobre lo indicado, hay que señalar el hecho de que si por ahora no se recibe mayor cantidad de alumnos, no es precisamente por razones de orden material, sino principalmente porque el número de aspirantes de todo el país no excede de cierto límite; circunstancia que pone de manifiesto que por mucho que se abran nuevas escuelas no podrá crecer instantáneamente la cantidad de postulantes. Si a este argumento se pretende oponer la observación de que el número de aspirantes disminuye en razón directa de las condiciones rigurosas a las que deben sujetarse, habrá que responder que ese es precisamente el procedimiento que tiene que imponerse, en esta o cualquier otra escuela, para asegurar la buena calidad de los aspirantes y garantizar así la eficiencia de los futuros maestros. En ningún caso, por satisfacer anhelos de cantidad se ha de sacrificar la calidad.

Para atender en forma intensiva la cantidad, hemos indicado en repetidas ocasiones la necesidad de abrir cursos rápidos de capacitación, de los que me ocuparé en otro lugar.

Antes de seguir adelante, creo oportuno dejar bien sentado que mi intento no se opone sistemática e inconsideradamente a la creación de nuevas escuelas; si éstas son absolutamente necesarias y si se las puede organizar en perfectas condiciones, hay que erigirlas sin pérdida de tiempo. Las reflexiones diversas que expongo tienen por objeto primordial, el demostrar que por hoy no es urgente crear nuevas Escuelas Normales, ni se dispone de los recursos suficientes.

Cuando se amplíe el local y se disponga del primer edificio que se construye en este momento, la Escuela Nacional podrá aceptar perfectamente hasta un total de 2.000 alumnos, repartidos en sus diversas secciones; esto permitirá ofrecer al pais hasta 500 maestros por año para los diferentes ciclos y especialidades de la enseñanza, de los que solamente para primaria, cuyo problema es apremiante, alcanzarían a 400. Si se cumple este plan de vastas proporciones, el total de maestros egresados sería equivalente al que se obtendría con la existencia de 15 o 20 Escuelas Normales, número que no podría organizar el pais en mucho tiempo por mucho que quisiera.

Ahora bien, es indispensable considerar que los 500 maestros rebasarían en un momento dado las exigencias del pais, tanto más cuanto que las escuelas públicas existentes no son tan numerosas como suele creerse. El progreso en número de maestros tiene que ser paralelo al progreso en número de escuelas primarias. Podría ocurrir en nuestro pais lo que ocurre, por ejemplo, en la Argentina, donde el problema de colocación ofrece serias dificultades ante el excesivo número de maestros desocupados.

Si bien es evidente que aquella nación lleva ventaja por el número de Escuelas Normales que posee, en cambio tiene que afrontar la demanda contínua de los miles de maestros desocupados con diploma, a los que, cada vez que se presenta alguna plaza vacante, se obliga a satisfacer exámenes de competencia no obstante su condición de normalistas.

Puede que se diga que es preferible esta situación a la nuestra caracterizada por la enorme escasez de maestros idóneos; sin embargo, no constituye un ideal el contar con legiones de maestros preparados que no ejercen funciones docentes, tanto más si de este modo la economía de un pais tiene que resentirse necesariamente al verse privada de un buen contingente de individuos aptos, que perfectamente pueden ser utilizados en la produccion y la industria

Escaneado con CamScanner

Dada la porción evidente de escuelas primarias existentes en todo el pais, lo que se precisa por ahora con exactitud, son 4.000 maestros. Suele exagerarse esta cifra porque se desconoce el número exacto de escuelas y alumnos concurrentes.

Pues bien, la cantidad de 4.000 maestros idóneos, y hasta más, puede ser llenada holgadamente por las siete Normales Rurales que posee el pais y principalmente por la Escuela Nacional, en poco tiempo, siempre que se amplíe la organización de ésta y se le encomiende la capacitación de los elementos «interinos» más destacados, en actual ejercicio. Cuando sea posible extender la acción educativa en beneficio de todos los niños en edad escolar, habrá que pensar también en la formación de mayor número de maestros, sobre la cantidad señalada. No debe olvidarse, como tengo dicho, que el acrecentamiento de escuelas sólo ha de ser posible cuando se disponga de un presupuesto suficiente para sostener un organismo escolar extenso. Los actuales recursos económicos no satisfacen ni las exigencias más elementales del actual sistema reducido de educación: no hay edificios, muebles, material. Mientras no se atienda todo esto, lo cual sólo será factible si se cuenta con un plan económico de grandes proporciones, será más que imposible abrir nuevas escuelas.

Por otra parte, la multiplicidad de Normales, carentes de los recursos más indispensables y sin una orientación bien definida en su conjunto, puede buenamente hacer peligrar la tendencia unitaria de nuestra educación nacionalista, la que debe reposar necesariamente en fundamentos esenciales comunes. Bolivia tiene aún mucho que hacer para fortalecer los vínculos de unión entre sus departamentos y las diversas regiones de su territorio; esta obra depende sobre todo de los maestros. Ya señalaron la importancia de esta obra el Presidente Montes y el Ministro Bustamante cuando se inauguró la Escuela; decían en sintesis que nada salvará tanto la unidad nacional como la acción que realicen los maestros que se formen en la Escuela Normal de la República. Los elementos que vengan de todo el territoritorio para beber en las fuentes de un mismo ideal educativo, seran después portadores de ese ideal por todos los confines de la nación.

Todo aconseja, pues, el concentrar nuestras posibilidades económicas, técnicas, espirituales, alrededor de esta única Escuela Nacional.

Los maestros al dispersarse por todo el territorio llevarán la misión fundamental de coordinar las aspiraciones nacionales en una síntesis básica que dé sentido a la escuela boliviana. Sin menospreciar las características regionales y, por el contrario, explotándolas para el propio beneficio de cada lugar, sabrán obtener también provechosos resultados para la grandeza nacional. Esa misión de alto valor cívico y de primordial significación pública, requiere más que nada unidad, como el mejor medio para encauzar los fines educativos del pais en forma integral. He ahí por que considero que la formación de los maestros debe cimentarse en la unidad de tendencias e ideles educativos básicos, tanto más si así podrá evitarse cualquier desarmonía en los destinos esencialmente nacionales, y asegurarse un alto nivel de rendimiento en las orientaciones que la educación pública requiere. La existencia de un solo instituto que abarque todas las necesidades — ya que por ahora no se precisa más — favorecerá la afluencia de elementos de todos los puntos de la República. La convivencia de todos ellos cultiva lazos indisolubles de amistad y fomenta el concurso de aportes valiosos y el intercambio de tendencias, crea propósitos y anhelos, comunes, que son factores fecundos en el moldeamiento de la nacionalidad. No puede desconocerse la enorme importancia que encierran las argumentaciones expuestas; las mismas características regionales ganarán mucho con la pre-

Escaneado con CamScanner

paración y formación común del magisterio, tanto más si los maestros debieran ser llevados constantemente de un lugar a otro para ensanchar sus puntos de vista y su conocimiento del país.

En el momento presente no es el problema capital crear nuevas Escuelas Normales. Lo primordial es consolidar y ampliar la actual Escuela, la que en ningún momento ha dejado de atender todas las necesidades educativas del país dentro de su papel formador de maestros. La ampliación de la Escuela Nacional no debe concretarse solamente a ensanchar su capacidad para cobijar la mayor cantidad posible de alumnos, o a abrir nuevas secciones, sino también a elevarla jerárquicamente hasta darle la dirección completa de la formación docente que se realice en todo el país; dirección en que cada uno sea un elemento solidario de los demás y del plantel, y pueda cumplir así, y efectivamente, sus deberes personales y colectivos, y disfrutar también de las ventajas comunes, sin privilegios de ningún género y sólo como una compensación natural de servicios prestados y recta conducta. Con este fin se ha intentado establecer desde tiempo atrás el gobierno propio, aceptado pedagógicamente como el mejor incentivo de acción permanente en la orientación de la conducta. El intento tropezó con serias dificultades al comienzo. La falta de comprensión de algunos alumnos, quienes creyeron ver en el sistema un fácil medio para la satisfacción de tendencias egoistas e inferiores, provocó algunas dificultades. Es así que los avances irrespetuosos producidos con este motivo, obligó a los profesores, por ejemplo, pedir la expulsión de un alumno, en el mes de febrero de este año, medida que fué aprobada por las autoridades.

Felizmente comienzan ya los alumnos a tener un concepto claro de lo que es el gobierno propio. Se ha constituido un núcleo general de alumnos dirigentes con participación de todas las secciones; además cada sección está representada por un grupo con plena autoridad, así como cada curso; estos grupos ejercen influencia decisiva, aunque no todavía con la eficacia que se desea, en la conducción moral y social de sus compañeros: fomentan y organizan diversas actividades de carácter artístico, deportivo, cívico, social; preparan programas y festejos de reconocido valor cívico y cultural con motivo de los aniversarios departamentales, de diferentes fechas históricas importantes, de acontecimientos de señalada significación.

Todas las actuaciones preparadas por los alumnos, con uno u otro motivo, han alcanzado siempre éxito halagador, demostrando plenamente su capacidad vocacional y organizadora. También tienen a su cargo un periódico mural de informaciones y difusión científica, artística, cívica. Además han efectuado varias reuniones sociales en las que han tomado parte también los profesores, cultivando por este medio una amistad sincera y leal entre ellos y un acercamiento franco hacia sus profesores.

Conforme vayan comprendiéndose mejor las finalidades educativas del gobierno propio, los alumnos ganarán cada vez mayor participación en el desenvolvimiento de la Escuela. Es evidente el progreso alcanzado hasta ahora: los alumnos son movidos a pensar con la suficiente independencia, mas sin transgredir el orden y las buenas costumbres; a conducirse dignamente; a crear lazos de unión entre ellos sobre la base de respeto mútuo, de tolerancia y cooperación. Las virtudes cívicas y democráticas alcanzan un alto nivel y el compañerismo su más cabal significado.

Escaneado con CamScanner

Necesario es recalcar que la educación cívica merece un particular estímulo por lo que debe incluir la formación encomendada a otras instituciones, tales como las diversas escuelas Normales rurales y el Instituto de Educación Física, el que debería constituir lógicamente sección integrante de la Escuela Nacional de Maestros.

Organización Moral y Social.

La educación moral y social de los alumnos es tarea árdua y delicada. La heterogeneidad de los elementos que vienen a la Escuela complica algo más la tarea, tanto más si hasta hace poco se puso mayor atención, al seleccionar a los aspirantes, en las condiciones intelectuales que en las morales. Desde el año próximo de 1943 se dará particular importancia a los antecedentes de orden moral, debiendo exigirse la exhibición de certificados que otorguen los directores de colegios secundarios, mediante los cuales harán éstos una real ***presentación*** de los candidatos a la Escuela; tales certificados deben referirse a los antecedentes familiares del aspirante, su contracción al estudio, su asistencia regular a clases y en suma a toda su conducta escolar. Fácilmente se comprenderá que sólo sobre esta base ha de poder desenvolverse en la Escuela un interesante plan de acción moral.

Jamás se logrará buenos resultados en la formación de los maestros si ella no está afirmada por una sólida contextura moral. Una de las fallas de la educación radica precisamente en la ausencia de motivaciones y objetivos morales. Puede decirse que la escuela pública peca casi siempre y en todas partes, por exceso de enseñantes y carencia de verdaderos educadores; es decir que se labora más en el terreno intelectualista y conceptual, y no en el de las acciones que gobiernan y dirigen la vida. He apuntado en otro lugar que el defecto capital mas extendido, en nuestros núcleos escolares, se caracteriza por la ausencia de una dirección recta y segura de conducta. La despreocupación por el cumplimiento de los deberes es general. Es indudable que todo esto no es más que consecuencia de la reinante descomposición social, la desorganización de la familia y la ninguna orientación educativa de la escuela. A pesar de todos estos factores adversos, es milagroso cómo la juventud se salva todavía de una perversión total. Mas, como mi intento no es ahondar en este aspecto tan delicado del problema, no me detengo más en él.

Necesario es recalcar que la educación cívica merece particular estímulo por lo mismo que es ella la que da mayor sentido a esta Escuela Nacional. Esa educación es favorecida enormente por la circunstancia de estar constituído el personal de profesores y alumnos por elementos pertenecientes a las diversas regiones del país; los vínculos de amistad y solidaridad ganan constantemente en cohesión, acercando, de esto modo, cada vez a los diferentes departamentos del territorio patrio. Prevalece una verdadera comunidad de sentimientos propósitos e ideales de todo orden, que son puntales firmes de nacionalismo. No ha ocurrido nunca el menor caso de distanciamiento ni de manifestación regionalista malsana, como insidiosamente insinuó cierta prensa, instigada seguramente por deseos inconfesables de personas mal intencionadas. Ninguna institución ciertamente exaltará tanto como esta Escuela laimagen de la patria, íntegra e indisoluble.

Cuando la prensa cae en extremos obcecados obedeciendo instigaciones mezquinas de quienes se refugian en ella para atacar innoblemente, no mide los medios ni las consecuencias, destruyendo hasta las más sagradas conquis-

Escaneado con CamScanner

tas logradas en beneficio de la comunidad y la nación. Las campañas ciegas son promovidas por el odio y maldad de quienes tratan de medrar hasta con sacrificio de los intereses públicos. Los rencores que desataron ciertos elementos eliminados del plantel, como causa de su incapacidad moral patentizada en su misma campaña de prensa, fueron acogidos por algún periódico de gran circulación, ocasionando así, éste, un grave daño a la Escuela. Entiendo que la prensa como factor poderoso de educación pública tiene el deber de respetar y venerar las nobles manifestaciones de superación, tanto más si éstas han de redundar en beneficio de la comunidad; más que nadie debe interesarse ella porque la formación de los maestros responda a ideales de honradez, dignidad, respeto. Es lamentable que se dé más importancia a la procedencia lugareña de las personas que a sus cualidades intrínsecas; y es aún más doloroso que por defender a unos cuantos malos elementos se despierte resquemores regionales, para que recrudezcan los odios y las suspicacias que están destruyendo la unidad nacional.

Debe quedar bien entendido que la Escuela es crisol del más puro nacionalismo.

Se procura asimismo formar hábitos de acendrada moralidad en los alumnos. Se exige asistencia puntual y constante, no se tolera retrasos ni descuidos; se enseña prácticamente a respetar y conservar muebles, útiles, libros; se es escrupuloso en el orden y el aseo, así como en la práctica de todas las buenas costumbres. Para lograr aún mejores resultados, se hará una selección más cuidadosa de los aspirantes y se tenderá a la instalación de internados modelo, en los que el alumno encuentre el mejor ambiente moral posible, o una verdadera motivación, para la formación de su carácter y voluntad; constituye un gran ideal la organización de tales internados, en los cuales el alumno no sólo ha de moldear su personalidad moral, fuerte y equilibrada, sino también hallar la dicha de vivir. No son los preceptos ni la prédica de conducta los que han de afirmar el moldeamiento de esa personalidad, sino la actuación que vitalice los principios y las reglas; sólo así podrá el alumno adquirir buenos hábitos, convicciones firmes, virtudes, valores y anhelos permanentes. Para ello es necesario, repito, motivar la conducta del estudiante, proporcionándole incentivos y rodeándolo de influencias benéficas. Si el alumno camina sin dirección, si no se le ofrece ocasiones para actuar con sentido recto, sólo será juguete de sus caprichos y bajos instintos. La educación natural, de poderosa influencia, la determina el medio ambiente; es este medio el que debe preocupar mayormente a la escuela para su dirección funcional. He ahí por qué se desea instalar internados modelo para todos los alumnos del plantel, y motivar su actuación cotidiana para formar su personalidad firme y recta. En el capítulo relativo a los internados volveré sobre este asunto.

Se anhela que los castigos reglamentarios contra los malos hábitos y costumbres queden solamente escritos, como una simple prevención. Con tal fin, se desea que el alumno no se atenga al reglamento de penalidades para normar su conducta. Sólo una meta debe guiar sus actos: honradez acrisolada y caballerosidad a toda prueba.

Escaneado con CamScanner

Ensayos sobre la Historia de la Educación Boliviana

La educación en el Incanato, la Conquista, la Colonia y los comienzos de la vida republicana

Por LUIS GUTIERREZ
Jefe de la Sección Pedagógica del Isbo.

I.—La Sección Pedagógica del I. S. B. O.

Esta sección de acuerdo a los fines del Instituto de Sociología Boliviana, está destinada a «efectuar el estudio documentado de la realidad boliviana desde sus orígenes hasta el presente».

La sección que me ocupa es de una vasta extensión y como una primera etapa bien intencionada, hoy coleccionamos todos los documentos que se refieren a la Educación Nacional.

El jefe planea el trabajo y el fichador elabora diversas fichas como las siguientes: Enciclopédicas, Bibliográfico — críticas, Hemerográficas, Estadísticas, Inconográficas, de Encuestas. Las fichas seleccionadas, en una segunda etapa se disponen cronológicamente, constituyendo fuentes de consulta, información e investigación.

Los documentos acumulados y por acumularse llevan el sello de nuestra realidad educativa con todas sus bondades y fallas, documentos que más tarde servirán para planear la futura educación del país como piedra angular y granítica de una sociedad boliviana nueva con ideales y medios también nuevos.

La sección pedagógica guarda relación por países, materias, departamentos de técnica sociográfica y con la distribución administrativa de Bolivia. Finalmente el I. S B. O. fomenta la publicación de una revista bajo el título de Revista de Sociología Boliviana. Como estímulo a los trabajos de investigación de los estudiosos publica dichos trabajos en forma de folleto o boletín.

He ahí la función social del I. S. B. O, que plantea en forma científica el estudio del panorama nacional en si mismo y en sus relaciones con la Amé-

Escaneado con CamScanner

rica y el resto de los países del mundo. El complejo boliviano requiere ser estudiado en sus causas, sus diversas manifestaciones de raza, idioma, de economía y política; de este modo se busca una base científica para la estructuración de una BOLIVIA NUEVA.

II.—La Educación durante el Incanato, la Conquista y el Coloniaje.

El Alto Perú, hoy Bolivia, pertenecía al gran Imperio del Tahuantinsuyu, sociedad cuya organización política estaba determinada por una economía esencialmente agraria, la producción era rudimentaria y el trabajo individual en gran escala para mantener una clase dominante (inca y sacerdotes) y otra sojuzgada: la masa incaria.

La educación se subordinó a la organización política y económica del imperio. La escuela estaba destinada solamente a la clase gobernante Los Amautas, filósofos de la época, cuidaban de la escuela y enseñaban a los niños privilegiados la historia de su pueblo. Los Haravicus o poetas y los músicos enseñaban canciones y danzas. Los Quipucamayus conocían un sistema de escritura y numeración y expresaban sus ideas mediante la combinación de hilos de color variado. Las cantidades se representaban mediante nudos.

La educación de todo el pueblo incaico estaba normada por esta formidable trilogía: «AMA LLULLA, AMA SUA, AMA KELLA». La mentira, el robo y la holgazanería se castigaban severamente con la pena de muerte.

La religión de todos los habitantes del imperio quíchua era esencialménte panteista. Adoraban principalmente la tierra como a Dios llamándola PACHAMAMA. El indio ha vivido y vivirá siempre encadenado a la tierra porque élla es su madre generosa y fecunda.

El llallinacu era una fiesta religiosa, en la que se hacían demostraciones de carreras y danzas marciales; tomaban parte los niños de trece a catorce años de edad. Los jóvenes eran instruídos en las prácticas de la agricultura y la guerra. Los jefes militares para llegar a ese grado, pasaban por exámenes rigurosos de estrategia y táctica militar debiendo además saber construir sus armas con toda perfección.

La educación durante la existencia del imperio incásico se caracterizó por ser clasista. Privilegio de la clase dominante.

Producida la conquista de América, los españoles aventureros, audaces y sedientos de riquezas y honores, emigraron de la península ibérica hacia el continente americano y trajeron una nueva civilización.

Los medios de producción cambiaron y se concentraron en la región minera de Bolivia para extraer oro y plata, riquezas que sirvieron para sostener la corona española; y, sobre los hombros de los mitayos, España se rehizo. La economía agraria del incanato se transformó en minera.

En la época de la conquista, los pocos españoles lucharon bastante y después de enormes sacrificios sometieron a los nativos a su dominio. Dueños de vidas y haciendas comenzaron a explotar las minas y para este rudo traba-

Escaneado con CamScanner

jo coparon a los indios e instituyeron la mita. Políticamente la autoridad del rey sustituyó a la del inca.

Durante los últimos años de la conquista y el período colonial los españoles se preocuparon de realizar expediciones y fundar ciudades; todo el pensamiento de los conquistadores estaba concentrado en la búsqueda y explotación de las riquezas.

La educación se limitó a la clase dominante, sólo los hijos de los españoles recibían instrucción y el resto de la población vivía en la oscuridad. La escuela no prosperó porque los conquistadores, veían un peligro en ella. Primero fué el oro y a este fin sacrificaron el porvenir de los pueblos conquistados.

Los religiosos españoles introdujeron la religión católica; los sacerdotes comenzaron la conquista de almas para el cielo. La cruz y la Biblia constituyeron otra arma política para los dominadores. La iglesia y las parroquias iniciaron la propagación de la fe cristiana. Los curas comenzaron por atraer a los niños, formaron grupos y años más tarde establecieron una escuela en la parroquia; se agrupaba niños no para instruirlos, sino para enseñarles el catecismo y el confesor hecho maestro fué el primero que predicó a los alumnos los mandamientos de la ley de Dios y el respeto y la sumisión a su Dios y a su rey.

Durante la conquista y la colonia la iglesia se apoderó del alma del niño y la escuela parroquial contribuyó con el rezo y los cantos religiosos a la formación de seres resignados a la opresión.

Justo es reconocer que el gobierno colonial creó la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca y su fundador fué un jesuita. La universidad adquirió renombre y constituyó el núcleo intelectual de América. (1624).

Los cruzamientos entre españoles e indios alteraron la raza autóctona y dieron origen a un tercer tipo étnico; de esta manera en la composición social figuraban tres clases o castas: los blancos o hijos de españoles nacidos en América, llamados «Criollos»; los descendientes de blanco é indio, llamados «mestizos» o «cholos» y los indios puros.

La guerra por la independencia fué la manifestación revolucionaria de los sojuzgados, fueron los destellos de la libertad que iluminaron la mente de los hombres que quisieron independencia y odiaron la esclavitud. Este hecho social indefectiblemente debía producirse para dar origen a un nuevo período histórico.

La lucha por la independencia de la república del Perú concluvó con las batallas de Junín y Ayacucho. En este momento histórico el Libertador Bolívar pensó en el Alto Perú y ordenó al general Sucre, pasar el río Desaguadero; ya en terreno boliviano, el Gran Mariscal de Ayacucho, se dió cuenta que los altoperuanos querían constituir una nación libre e independiente y gobernarse por sí mismos. En efecto ante la presión de los audaces altoperuanos, el General Sucre, dictó el decreto de 9 de febrero de 1825, por el que convocaba a una asamblea de las provincias del Alto - Perú, para que decidieran de su suerte.

El General Sucre, recibió en Potosí la noticia de que en Tumusla, el 2 de Abril de 1825 se dió fin a la Guerra de la Independencia.

Escaneado con CamScanner

Entre tanto Simón Bolívar desaprobaba el decreto de 9 de febrero. En el Alto - Perú existían tres opiniones: un sector quería unirse al Perú; otro a Buenos Aires y el tercer grupo quería constituir un Estado Soberano e Independiente.

Por este análisis ligero de la historia de Bolivia, antes de su fundación como república, se ve que a la falta de unidad geográfica, racial e idiomática se sumaba la falta de unidad de pensamiento para erigir la nueva nación.

En medio de la oposición de Bolívar y el deseo ferviente de unos pocos se reunió el 1º. de Julio de 1825 la Asamblea, y el resultado de las deliberaciones fué la fundación de la República Bolivar, más tarde Bolivia. Don Jaime Mendoza al referirse a la creación de nuestra patria dice: «Bolivia nació por obra de sus propios hijos, los alto-peruanos, sólo que ellos no estaban capacitados para sostenerla».

El nuevo estado requería ser guiado por verdaderos estadistas y son Bolívar y Sucre los llamados a gobernar y orientar la formación de la nacionalidad boliviana.

Vistos los antecedentes de la aparición de Bolivia en América, veremos a continuación al Libertador Bolívar ocupándose de la Educación Nacional.

III.—Bolívar y el Decreto de 11 de diciembre de 1825.

El primer mandatario de la República de Bolivia, dedicó su atención a la educación pública del país y su afán de proporcionar instrucción al pueblo cristalizó en el Decreto de 11 de Diciembre de 1825 por el cual estableció escuelas primarias y colegios de ciencias en las capitales de departamento y una escuela militar en Chuquisaca.

Por considerar de interés, transcribo a continuación los considerandos que anteceden al decreto de referencia.

«1º.—Que el primer deber del Gobierno es dar educación al pueblo.
2º.—Que esta educación debe ser uniforme y general.
3º.—Que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado.
4º.—Que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en la infancia».

IV.—Paralelismo entre el Decreto del 11 de diciembre y el Regimen Cultural de la Carta Fundamental del Estado de 1938.

Con el objeto de establecer luego una comparación, previamente veremos lo que dice la Constitución del año 38 sobre la Educación Nacional: «SECCION DECIMO OCTAVA.—REGIMEN CULTURAL. —Art. 154.—«***La Educación es la más alta función del Estado.*** La enseñanza pública se organizará según el sistema de la escuela única. La obligación de asistencia escolar es general desde los 7 a los 14 años. La instrucción primaria y secundaria del estado es gratuita».

Escaneado con CamScanner

Establecido el precepto constitucional y comparándolo con el primer considerando del Decreto de 11 diciembre se ve claramente que existe paralelismo entre el pensamiento de Bolívar y la expresión estadual de la época en que vivimos. Ya en los albores de la República el Libertador fomenta la educación del pueblo y asigna un rol importante dentro de la estructuración de la nacionalidad, a la cultura, estatuyendo la educación como base del progreso futuro del país. Bolívar pensaba que todo ciudadano debería poseer una instrución general que permitiera a los bolivianos capacitarse para ejercer una profesión o continuar estudios superiores.

Algo más. Bolívar consideró en ese entonces la coeducación; en efecto, el art. 4º. del decreto declara: «Que entre tanto y sin pérdida de tiempo, proceda a establecer en cada ciudad, capital de departamento, una escuela primaria con las divisiones correspondientes para recibir ***todos los niños de ambos sexos***, que estén en estado de instruirse».

Por el mismo decreto creaba Colegios de Ciencias y Artes: igualmente una Escuela Militar en la capital de la República. El General Bolívar, como inteligente militar, consideraba como base de la organización del Ejército la instrución. Bolívar no quería militares ignorantes y políticos, sino hombres capaces de velar por el cumplimiento de la ley, por el imperio de la justicia y en caso de peligro internacional defender la soberanía y la integridad territorial de Bolivia.

V.—Asistencia a los niños huérfanos.

El Libertador no sólo veló por los altos intereses del estado, sino que también se preocupó de proteger a la infancia huérfana y con tal objeto estableció en fecha 11 de diciembre de 1825 Orfelinatos. Bolívar decía:

1º.—«Que una gran parte de los males que adolecía la sociedad, provienen del abandono en que se crían muchos indivíduos por haber perdido en su infancia el apoyo de sus padres».

2º.—«Que para concurrir a esta necesidad, el Gobierno debe adoptar estos huérfanos».

En esta forma el estado inició la protección a la niñez huérfana, pues Bolívar consideraba la infancia abandonada como un mal social, ya que de ellos se apoderaban muchos hábitos antisociales en un ambiente de miseria, de soledad e ignorancia.

I en la actualidad tenemos niños no sólo huérfanos, sino hambrientos y desnudos que concurren en forma frecuente a los alrededores de las ciudades o se concentran en la vía pública pidiendo limosna; otros, a las escuelas primarias públicas mostrando su miseria fisiológica. Si queremos un mejor porvenir hay que salvar a nuestros niños que pululan en las calles constituyendo pandillas de aventureros prematuros.

VI.—El Decreto de 20 de diciembre de 1825.

En esta fecha el gobierno del Gral. Simón Bolívar estableció un Colegio General de Ordenados en Chuquisaca. El plan de estudios contemplaba el estudio de las siguientes asignaturas: a) Historia Eclesiástica; b) Escritura; c) Cánones y d) Teología.

Escaneado con CamScanner

El art. 4º. del Decreto agregaba: «que entre tanto se forme un Colegio de Ciencias y Artes, el seminario tenga siete cátedras: una de lengua castellana y latín.—Otra de retórica, elocuencia y oratoria.—Otra de Matemáticas puras y arquitectura.—Otra de Medicina y agricultura.—Otra de Filosofía moderna.—Otra de Moral, Derecho Natural, Civil y de Gentes, haciendo particular estudio de la Constitución y leyes de la República».

La administración se regía por el Rector, Vice-Rector, y un Ministro a quienes se pagaba anualmente 1000 pesos, 500 y 400 respectivamente.

El número de seminaristas se fijó en 24: 4 por Chuquisaca; 4 por Potosí; 4 por Oruro; 4 por Cochabamba; 4 por La Paz y 4 por Santa Cruz.

VII.—El Régimen Económico de la Educación en 1825.

La política de Bolívar en el terreno educativo, era efectivista, porque creaba escuelas y colegios dotándolos de los recursos económicos necesarios y para justificar lo anterior transcribo artículos de decretos que establecían los fondos que exclusivamente se destinaban al fomento de la educación.

El art. 9º. del Decreto de 11 de Dbre. textualmente dice: «Que para fondos de estos establecimientos se destina en cada departamento: 1º.—***Todos los bienes raíces, derechos, rentas y acciones de capellanía aplicados a los establecimientos públicos por decreto de estos días.*** 2º.—El derecho que se cobra por cada fanega de harina al entrar a las ciudades mientras no se suprima este derecho».

El art. 10º. dice: ***«Quedarán afectos a estos establecimientos no sólo las fincas que reconocen los censos sino los réditos:*** 1º.—de la Caja de Censos.— 2º. de la Obra Pía de Paria, fundada por Don Lorenzo Aldana.— 3º. Los monasterios que se supriman».

Es de mayor importancia el tenor del art. 16 que expresa lo siguiente: «EL GOBIERNO SE COMPROMETE A SEÑALAR EN FAVOR DE LA EDUCACION, TODOS LOS AHORROS QUE EN LO SUCESIVO PUEDAN HACERSE EN EL ARREGLO DE LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA».

Finalmente el art. 11 del Decreto de 20 de Dbre. establecía: «Que para pagar los ocho mil setecientos pesos a que ascienden las pensiones de los 24 seminaristas de número y las rentas de las cuatro cátedras de Ciencias Eclesiásticas como las tres superiores se apliquen:

1º.—Los seis mil pesos que se enviaban a España deducidos de las rentas de la mitra, y de los canónigos a saber:

a) 1200— pesos para las pensiones de Carlos III.
1000— « « el Colegio de Nobles de Madrid.
2000— « « la Universidad de Salamanca.

Escaneado con CamScanner

1800— « que se descontentaba a los canónigos para las pensiones de Carlos III.
6000— «

b) 3000— pesos de renta anual que tenía el Seminario procedentes del 3 % sobre la masa de los diezmos.
9000— (Total).

2o.—Por el art. 12 se destinaba la diferencia de 300 pesos para conservar y reparar el colegio.

Todo lo anterior nos demuestra que en 1825, Bolívar dió una base económica a la Educación; además, estaba descentralizada. porque cada departamento contaba con fondos propios sujetos al control de la autoridad política, es decir, del Prefecto.

VIII.—Aspecto crítico.

A fin de completar este ensayo sobre la Historia de la Educación Boliviana, en los comienzos de la vida republicana, creo conveniente abordar la crítica de la educacion de ese tiempo desde un plano que enfoque diversos aspectos del problema.

Desde el punto de vista filosófico, la educación refleja los ideales del espiritualismo que predica los sufrimientos en esta vida y el goce eterno en la otra. La religión gobernó y dirigió la escuela; prueba de ello es que las escuelas estaban bajo su dominio, y, ya antes de la llegada del Libertador Simón Bolívar existía en Chuquisaca escuelas de primeras letras en San Francisco y Santo Domingo a cargo de un abad.

La escolástica y el empirismo fué forjando todo un pueblo en límites muy estrechos. Tanto la vida individual como la dirección de la sociedad estaban sostenidos por principios de un sistema teológico -- metafísico y Bolivia vivió su primer estadio bajo la mano directora de la Iglesia Católica, terrateniente y feudal.

En el orden pedagógico la educación se caracteriza, en los comienzos de la vida republicana por ser esencialmente clasista, feudal -- católica; la escuela estaba al servicio de la iglesia,.pues en ella se enseñaba el A. B. C. de la religión; la escuela tenía más por objeto familiarizar a los niños en la doctrina cristiana manteniendo a la niñez en un ambiente de temor, de docilidad y de conformismo. «El rezo coral» y que hoy existe en las escuelas particulares fué el único y mayor centro de interés del maestro.

La Educación Nacional durante la presidencia de Bolívar—1825—se inicia mediante el primer decreto que lanza su gobierno creando escuelas para instruir a los futuros hombres de la nueva nación. En esta etapa histórica de la educación, la escuela primaria y el colegio secundario carecen de un plan pegagógicamente organizado; maestros profesionales no existían y la enseñanza se confió a las personas que se creía que podían desempeñar el rol de enseñantes.

Lo único que existía como contenido de la instrucción fué lo que establecía el artículo 4o. del Decreto de 20 de octubre de 1825 al referirse al seminario; los conocimientos a enseñarse estaban fisonominados por un encicl

Escaneado con CamScanner

pedismo atormentador, debían los alumnos de la época retener y repetir de memoria infinidad de lecciones. El seminario se perfiló con los rasgos de un humanismo auténtico; humanismo que por otra parte «sólo tenía para el pueblo desprecio, injuria, sarcasmo».

La economía boliviana antes de la república y en la república de nuestro tiempo continúa fundada sobre el trabajo de grandes masas de mineros y campesinos, y las minas de los Andes devoran hombres «como carbón los altos hornos». El latifundismo crea actualmente productores mínimos que sólo producen escasamente para vivir, para pagar sus contribuciones en productos o dinero al patrón fuera de que el campesino presta servicios personales—(pongueaje, cacha, postillonaje, mittanis)—cultiva las tierras del señor, cuida sus animales y trabaja de sol a sol por un puñado de coca, un plato de lagua y unos miserables centavos.

El Libertador encontró en el país una disposición que existía por la cual los dineros nacionales servían para fomentar la holganza y la vida cómoda de Carlos III; incrementaban los fondos destinados al sostenimiento del Colegio de Nobles de Madrid, de la Universidad de Salamanca. ¡Qué sarcasmo! Los productores bolivianos en la ignorancia sosteniendo a los nobles de España.

Bolívar como hombre amante de la libertad y la justicia y como primer presidente de la república nacionalizó los recursos de determinadas contribuciones que salían con dirección a España y los destinó íntegramente para el sostenimiento del Colegio de Ordenados de Chuquisaca.

Si esta política hubiera continuado, el Estado, seguramente hace mucho tiempo habría tenido en sus manos las fuentes de riqueza y los medios de producción.

En cuanto al problema indigenal, nada se hizo, ni Bolívar ni los hombres que lo colaboraron se ocuparon de la raza autóctona; no existe ningún dato que apunte siquiera en forma pálida la educación y la redención de las masas campesinas del país.

Puede decirse que actualmente Bolivia es el único país de América donde aún puede verse a los indios, tal como los encontró la conquista española y los dejó el coloniaje: tan típicamente indígenas, que un escritor exclamó al presenciar una concentración de indios en un ayllu importante: « ..... ésto es América» .....»

Escaneado con CamScanner

ENCUESTA DEL ISBO, SOBRE LA FUNCION DE LA UNIVERSIDAD

Sucre, 20 de agosto de 1941.

Al Sr. .....

Presente.

Señor:

No escapa a su ilustración que los acontecimientos de la hora actual imponen un reajuste de valores espirituales, particularmente respecto a la ideología y funciones de la Universidad.

Frente al incendio bélico que destruye pueblos y retrograda civilizaciones, cabe meditar sobre el verdadero sentido y atributos de la Cultura, su misión al servicio de la humanidad, sus núcleos de irradiación social. Anunciándose un próximo congreso de Universidades Bolivianas para resolver cuestiones de importancia, es necesario, previamente, conocer el pensamiento de quienes tienen la responsabilidad directiva de la Universidad Central, su posición intelectual y ética, su forma de planteamiento y solución de los problemas universitarios. Como consecuencia de las elecciones rectorales que actualmente se realizan, ha de inaugurarse una nueva gestión universitaria, y nada más justo que electores y candidatos manifiesten el criterio, el programa y aun los méritos con que actúan en momento tan trascendental para nuestra casa de estudios.

En tal virtud, el Instituto de Sociología Boliviana—cuya seeción de ***Encuestas*** se propone captar y organizar la opinión pública en asuntos de interés nacional — invita a los dirigentes oficiales de la Universidad de Chuquisaca a pronunciarse sobre los siguientes puntos:

1.—La misión social de la Universidad.
2.—Significado y función de la Cultura.
3.—Orientación de la Universidad Boliviana.
4.—El balance de la Autonomía Universitaria.
5.—Problemas universitarios nacionales.
6.—Lo que debe hacer la Universidad Central.

Me dirijo, pues, a usted insinúandole se digne responder a la encuesta anterior, mediante una síntesis escrita, que agradeceré la envíe antes del 1º. de septiembre próximo.

Con mis consideraciones distinguidas, saludo a usted atentamente.

Rafael Gómez Reyes
Director Accidental del I. S. B. O.

Escaneado con CamScanner

Sucre, 31 de agosto de 1.941.

Señor Director del Instituto de Sociología Boliviana.

Presente.

Señor:

Invitado por Ud. a responder a una encuesta sobre cuestiones universitarias, tal hago en la forma sintética recomendada en su nota.

1.—**«La misión social de la Universidad».**—Es de la esencia de la Uuniversidad su relación íntima con la vida, con el universo; relación en cuanto supone sensibilidad ante las necesidades y los problemas humanos.

Las funciones científica, cultural y social, no aisladamente sino en conjunto, son propias de la Universidad como concepto.

La función científica comprende no sólo la transmisión y verificación de datos sobre propiedades o fenómenos ya conocidos, sino la tarea investigadora de cuanto escapa aún al conocimiento científico. En este sentido, el profesionalismo y la tècnica son, apenas, partes de la Ciencia, como lo son las Facultades respecto de la Universidad.

La función cultural asienta en la función científica; se propone la síntesis del material elaborado por la Ciencia; rebasa los límites de ésta y entra en el campo de la Filosofía, que es como decir que tiende a una visión total de la vida. El ansia de conocer es la palanca de la Cultura, y sus finalidades son la verdad y el bien; están vinculados a éste la belleza, la justicia y la paz.

La función social asienta en las funciones científica y cultural, en el sentido de condicionarla; las pone al servicio de las necesidades colectivas. Es así cómo la Universidad debe ser capaz de enterarse a tiempo de aquéllas y de los problemas de su medio. Desde tal punto de vista, la extensión universitaria no es únicamente el fomento de cursos populares sino también, y sobre todo, la posición activa ante las demandas y los ideales de su tiempo.

Se comprende que las tres funciones asignadas a la Universidad requieren condiciones subjetivas y objetivas excepcionales para cumplirse.

Si función social y misión social universitarias significan lo mismo, habré respondido al primer punto de la encuesta. La clasificación de funciones anotada, de la que no pretendo ser autor, es tendiente a exponer el concepto de Universidad, concepto de importancia en la comprensión de los alcances de cuanto diré en seguida.

2.—**«Significado y función de la Cultura».**—Dije que la Cultura es una de las funciones de la Universidad, lo que no significa que sea exclusiva de ésta; dije también que los fundamentos de la Cultura se encuentran en la Ciencia, aunque excede los límites de ésta. Encierra las conquistas humanas del pasado y del presente y se proyecta hacia las del porvenir.

Escaneado con CamScanner

La Cultura supone universalidad y está ligada a las facultades del espíritu. De aquí su grandeza. La Ciencia, el Arte, la Filosofía, le prestan elementos para servir las exigencias espirituales. Por esto afirmé que el ansia de conocer es la palanca de la Cultura y que sus fines son, en síntesis, la verdad y el bien.

Creo que al concepto de bien van ligados los conceptos de belleza, de justicia y de paz. La Cultura, por tanto, no puede prescindir de ellos sin desfigurarse en su esencia. Desde este punto de vista, que es el mío sin ser original, yerra de raíz una Cultura que, en nombre de lo que sea, pone límites a su visión. Yerra, por ejemplo, cuando propugna la dominación del mundo por una raza, la explotación de una clase por otra, el sojuzgamiento de los pueblos por el imperialismo, el derecho del más fuerte, la justificación de la guerra. Es indudable que la Cultura del porvenir propenderá a la más amplia solidaridad humana.

3.—«**Orientación de la Universidad Boliviana**».—La Universidad Boliviana no existe. Hay seis Universidades bolivianas, «iguales en jerarquía», ya se sabe. Esto, legalmente; en la realidad, las seis están muy lejos todavía de responder a la esencia universitaria.

En el campo legal la Universidad Boliviana fué un hecho a partir del Estatuto Bustamante; su legitimidad se tornó discutible con la Reforma Nº. 15 de la Constitución de 1.880; la Ley de 11 de marzo de 1.932 ratificó los Decretos-Leyes de la Junta Militar de Gobierno, entre los que está el Estatuto de 1.930, pero aquella reforma había establecido ya la existencia de «Universidades»; la Constitución de 1.938 ratificó tal existencia.

Corresponde a la Universidad de Chuquisaca el mérito de esfuerzos múltiples por sostener, en sus líneas fundamentales, el Estatuto de 1.930, más acorde con el concepto de Universidad y con la realidad universitaria boliviana.

Quizá si hoy se esté en camino de crear nuevamente la Universidad Boliviana; así lo hace suponer el hecho de que en el temario para el Congreso de Universidades, por efectuarse el 20 de octubre próximo, la Conferencia Preliminar de Rectores haya incluído el punto relativo al «Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana». No han de ser pocas las dificultades, sin embargo. La cuestión del Consejo Supremo Universitario seguirá siendo un escollo, pese a todas las razones en su favor; un desviado celo autonomista cuida más de la «igualdad jerárquica de las Universidades» que de las fuerzas contrarias a la Autonomía; la Universidad de Chuquisaca es la excepción.

¿Cuál es la orientación presente de las Universidades en Bolivia?. Declaro tener información completa tan sólo de la Universidad de San Francisco Xavier. No obstante, hay razones para afirmar que dicha orientación es meramente profesional y aun en este terreno las deficiencias no son pocas. No hay en las Universidades del país un trabajo científico, cultural y social tan de consideración que su fisonomía sea distinta a la que va señalada. Faltan todavía, en unas Universidades más que en otras, laboratorios, gabinetes, bibliotecas; faltan también especialistas. Ideológicamente, nuestras Universidades no son una fuerza militante, activa, predispuesta a intervenir con eficacia en las cuestiones que agitan el ambiente que las circunda.

¿Cuál debe ser la orientación de estas Universidades? Constituir la Universidad Boliviana; responder a las finalidades intrínsecas de toda Universidad;

Escaneado con CamScanner

cultivar un espíritu nacional puesto al servicio de la indenpendencia política y económica de Bolivia, de la democracia y de la justicia social; defender y vigorizar la Autonomía, como el mejor medio de alcanzar los propósitos de la Reforma Universitaria.

4.—**«El balance de la Autonomía Universitaria»**.—Repito que carezco de la información necesaria para hacer un balance, de carácter nacional, de la Autonomía; las publicaciones universitarias son escasas y a través de ellas no puede tenerse una información completa. Sobre este punto de la encuesta haré un resumen circunscrito a la Universidad de Chuquisaca, resumen susceptible de hacerse extensivo, en las líneas generales de sus conclusiones, a las demás Universidades.

Para este balance, como para cualquier otro, ha de tenerse en cuenta el tiempo y la normalidad o anormalidad del mismo. El tiempo es de once años solamente y en él hubo la guerra del Chaco, con todas sus calamidades; de modo que los resultados del régimen universitario autónomo han de considerarse como habidos en un tiempo menor y en circunstancias impropicias.

«La reforma de la Universidad de San Francisco Xavier no ha dado ni un paso. Los mismos hombres, los mismos métodos, el mismo espíritu.....» afirmé en octubre de 1.935, al hacer un análisis semejante al de hoy. (1) Repetir esta afirmación sería viciarla de inexactitud. Se ha dado ya uno que otro paso; hay algo de nuevo y de valioso en la Universidad. Quienes hemos vivido los tiempos de la Universidad dependiente del Poder Ejejutivo y los actuales de autogobierno, de democracia universitaria, nos damos cuenta de la diferencia.

En 1.930 la Universidad vivía en oficinas y aulas prestadas, sin libros, sin material para experiencias. Ahora tiene cinco edificios propios, una biblioteca en la Facultad de Derecho (cinco mil volúmenes), una biblioteca en el Rectorado (cinco mil volúmes en libros y cinco mil revistas), una biblioteca en la Facultad de Ciencias Médicas (quinientos volúmenes, aparte de revistas), una Clínica Dental, un Laboratorio de Histología y Anatomía Patológica (sobre la base del que había antes de 1.930), un Gabinete de Fisiología; la Facultad de Ciencias Médicas tiene a su cargo el Laboratorio Bioquimico del Instituto Médico. En el Presupuesto Universitario de este año figuran partidas para un Laboratorio de Química Analítica y para imprenta; actualmente se construye un Laboratorio de Vacuna Antituberculosa (B. C. G). Por otra parte, la Universidad ha creado la Escuela de Odontología, el Instituto de Sociología Boliviana, la Academia de Idiomas y la Escuela Superior de Comercio. Está organizándose la Universidad Popular. La Universidad presta su concurso al Ateneo de Bellas Artes y a la Academia de Música. Varias asignaturas han sido creadas y el número de profesores se ha elevado casi en un cien por cien. Hay quince becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y quince para estudiantes de la Facultad de Derecho.

En tales nuevas condiciones, no cabe duda de que hay progreso. La enseñanza no ha zafado todavía del marco profesional ni es del todo buena, pero es mejor que cuando los gobiernos tenían su control -- si control puede llamarse -- entre el cúmulo de las atenciones públicas y las necesarias para mantenerse en el poder.... Otra será la ocasión en que demuestre el progreso de la enseñanza.

(1) "Acción Universitaria" Pág. 196.

Escaneado con CamScanner

Por supuesto que las funciones cultural y social, en el sentido que llevo precisado, no se cumplen todavía de modo significativo. Ya dije que aquéllas y la función científica demandan condiciones plenamente favorables para cumplirse. Esas condiciones no están ligadas a las formas de gobierno universitario ni a la buena voluntad de las personas: lo están a las realidades económicas y sociales. Y si la Autonomía Universitaria tiene valor es porque dentro de estas realidades es el régimen que mejores frutos puede dar.

En suma el balance es favorable, según mi manera de ver. Pero debiera serlo más. La Autonomía puede y debe dar mejores resultados. Esto es lo que profesores y alumnos deben saber, en el sentido del saber dinámico, de fuerza constructora; cuando menos se trata de una condición indispensable en los dirigentes de la Universidad.

5.—**«Problemas universitarios nacionales».**— Dos son los problemas que hasta hoy han preocupado más a la opinión pública, sin ser los de mayor importancia; ambos brindan armas a los enemigos de la Autonomía. Se trata de las tres cabezas de la educación o de «la hidra de mil cabezas», como se dice, y de la anarquía entre las Universidades.

La educación es «tricéfala» (Universidad, Consejo Nacional, Ministerio) desde el Estatuto Bustamante. En esto se ha pretendido ver un desacierto, con apoyo de «la unidad biológica del proceso educativo», de la Escuela Unica, etc. Tal desacierto no existe; las razones que fundamentan mi afirmación están contenidas en un artículo publicado en la Revista de la Universidad (N°. 19).

La anarquía entre las Universidades es evidente en cuanto se refiere a planes de estudio, requisitos de ingreso de los alumnos, tiempo de apertura y clausura de cursos y requisitos de exámenes. Este es un problema que lleva camino de resolverse, en parte al menos, si se constituye la Universidad Boliviana. En el adjunto proyecto de Estatuto de la Universidad Boliviana tengo en cuenta esta cuestión.

El problema universitario básico es el de hacer Universidad; hacer en la plenitud que las condiciones económico-sociales lo permitan, e incidir sobre éstas. La constitución de la Universidad Boliviana y del Consejo Supremo, aunque importante, no resolvería de raíz el problema. La Universidad tiene que ser capaz de sentir y servir las necesidades, tan apremiantes, del pueblo boliviano; tiene que trabajar tenazmente en hacer la nacionalidad sin clase opresora, con ideales de justicia, de paz y de solidaridad humana. El problema mayor para la Universidad es ser Universidad.

6.—**«Lo que debe hacer la Universidad Central».**—Sánchez Bustamante denominó, en su Estatuto, «Universidad Central» a la de Chuquisaca, pero ese Estatuto está prácticamente abrogado. ¿Hasta qué punto es valedera aquella denominación?

Lo que debe hacer la Universidad de Chuquisaca es, fundamentalmente, propender a la solución de los problemas que he indicado; los problemas universitarios nacionales le incumben, como a las demás Universidades del país.

Es frecuente hablar de las glorias que en el pasado conquistó la Universidad de San Francisco Xavier y hasta fundamentar en ellas sus derechos

Escaneado con CamScanner

en el presente. Convengo en que la conquista de merecimientos en el pretérito es un título de valor, pero no definitivo ni excluyente del cotejo con los títulos actuales. La Universidad de Chuquisaca tiene que esforzarse en que este cotejo le sea cada día más favorable.

En el asunto del Consejo Supremo Universitario creo que la Universidad de Chuquisaca, si las demás se obstinan en ver en aquél un desmedro de su autonomía y de su igualdad jerárquica, debe cambiar de actitud. El Consejo Supremo rotativo o el Congreso de la Universidad Boliviana podría ser la solución. El punto de vista básico debe ser afianzar la Autonomía.

El detalle de cuantas tareas es necesario que haga la Universidad sería extenso. Es resumible en la consecución de rendimientos máximos, a los que no ha llegado aún. Tiene que mejorar su economía y sus condiciones materiales; tiene que mejorar, y mucho, la calidad de sus dirigentes, de los profesores y de los alumnos; tiene que mejorar sus métodos de trabajo en las aulas y en la dirección de sí misma; tiene que condicionar sus normas reglamentarias y de acción a las necesidades de hoy y a las que se avizoran en el futuro.

Aquí termina mi respuesta al cuestionario planteado por Ud., Sr. Director. Es indudable que muchas afirmaciones contenidas en este trabajo requieren de un desarrollo que las fundamente; pero entrar en él habría sido exceder los límites recomendados por Ud.

Espero conocer la respuesta suya y lo saludo atentamente.

Ramón Chumacero Vargas

NOTA.—Trabajos adjuntos:
1.—Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
2.—Proyecto de «Declaraciones del Primer Congreso de la Universidad Boliviana, referentes a la tuición del Estado sobre la Universidad y a la intervención del Gobierno en la misma».

Sucre, 3 de octubre de 1941.

Señor doctor

Rafael Gómez Reyes, Director del Isbo.

Presente.

Señor:

Recibí su atento oficio de 20 de agosto del año en curso, al que gustoso doy respuesta.

Las consideraciones que encabezan la encuesta que Ud. se digna remitirme, me sugieren, a su vez, otras que giran en torno a las primeras.

Hacer una distinción entre elegidos y electores, tiene para mi, cierto carácter arbitrario, ya que estos últimos no son sino simples mandantes, y, afir-

Escaneado con CamScanner

mar, que nosotros simples electores, debemos manifestar el «criterio, programa y aún los méritos con que actuamos», es ir muy lejos, pues, en cuanto a mi persona toca, respondo con el único mérito, acaso muy pobre de desempeñar con idoneidad la cátedra con que se me honra. Además, circunscribir una encuesta a un reducido grupo, creo, es quitarle el valor psicológico que a élla se le asigna.

En fín, en cuanto a la definición de los puntos de vista «intelectual y ético, el planeamiento y solución de los problemas universitarios», frente al próximo Congreso de Universidades Bolivianas: tengo entendido, que la Universidad Central ha reunido a los elementos más calificados, tanto alumnos como catedráticos para responder a un temario que sintetiza la posición ideológica de nuestra Universidad frente a estos problemas.

Finalmente, el Isbo que tan dignamente dirige Ud., cuya función es esencialmente orientadora, creo, dará a conocer su opinión sobre este particular, llenando así un vacío muy sentido, y que fuera de toda duda, será un valioso aporte que sirva para dar normas y caminos orientadores a catedráticos y alumnos, contribuyendo a formar conciencia sobre los problemas universitarios, cuya actualización en este momento es innegable.

1).—**La Misión de la Universidad.**—Si la Universidad, al igual que otras instituciones, es parte integrante de la vida misma de una colectividad dada, su vida y su significación social no puede ser otra, que la de colocarse en situación de contribuir a la satisfacción de las exigencias que esa colectividad demanda. En el organismo social la Universidad como institución es algo así como su espíritu, y, como tal, al igual que una antena sensible captará todas las inquietudes del momento. Entonces, a la par que entrega a la colectividad elementos que la sirvan y signifiquen un beneficio positivo para élla, será el recinto desde donde el pensamiento sanamente crítico estudie todas las ideas filosóficas éticas, científicas, etc., dotando a los que pasan por sus aulas de una amplia cultura a la par que marca los rumbos de la vida social.

En síntesis, contribuir al adelanto cada vez más grande de la sociedad, orientar su vida, es la mejor recompensa que ésta puede esperar de la Universidad.

2).—**Signifcado y Función de la Cultura.**—El estado relativo de progreso y adelanto moral, en su más amplio sentido, en relación a las cosas del espíritu, resumé el concepto de Cultura. Empero Civilización y Cultura no son términos que se excluyen. Es así, que el adelanto material de un pueblo, supone como fuerza paralela o posterior un progreso moral, que actúa ya superándose cada vez más o ya acumulando enseñanzas.

Ahora bien, su función en la vida social debe dirigirse a la formación de verdaderos contenidos éticos e intelectuales, coadyuvando al progreso de la colectividad con un sentido humano en su acepción más noble. El odio fratricida de los hombres y de los pueblos, los regímenes de fuerza, cualesquiera que ellos sean, imponen esa misión a la Cultura, como una necesidad imperativa, pues, tengamos como un axioma, que sólo un ambiente de libertad relativa permite la discusión y el análisis de las ideas, arte, educación; en fin, las más grandes conquistas del espíritu de que la humanidad se enorgullece.

Resulta paradógico hablar de la Cultura, cuando el espíritu se encuentra despótica o servilmente sometido, Cultura sin libertad no es Cultura. Y,

Escaneado con CamScanner

he ahí, el grave problema de la hora que nuestras instituciones democráticas deberán afrontar.

3).—**Orientación de la Universidad Boliviana.**—Si la Universidad Boliviana quiere llenar una función eficiente, deberá ponerse al servicio de los más altos intereses Nacionales y Humanos.

Actualmente las Universidades Bolivianas, tienen una esfera de acción muy limitada y no satisfacen las exigencias más imperiosas de la vida nacional. Su capacidad cultural y técnica no es muy considerable, pues, en esto encuentra su justificación acabada, el éxodo de estudiantes bolivianos al extranjero con el fin de perfeccionar sus estudios.

Entonces, huelga la conclusión. La Universidad Boliviana no sólo debe encaminarse a titular en las profesiones liberales, sino también a la formación de técnicos cuya falta es tan sentida en nuestro país. Mas, una formación en una especialidad dada no significa, en ningún caso ausencia de una cultura integral, es decir, de una función educativa más amplia, que sugiere verdaderas inquietudes espirituales.

En fin, considerando el problema del punto de vista político, su orientación puede decirse está definida. La Autonomía Universitaria no es sino la expresión de Democracia. Ahora bien, los instantes dramáticos de la hora presente, cuando nuevas tendencias pretenden una revisión total de todos los valores, el problema se actualiza e impone una definición. Si nos colocamos en el justo plano, nuestra posición no puede ser otra que la defensa de las instituciones democráticas, que aseguran un ambiente de libertad relativa, libertad que como ya tenemos dicho, es imprescindible a la vida y desarrollo de la Cultura; en fin, esta es la razon de existir de la Autonomía Universitaria.

4).—**El Balance de la Autonomía Universitaria.**—Desde que la Autonomía Universitaria fuera una realidad, poco se ha hecho. Las ensoñaciones ideales, muy nobles por cierto, de sus iniciadores han sufrido un rudo contraste frente a la realidad.

Sin duda, el haber estabilizado la vida de la Universidad, marginándola de la influencia de los partidos políticos, luego, el gobierno propio y la participación activa de los alumnos en su organización, son sus más grandes conquistas. Empero, aparte de ello todos los demás problemas planteados en su iniciación esperan una solución. En fin, sería muy aventurado concluir por ello, que la Autonomía Universitaria ha fracasado, ya que apenas si tiene una vida breve, agravada por el colapso de la pasada campaña del Chaco.

5).—**Problemas Universitarios Nacionales.**—6). —**Lo que debe hacer la Universidad Central.**—En estos instantes si nos colocamos en el plano de la realidad, entrar a circunstanciar lo que debería hacer la Universidad, tiene el peligro de caer en la divagación huera; o bien si señalamos sus necesidades, casi seguro, incurrimos en lugares comunes.

Empero, empezando por el principio, cabe destacar un fundamental problema cuya importancia surge de su mismo planteamiento, nos referimos a la necesidad de convertir a la Universidad en una unidad institucional. Pues, es innegable que cada una de las Universidades de Bolivia, son verdaderos castillos feudales sin conexión de ninguna clase, imponiéndose la necesidad de una

Escaneado con CamScanner

coordinación técnica y la formación de la unidad espiritual. Saber lo que es y a dónde se dirige, es el primero y más grande problema de la Universidad. Pero, la realización eficiente de esta labor, sólo será posible en base de un organismo supremo que encamine a la Universidad, tal sería el caso del Consejo Supremo Universitario absurdamente cancelado, ya que resulta paradógico y triste ver a la Universidad Boliviana sin cabeza directriz marchando a la deriva. En fin, sólo un órgano de esta naturaleza podría, responsable y eficientemente, dirigir la vida técnica y espiritual de la Universidad Boliviana.

La misión de la Universidad Central, no puede ser otra que atender a la realización efectiva de los puntos anteriormente planteados.

En la esperanza de haber satisfecho, aunque modestamente, a su pedido, ofrezco a Ud. mis consideraciones de aprecio personal.

Atte.

(Fdo.) — ***Roberto Vilar***
Profesor de Procedimiento Criminal
y Práctica Forense.

ANEXOS

INFORME DEL DIRECTOR

Sucre, 21 de enero de 1.943.

No. 5/43

Al Señor

Rector de la Universidad.

Presente.

Señor:

Elevo a consideración de su autoridad y la del Consejo Universitario, el informe anual de las labores del Instituto de Sociología Boliviana que accidentalmente corre a mi cargo.

Declarada la vacancia de la Dirección del I. S. B. O., según resolución del H. Consejo Universitario de fecha 10 de abril de 1.942, se me encargó la supervigilancia de de dicho Instituto. Posteriormente, conforme al oficio No. 336/42 de fecha 17 de junio, de ese Rectorado, se me encomendó por el H. Consejo Universitario la Dirección provisional del Isbo, por el pasado año. En esa calidad, he venido desempeñando las funciones consiguientes, en estrecha colaboración con el Dr. Oscar Frerking, cuya labor eficiente considero de justicia destacar.

En fecha 17 de junio, con mi oficio No. 87/42 elevé a su consideración y la del H. Consejo Universitario, un informe de trabajo efectuado desde

Escaneado con CamScanner

abril hasta la fecha indicada, se elevó un plan de trabajo a desarrollar y se propuso el personal de Jefes de Sección que debían colaborar con la Dirección.

De inmediato, se procedió como labor previa a la refacción de las fichas descriptivas, luego de haberse terminado el recuento y la revisión general de aquellas. Se realizaron, asimismo, horas de instruccion semanal de los fichadores con objeto de verificar el control colectivo, estudiar el plan de trabajos y recibir iniciativas.

Se esbozó también un plan de trabajo para este período de Dirección provisional, sugiriendo la conveniencia de adoptar el plan orientador del Director titular Dr. José Antonio Arze, adaptándolo a las circunstancias del caso, mientras su regreso al país.

A pesar de las condiciones dificultosas en que se ha desenvuelto el Isbo., conforme a la promesa de mi oficio de 17 de junio de 1.942, se ha hecho un ***trabajo efectivo***, superior al del año 1.941, como puede comprobarse por los informes de los Jefes de Sección que acompaño al presente.

En el orden material, se ha adquirido dos máquinas de escribir, mesas de trabajo para los fichadores y un estante para guardar periódicos.

Se encuentra en prensa el N°. 2 de la Revista del Instituto de Sociología Boliviana que saldrá hasta fines del presente mes.

No obstante el recargo de labores que ha significado la Dirección del Isbo, tanto para el suscrito como para el Dr. Frerking, hemos cumplido la tarea en la mejor forma posible y con absoluto desinterés, pues la Contraloría opuso reparos aun al pago de la pequeña suma de Bs. 900.— que el presupuesto del año anterior reconocía como sobresueldo a la Dirección. Nuestro propósito ha sido el de servir abnegadamente a la Universidad, conservando y manteniendo la institución cuya organización y plan de funcionamiento ha merecido y merece el elogio de altas personalidades extranjeras.

Al terminar y agradeciendo la confianza que se sirvió dispensarme el Consejo Universitario, encomendándome la Dirección Provisional del Isbo., hago renuncia de dicho cargo, rogando indicar la persona a quien debo entregar la Oficina.

Con este motivo, saludo a U. atentamente.

Manuel Durán P.
Decano.

INFORME DEL SUBDIRECTOR

Sucre, 13 de enero de 1943.

Señor

Decano de la Facultad de Derecho.

Presente.

Señor:

Informe sobre el ISBO

Estando Ud. investido de la Dirección Accidental del Instituto de Sociología Boliviana, y en mi calidad de Subdirector, elevo a su consideración el informe de mis labores en tal cargo y sobre la situación actual del Institu-

Escaneado con CamScanner

to. Por la urgencia que demanda y la escasez de tiempo — pues acabo de reintegrarme a mis ocupaciones univertarias después de haber hecho uso de mis vacaciones — este informe está hecho en términos resumidos, con la principal preocupación de enfocar puntos fundamentales.

Informes parciales

Por los informes parciales que han pasado a su Dirección los señores Jefes de Sección y los fichadores del Instituto, queda ilustrado el detalle respecto a los trabajos especiales de cada sección, en sus diferentes técnicas. Es menester anotar el activo y disciplinado esfuerzo desplegado por el Dr. Adrián Camacho Pórcel, Jefe de la Sección Política y Jurídica, y el entusiasmo demostrado por los señores Joaquín Gantier y Luís Gutiérrez Guerra, Jefes de las secciones Histórica y Pedagógica respectivamente, quienes — los dos últimos — no han podido, sin embargo, regularizar su trabajo en este último tiempo, debido a las trabas existentes sobre acumulación de cargos, que dificultan constantemente el trámite de los nombramientos, haciendo imposible contar en forma estable con un buen personal especializado. Es de acentuar el hecho de que con el escasísimo haber que perciben los Jefes (500 Bs.) no se puede acudir a personas que se dediquen exclusivamente al Isbo; de ahí que resulte la necesidad de la acumulación y mucho más en ciertos casos en que aquellos que por su especialidad serían los llamados a trabajar en determinadas secciones del Instituto, se hallan desempeñando cátedras o llenando otras funciones. Medida urgente es, por tanto, que el Consejo Universitario adopte alguna resolución que facilite las designaciones de Jefes de Sección. De otro modo existe el peligro de continuar con las anormalías actuales en que prácticamente el Isbo no cuenta sino con un Jefe de Sección en forma cierta, dos en situación indecisa y tres jefaturas en vacancia. En cuanto a los fichadores, este aspecto se encuentra bien atendido en lo referente a las personas, pero repercuten en su trabajo las anomalías anotadas arriba. Sin embargo, todos los fichadores se desenvuelven con decisión en sus respectivas técnicas de acuerdo a los planes de trabajo contenidos en las diversas instrucciones que se les ha pasado ya por intermedio de esta Subdirección o ya por intermedio de sus Jefes, anotándose en algunos de ellos casos de meritorias iniciativas. De todos modos, mientras no se resuelva positivamente el problema de los Jefes de Sección, el trabajo de los fichadores será sólo de un valor relativo, pues aquellos deben ser los contralores y guiadores, ya que la Subdirección únicamente debe dedicarse a una labor de orientación técnica, y la Dirección a una supervigilancia centralizada. No he de terminar este capítulo, sin mencionar la plausible cooperación que presta la Secretaria Srta. Marina Sánchez, que no sólo se reduce a una obra administrativa sino también intelectual con toda la seriedad que le caracteriza.

Orientación de las labores

La orientación de las labores de investigación se la ha hecho mediante instruciones escritas elaboradas en esta Subdirección con el previo conocimiento del Director, y aprovechando en general los planes que dejara el Director Titular Dr. José Antonio Arze, adaptados parcialmente a situaciones concretas, ya que su vastedad hacía imposible realizarlos de otra manera más amplia, mucho más en la situación accidental que ocupamos. Evidentemente, puestos en la dirección del Isbo de modo simplemente honorario y transitorio, no hemos hecho sino procurar conservar la institución y avanzar en lo que modestamente pudiera abarcarse, dadas las deficiencias y dificultades con que hemos tropezado. Para esta labor, hemos tenido que robar horas a nuestras ocupaciones

Escaneado con CamScanner

cotidianas para dedicarlas por lo menos en ciertos días al Instituto. Personalmente puedo decir que acepté la Subdirección más que todo como una demostración de colaboración universitaria.

Se procuró ante todo una buena reglamentación administrativa del personal y un planeamiento de trabajos que responda a las exigencias más perentorias de investigación en el área nacional. Así, por ejemplo, en la sección económica se dispuso la preferencia por la recopilación estadística y muy especialmente la de orden minero en materia de producción; en la sección pedagógica, el trabajo de recopilación de la legislación escolar y universitaria desde los primeros días de la República, particularmente en orden a planes y programar de estudio, así como la estadística escolar; en la sección política y jurídica, el fichaje de disposiciones legales en general, por materias, y el de nuestros partidos políticos en forma verazmente documental; etc. Podemos decir que estos trabajos se hallan bastante avanzados, pese a las limitaciones de las fuentes informativas. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que en el Instituto, aparte de esta labor de fichaje sociográfico, existe el fichaje de revistas, periódicos y folletos, obra a la que principalmente se dedicó desde los primeros días de su instalación y en la que se ha adelantado notoriamente.

Considero también de importancia manifestar que en el Isbo no se tiene en cuenta ninguna situación política y que sus componentes son nombrados con el único título de su capacidad y competencia. Este hecho es necesario remarcarlo, ya que se ha pretendido que el Isbo . era el refugio de determinadas tendencias. Puedo decir que desde los tiempos de su fundación, el Instituto buscó siempre la más amplia esfera de relaciones y contactos.

Perspectivas de trabajo

En el corto tiempo que venimos desempeñando las citadas funciones en el Isbo — en el cual antes me cupo tener una Jefatura de Sección — creo que se ha cumplido una labor modesta, pero disciplinada, en cumplimiento de algunas partes de los planes propuestos. No se pierda de vista que aunque sean pocos los puntos que uno trate de abordar en una obra de seria investigación, exige ello un tiempo largo de realizaciones, dadas las circunstancias en que hay que actuar y las metas a alcanzarse. Precisamente la obra del Isbo es de largo aliento y no podrá apreciarse sus resultados sino después de algunos años bien empleados. Para eso, sin embargo, la institución necesita normalizar en definitiva su funcionamiento. No es posible que continúe en las condiciones actuales, pues requiere no sólo la plenitud de sus Jefes de Sección, sino también y principalmente que se regularice la dirección del Instituto. Sólo entonces el Isbo., podrá hacer frente a sus brillantes proyecciones con la seguridad que ha de obtener una alta categoría y un señalado triunfo.

Con este motivo saludo a Ud· muy atentamente y me apresuro a expresarle que a fin de dejar en libertad al Consejo Universitario en orden a nuevas designaciones, renuncio por su intermedio a la Subdirección del Instituto, en la cual continuaré, sin embargo, hasta que se provea al nuevo funcionario.

Oscar Frerking Salas

Escaneado con CamScanner

INSTRUCCIONES PARA LOS JEFES DE SECCION

Aparte de las instruciones generales que se insertan en el pliego respectivo, emanadas del Director Titular del Isbo, los señores Jefes de Sección tendrán en cuenta las siguientes especiales:

1.—Asistencia de una hora diaria, por lo menos, al Instituto, con preferencia entre las 9 y las 11 horas y las 14 y las 16 horas en que se encuentran todos los fichadores en el local. Tal asistencia puede ser fraccionada a voluntad de los Jefes en una media hora por la mañana y otra media por la tarde.

2.— Los primeros días de su incorporación al Isbo, los señores Jefes se entregarán, sobre todo, al exámen de todo el material registrado en la sección respectiva y a la facción de un plan de trabajo acorde con las instrucciones generales y especiales dadas. Se entiende que cada Jefe debe desplegar lo mejor de sus iniciativas para ampliar, complementar y perfeccionar las actividades de su sección y de las comisiones especiales que tenga, de acuerdo al Estatuto del Isbo.

3.— El Jefe tendrá especial contacto con el fichador de su sección respectiva, por lo cual cada sección tiene un fichador particularmente encargado de ella, pero cuyas funciones se extienden también a un técnica determinada común para todas las secciones. De este modo, el Jefe no sólo tendrá un fichador especial para su sección, sino que podrá hacerse colaborar con los demás en orden a las técnicas respectivas (hemerográfica, iconográfica, etc). Con este procedimiento se tiende no sólo a la cooperación entre las secciones, sino a la uniformación del fichaje en las técnicas sociográficas correspondientes.

4.— El trabajo debe dirigirse especialmente a la documentación de la realidad boliviana, del pasado y del presente, en el fichero Sociográfico. Será por tanto el casillero correspondiente a BOLIVIA, el que demande por de pronto la preferencia de las actividades a desarrollarse. De todos modos, esto no quiere decir que hay que excluir del todo a los demás países, cuyas realidades pueden ser ocasionalmente documentadas según las disponibilidades de tiempo y material. Los Jefes de acuerdo al Estatuto, se distribuirán también las secciones por paises.

5.— Cada Jefe, deberá formar un índice de material constantemente aumentado, para la obra de investigación, documentación, etc. de su sección, a fin de tener siempre dispuestas las fuentes de información aprovechables, en

Escaneado con CamScanner

todas las técnicas sociográficas o en algunas. Estos índices deberán permanecer en el Isbo (Secretaría).

6.— Además cada Jefe cuidará de que por Secretaría se lleve un registro de material de fichas elaboradas, con especificación de temas, número de orden y país a que correspondan.

7.— En cada Sección se hará una planificación de trabajo, de acuerdo a semanas, quincenas o meses, cuyo proyecto corre a cargo de cada Jefe de acuerdo al material disponible, a la importancia de los temas, etc. Un mismo tema podrá abarcarse progresivamente según las disponibilidades de la documentación. De todos modos, será preferible que el plan para el tipo de tiempo dado, abarque los diversos temas buscando entre ellos una concentración si es posible. En ciertas secciones se podrá usar con eficacia el sistema alfabètico y por lo general esto deberá hacerse para la ordenación de las fichas en cada casillero y para la misma ordenación de los temas en las fichas en que ellos sea hacedero. Ejemplo: Sección Jurídica: Fichas Cronológicas; disposiciones legales: letra U: Universidades, Unión Postal, Unión Panamericana, etc. Letra M: Maestros, Misiones, etc. En las fichas sobre Maestros. se tendría: Acumulación de cargos, escuelas de preparación profesional, haberes, titulación, etc. Entre cada uno de estos subtemas, es menester dejar un espacio prudencial para complementaciones, cuando se trata sobre todo de fichas cronológicas. Si éstas deben mencionar escuentamente el orden temporal de los acontecimientos o disposiciones, las enciclopédicas tienen que incluir el detalle o la apreciación global del tema.

8.— Como medida provisoria, a fin de intensificar el trabajo de las secciones en orden a determinadas técnicas sociográficas, se encauzará el trabajo preferentemente en la siguiente forma: ***Sec. Geográfica***: Fichaje enciclopédico (monografías departamentales, datos geológicos, distribución zoológica, botánica, etc.) e iconográfico (vistas, planos, mapas pequeños, etc.) ***Sec. Histórica.***—Fichaje enciclopédico (biografías de hombres ilustres) cronológico (calendario histórico) e iconográfico (retratos, vistas de ruinas célebres, etc.) —***Sec. Economía***: fichaje estadístico (producciones bolivianas) y enciclopédico (instituciones econonómicas).— ***Sec. Político - Jurídica:*** Fichaje cronológico (legislación) y enciclopédico (instituciones jurídicas).—***Sec. Sanitaria***: Fichaje enciclopédico (salubridad de las diferentes zonas del país, las enfermedades graves en Bolivia, informes de autoridades sanitarias, instituciones sanitarias, etc.) y estadístico (acopio de datos estadísticos) ***Sec. Pedogógica y Cultural***: Fichaje enciclopédico; (planes y programas de estudio, educación indigenal, instituciones culturales) estadístico (número de escuelas y establecimientos educacionales, número de profesores y alumnos, porcentajes de analfabetismo, índice de rendimiento pedagógico) e iconográfico (reproducciones de cuadros célebres, monumentos).

9.— El fichaje hemerográfico es de importancia común para todas las secciones, las que deberán interesarse, por tanto, en la selección de material respectivo y más importante, teniendo en cuenta que el material hemerográfico puede aprovecharse según los datos, en las diversas subsecciones, con la consiguiente transcripción e indicación del diario respectivo. Los datos que por su naturaleza no sean susceptibles de clasificarse en otras subsecciones, se distribuiran en la subsección hemerográfica del cāso siempre que

Escaneado con CamScanner

sean de interés. De otro modo quedarán sólo para el registro meramente descriptivo del fichero correspondiente. (Bibliográfico--descriptivo).

10.— Cada Jefe de Sección, tendrá a su principal cargo la facción de las fichas bibliográfico--críticas de su especialidad, con respecto a libros o estudios de importancia. Estas fichas podrán también ser faccionadas por otras personas de autoridad en la materia que deseen cooperarar al Isbo. Cada ficha debe llevar el nombre respectivo del autor.

11.— En cuanto a las fichas de encuestas, éstas deberán constituir uno de los medios más activos,- no sólo para buscar las opiniones personales referentes a hechos de relevante importancia, sino también para buscar la cooperación de los entendidos, profesores y alumnos, etc. con respecto a toda clase de temas. Por ejemplo se puede organizar cuestionarios pidiendo datos concretos sobre: condiciones de vida en una región, extensión, población de una zona, actividades industriales, etc.

12.— Cada Jefe de Sección indicará al fichador el plan de su trabajo y las fuentes de información o lugar de investigación. Una vez por semana dispondrá de una hora, para trabajos de coordinación y revisión, con su respectivo fichador.

13.— Semanal o quincenalmente los Jefes de Sección se reunirán con el Director o Subdirector del Isbo, para fines de informes, iniciativas, etc.

14.— De acuerdo al Estatuto de la Institución, los Jefes se distribuirán las Comisiones en aquel indicadas, aparte de las secciones que a cada materia corresponden.

Sucre, agosto de 1.942.

Manuel Durán P.
Director del Isbo.

Oscar Frerking S.
Subdirector.

INSTRUCCIONES SOBRE ATRIBUCIONES EN EL ISBO

A fin de deslindar perfectamente las atribuciones del personal del Isbo, se observarán estrictamente las siguientes instrucciones:

1. —El Director correrá a cargo de toda la dirección administrativa, correspondencia, representación y supervigilancia en general.

Escaneado con CamScanner

2. —El Subdirector se encargará de la dirección en ausencia del Director y de toda la dirección técnica y también de las labores de cooperación a la Dirección.

3. —Los Jefes de Sección, son responsables de su sección respectiva, debiendo elevar cada 30 de mes un informe sobre el trabajo realizado.

4. —La Secretaría tiene a su cargo todo el control y registro del movimiento administrativo (libros de asistencia, registro de fichajes, archivos, canjes, cartas, etc.) y conservación del local y material en general. También tendrá como atribución la de cooperar a la fiscalización de las labores del Instituto de acuerdo a las instrucciones que se den o estén dadas.

5. —Los fichadores son responsables inmediatos de todo el trabajo de realización de fichajes en el Instituto, de conformidad a los planes faccionados y a la distribución de técnicas y secciones sociegráficas. Desde el punto de vista técnico recibirán instrucciones de sus Jefes y de la Subdirección, y desde el punto de vista administrativo, están bajo el control de la Dirección y de la Secretaría a donde deben informar diariamente sobre el trabajo realizado en forma de partes breves.

6. —Demandando el Isbo una gran disciplina de trabajo, para el cumplimiento de su cometido, las inasistencias del personal de fichadores se controlarán rigurosamente en forma diaria. En caso de inasistencia ***injustificada*** que pase de dos días al mes, la Dirección se reserva el derecho de sustituir ***ipso facto*** al empleado, con un simple aviso al Consejo Universitario, salvo justificación atendible que se produzca.

7. —Tres atrasos del fichador, se computarán como media inasistencia. El atraso se cuenta como el producido en los primeros quince minutos de trabajo, pasados los cuales el atraso vale como media inasistencia, por cada dos de estos atrasos que pasen de quince minutos.

8. —Los días de vacaciones estudiantiles que no fuesen feriados generales de la Universidad, el Isbo, como todas las oficinas administrativas, no podrá suspender sus labores.

9. —Las licencias deben ser necesariamente escritas y expresamente concedidas por el Director o Subdirector en su defecto. Se entiende que esta medida es de carácter general, aún para los señores Jefes de Sección.

10. —Tanto los Jefes de Sección como los señores fichadores serán abonados sólo por los días de asistencia efectiva al Isbo, de acuerdo al registro de Secretaría. Las faltas injustificadas se descontarán con 50 %.

11. —Tanto los Jefes de Sección como los señores fichadores podrán gozar de 15 días de licencia al año, concedidas por la Dirección en vista de causales motivadas, salvando otras concesiones que pueda hacer el H. Consejo Universitario. Las inasistencias justificadas durante el curso del año, se computarán como parte de esos 15 días de licencia sin lugar a descuento alguno.

Escaneado con CamScanner

12. —Los señores Jefes de Sección deben trabajar diariamente la hora íntegra que señala el Estatuto y las instrucciones especiales.

13. —Queda absolutamente prohibido abandonar el Isbo en las horas de trabajo.

14. —La falta injustificada del fichador a las reuniones semanales se tomará como doble inasistencia, es decir como equivalente a un día de ausencia.

Sucre, 19 de agosto de 1942.

Manuel Durán P.
Director del ISBO.

Oscar Frerking Salas
Subdirector.

Escaneado con CamScanner

CUADRO COMPARATIVO DEL TRABAJO REALIZADO EN LAS GESTIONES DE 1.941 Y 1.942

(SOLO EN EL FICHERO SOCIOGRAFICO)

Sección Sociogeografía

Fichas trabajadas en 1.941.		Fichas trabajadas en 1.942.	
Bibliográfico-críticas	13.—	Bibliográfico -- críticas	—.—
Enciclopédicas	—.—	Enciclopédicas	313.—
Hemerográficas	1.—	Hemerográficas	10.—
Iconográficas	107.—	Iconográficas	90.—
Cronológicas	—.—	Cronológicas	33.—
Totales:	121.—	Totales:	446.—

Sección Sociohistoria

Bibliográfico -- críticas	47.—	Bibliográfico -- críticas	13.—
Enciclopédicas	118.—	Enciclopédicas	528.—
Hemerográficas	9.—	Hemerográficas	—.—
Iconográficas	54.—	Iconográficas	20.—
Cronológicas	15.—	Cronológicas	163.—
Totales:	243.—	Totales:	724.—

Sección Socioeconomía

Bibliográfico -- críticas	11.—	Bibliográfico -- críticas	9.—
Enciclopédicas	—.—	Enciclopédicas	186.—
Hemerográficas	90.—	Hemerográficas	153.—
Iconográficas	59.—	Iconográficas	—.—
Cronológicas	7.—	Cronológicas	—.—
Estadísticas	40.—	Estadísticas	135.—
Totales:	297.—	Totales:	483.—

Escaneado con CamScanner

Sección Jurídica

Bibliográfico -- críticas	82.—	Bibliográfico -- críticas	34.—
Enciclopédicas	107.—	Enciclopédicas	367.—
Hemerográficas	32.—	Hemerográficas	100.—
Iconográficas	65.—	Iconográficas	—.—
Cronológicas	260.—	Cronológicas	168.—
Estadísticas	—.—	Estadísticas	20.—
Biográficas	—.—	Biográficas	4.—
Encuestas	35.—	Encuestas	—.—
TOTALES:	581.—	TOTALES:	693.—

Sección Sanitaria (1)

Bibliográfico- -- críticas	2.—	Bibliográfico -- críticas	—.—
Enciclopédicas	1.—	Enciclopédicas	11.—
Hemerográficas	165.—	Hemerográficas	115.—
Iconográficas	42.—	Iconográficas	—.—
TOTALES:	210.—	TOTALES:	126.—

Sección Pedagógica

Bibliográfico -- críticas	49.—	Bibliográfico -- críticas	17.—
Enciclopédicas	55 —	Enciclopédicas	763.—
Hemerográficas	163.—	Hemerográficas	37.—
Iconográficas	92.—	Iconográficas	193.—
Encuestas	14.—	Encuestas	—.—
TOTALES:	373.—	TOTALES:	1.010.—

(1)—En la Sección Sanitaria se ha hecho además la Estadística de mortalidad infantil en la ciudad de Sucre desde el año 1910 a 1935 inclusive y se ha completado los años 1,900 a 1,909.

Escaneado con CamScanner

ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE NUESTRO INSTITUTO

Juicio de Alfredo Poviña sobre la Sociología en Bolivia y el Instituto de Sociología Boliviana. (1)

AMERICA DEL SUR

BOLIVIA.—La sociología boliviana ha nacido al amparo de las Universidades. Daniel Sánchez de Bustamante fué el iniciador de la enseñanza de la Sociología en la Universidad de La Paz, al mismo tiempo que dictaba su cátedra en la Universidad de Chuquisaca, don José María Urdininea, inspirado principalmente en la teoría de Luis Gumplowiez, sobre la lucha de grupos y de razas.

Pero tanto en una como en otra Universidad, dice Manuel Alberto Zelada, la nueva ciencia iniciada en un momento en que aún era discutida su validez y en el que no había adquirido personalidad en los estudios clásicos, ni aún en Universidades seculares del viejo continente, no tuvo la precisión ni la nitidez de los conceptos que podían haberla hecho fácilmente asequible a los estudiantes.

La obra sociológica de Bustamante, sin embargo, presentaba caracteres definidos de orientación científica, siendo con otro profesor ilustre de la Universidad de Chuquisaca, don Luís Arce Lacaze, los verdaderos iniciadores y creadores de la sociología en Bolivia.

Don Luis Arce Lacaze publicó una obra sobre Derecho Natural; y el profesor Bustamante escribió dos libros importantes como resultados de sus investigaciones «en las dos ciencias cardinales y matrices en la Facultad; la Filosofía del derecho, llamada antes Derecho natural, y la Sociología, aún desconocida en el ambiente universitario de la época». Estas obras fueron: Los Principios de Derecho (1.902), y los Principios de Sociología (1.904).

Este último libro está dividido en dos partes fundamentales. La primera está destinada al examen histórico y crítico de las doctrinas sociológicas y de los problemas constitucionales de la sociología. La segunda se ocupa de la interpretación del fenómeno social.

---

(1) Del Libro «Historia de la Sociología en Latino América» de Alfredo Poviña. Páginas 89/92.

Escaneado con CamScanner

Bustamante divide la sociología en dos partes; la sociología descriptiva e histórica, que analiza la sociedad, sus fenómenos, leyes y su evolución histórica; y la sociología filosófica, normal o racional, que trata de las leyes de los procesos sociales.

Define la sociedad como una «organización psicológica compuesta de elementos conscientes unidos por el hecho de la coexistencia y en virtud de sus propiedades psíquicas». Este concepto queda aclarado, dice su crítico Manuel Alberto Zelada, considerando que la sociedad es una estructura caracterizada por fenómenos de coexistencia, o sea la base física de la sociedad, y por fenómenos de conciencia, o sean los factores psicológicos.

El fenómeno social es el hecho natural determinado por la «conciencia del semejante», algo como la conciencia de la especie de Franklin Giddings, pero con un sentido menos biológico. Sin embargo reconoce Bustamante que «no hay ni puede haber un hecho social único que explique todos los procesos sociales».

Entre los factores colectivos tiene predominante importancia la influencia geográfica. Hay un sello indeleble, que el suelo y el clima dejan sobre el hombre. Es una doctrina orientada en el sentido de la escuela sociogeográfica, que termina «en un sincero y optimista nacionalismo».

Dice Bustamante que con respecto a Bolivia, «sus centros de atracción» están marcados por la situación territorial y los ríos navegables, y por una especie de convergencia hacía las hoyas del Amazonas y del Plata, destacando el valor vital de los paises que tienen costas y puertos. Proclama por fin la necesidad de la mezcla de razas, para evitar el peligro de la degeneración de los pueblos autógenos de Bolivia. Una consecuencia de estos puntos de vista es la obra que escribió Bustamante sobre la estructura y los derechos de Bolivia en el Pacífico, publicada en 1.919.

En esta misma Universidad de La Paz ha sido catedrático de sociología y derecho indiano don José Antonio Arze, quien después de una permanencia en Chile, ha vuelto a Bolivia para ocupar, este año de 1.940, la cátedra de sociología en la Universidad de San Francisco Xavier en Sucre. Acaba de publicar: Bosquejo sociodialéctico de la Historia de Bolivia (1.940).

También conocemos la existencia de la materia en la Facultad de Derecho, ciencias políticas y económicas de la Universidad Autónoma de Cochabamba, existiendo dos ciclos de sociología, en tercero y cuarto curso. Su profesor es, actualmente (1.940), el doctor Arturo Urquidi Morales, autor de Etnografía boliviana (1.939).

Arze ha organizado un Instituto de Sociología Boliviana, como institución dependiente de la Universidad de San Francisco Xavier, que es un modelo en su género. Sus principales fines son: efectuar el estudio documentado de la realidad social boliviana desde sus orígenes hasta el presente, su análisis comparativo con las otras naciones, para ver lo que Bolivia «podría ser y debería ser», para lo cual es preciso preparar un cuerpo de investigadores especializados. También se propone auspiciar la formación de la Academia de Sociología Boliviana, cultivar los problemas de la Sociología como ciencia teórica y fomentar el estudio de las doctrinas sociológicas.

Escaneado con CamScanner

En Bolivia hay también otros dos nombres de gran importancia para la sociología. En primer lugar, Alcides Arguedas, nacido en La Paz, en 1.879, que a la vez que sociólogo es es un historiador y un literato. Sus principales obras son: Pueblo enfermo (1.909), que es una «contribución a la psicología de los pueblos hispano-americanos»; Vida criolla (1.912), una novela de costumbres, y una gran Historia de Bolivia.

Otro sociólogo de renombre en Bolivia es Jaime Mendoza, nacido en Sucre, en 1.874. Tiene los siguientes trabajos de interés sociológico: El factor geográfico en la nacionalidad boliviana (1.925); La creación de una nacionalidad (1.925), y El macizo boliviano (1.935). Su interpretación de la historia boliviana es simplemente una filosofía de la historia y su posición sociológica está orientada hacía la antropogeografía, que parece ser la doctrina vital de todos los pensadores de Bolivia, dada la situación física del país en el Continente Murió. en 1.939.

Escaneado con CamScanner

REVISTA DEL INSTITUTO DE SOCIOLOGIA BOLIVIANA (ISBO)

Hemos recibido el primer número de la Revista de esta importante Institución, la única en Bolivia, cuya labor cultural y bibliográfica es digna de todo estímulo y aplauso. En el nutrido y selecto material de lectura encontramos artículos medulares, concebidos con una versación y talento, que hacen ver que la Universidad de San Francisco Xavier desde el ISBO. sigue irradiando la luz del saber y el estudio.

Su primer número que da la pauta de la selección y trabajo desplegado por sus dirigentes que ha dado cabida en sus columnas a la pluma de verdaderos valores dentro de las letras Bolivianas, tales, como Jaime Mendoza, Rafael Gómez Reyes, José Antonio Arze, Carlos Medinaceli, Germán Mendoza, Manuel Durán, Oscar Frerking Salas y Enrique Vargas Sivila.

La labor de este Instituto promete ser fecunda y como muy bien dice su Director Interino el distinguido Catedrático de la Universidad Profesor de Derecho Dr. Rafael Gómez Reyes, «que en medio del panorama sombrío, cuando todo entre nosotros parece hundirse en el caos de la rutina y del afán negativo, una promesa de reacción alienta nuestra esperanza. Es el Instituto de Sociología Boliviana (ISBO) fundado y organizado en la Universidad de Chuquisaca (Sucre). En él se plantea seriamente, sobre bases científicas el estudio de la realidad social boliviana, en sí misma y en sus relaciones con América y demás paises del mundo. Analizar las diversas facetas de nuestro complejo estructural, inquirir sus antecedentes y fundamentos intrínsecos, interpretar sus modalidades y expresiones, fisonomizar un tipo nacional al servicio de la humanidad, trazarle un porvenir y un destino: tal se propone el nuevo Instituto de Sociología teórica y práctica. «Respondiendo a este imperativo profundamente humanista se ha dado a publicidad la Revista del ISBO que nos presenta ante el concierto de las naciones de América, como un país renovado, como la Bolivia Científica realista y socio-económica, es decir una Patria de sentimiento y de cultura amplia siempre dispuesta a contemplar el panorama social dentro de un plano de la disciplina intelectual. Nuestras felicitaciones tanto para su fundador el intelectual Dr. José Antonio Arze y para su continuador el Dr. Rafael Gómez Reyes, conocido dirigente chuquisaqueño, hombre prominente en nuestra Universidad.

«El Labaro» de fecha 15 de enero de 1942.

EL INSTITUTO DE SOCIOLOGIA BOLIVIANA

Este Instituto que presta importantes y positivos servicios a la creación y fomento de la cultura nacional, ha lanzado a luz pública el primer número de su Revista. — El material científico, sociológico y bibliográfico que contienen sus páginas, demuestra que quienes constituyen el personal dirigente del Instituto de Sociología Boliviana, han tomado muy en serio la labor árdua que se han impuesto, trabajando en forma tesonera y eficaz a fin de cumplir los fines que se propuso el fundador y propulsor del «ISBO», Dr. José Antonio Arze,

Escaneado con CamScanner

inteligente y distinguido catedrático nacional que, actualmente, se encuentra en una de las Universidades de EE. UU. dictando un ciclo de conferencias.

Felicitamos a los dirigentes del ISBO, por haber lanzado a la publicidad una Revista tan interesante como la que motiva estas líneas.

«El Junin», de fecha 10 de enero de 1942.

La Paz, 12 de febrero de 1.942.—Señor Dr. Don Rafael Gómez Reyes, Director Interino de la Revista del Instituto de Sociología Boliviana. Universidad de San Francisco Xavier. Sucre.—Muy señor mío:—Acabo de recibir el primer número de la importante Revista del ISBO, bajo su acertada dirección, y me apresuro a enviarle unas líneas de sincero estímulo por esta prueba inicial del trabajo que se ha impuesto la entidad. Aun cuando la expresión sea manida, cabe decir que viene a llenar una necesidad largo tiempo experimentada por quienes desean formarse un concepto exacto de la compleja personalidad Boliviana.—Mucho le agradeceré decirme a cuáles instituciones en Chile Uds. envían su Revista, pues tengo la certidumbre de su evidente utilidad para varias y no desearía que pudiesen quedar privadas de la publicación del Instituto.—Lo felicita y saluda, muy cordialmente su amigo y servidor.—B. Cohen.—Embajador de Chile.

Sucre, 2 de diciembre de 1.942.

Señor Dr. D.

Manuel Durán P.

Director Interino del Isbo.

Muy distinguido amigo:

En respuesta a su atenta de 30 de noviembre me complazco en adjuntar a U. mi ficha destinada al Isbo.

Creame, estimado amigo, que estoy realmente sorprendido y orgulloso de lo que esta institución realiza y realizará. Me atrevo a afirmar que no hay nada semejante en Sudamérica. Mis más sinceras congratulaciones.

La visita que esta mañana he hecho al Isbo constituye, por cierto, una de las más bellas enseñanzas que he recibido en este pais.

Nuevamente, Dr. Durán, las gracias y las felicitaciones de su

Atto. amigo

(Fdo.)—*Luis Alberto Sánchez*

Escaneado con CamScanner

"EL ISBO"

La Universidad de San Francisco Xavier, de Sucre, Bolivia, ha fundado el Instituto de Sociología Boliviana (Isbo).

El estatuto de este importante organismo científico se fija como finalidades capitales el estudio documentado de la realidad boliviana a través de su historia y organizar, de acuerdo con el resultado de sus estudios, la opinion pública «respecto a lo que Bolivia podría y debería ser y respecto a los medios de realizar los ideales trazados».

Dentro del programa del ISBO se halla también la creación de la «Academia de Sociología Boliviana», que se encargará de cultivar y resolver los problemas sociológicos en vista de la historia de las diversas doctrinas; para ello se harán las conexiones necesarias con todas las instituciones extranjeras similares.

Se propone el ISBO, de acuerdo con el programa antes esquematizado, resolver los problemas sociales tanto teórica como prácticamente; para ello coordinará las actividades de todos los institutos de enseñanza superior, en relación con la cultura de todos los países, pero más especialmente de Bolivia.

El ISBO cuenta con un amplio presupuesto con bases en la partida que le asigna la Universidad; en la subvención del Gobierno Nacional y en la proyectada «Bolsa Interuniversitaria Boliviana».

Técnicamente el nuevo Instituto tiende a reunir un gran acervo documental que se catalogará en un gran fichero sociológico.

Seis grandes comisiones se encargarán de promover y organizar las actividades del ISBO hasta integrar un experto personal de investigaciones bolivianas, sin rechazar la colaboración de los extranjeros.

Las secciones de trabajo quedan distribuídas de la siguiente manera:

a). Secciones por Países, que incluyen: 1, Bolivia, 2, Perú, Chile. 3, Brasil, Argentina y Paraguay. 4, España y otros Estados latinoamericanos. 5, Grandes potencias.

b). Secciones por materias que abarcan: 1, Sociogeografía, 2 Historia y Biografía. 3, Sociología Económica. 4, Sociología Política, Jurídica y Militar. 5, Sociología Sanitaria y Sexológica, Deportes. 6, Sociología Pedagógica y diversos (lingüística, artes, costumbres, etc.)

c). Secciones por técnica Sociográfica. 1, Fichero enciclopédico. 1, Fichero Bibliográfico—Crítico. 3, Fichero Hemerográfico. 4, Fichero de Encuestas. 5, Fichero Estadístico. 6, Fichero Cronológico. 7, Fichero Iconográfico.

Escaneado con CamScanner

d). Secciones por facultades.

e). Secciones por ramos de la administración pública.

El ISBO solicita la colaboración de organismos bolivianos, extranjeros especialmente de las empresas editoriales, de las bibliotecas, archivos y oficinas de estadística, de los coleccionistas y bibliófilos, de las universidades, de las instituciones económicas, comerciales y culturales, de los escritores y artistas, de las organizaciones obreras, etc.

El ISBO aclara que sus propósitos son enteramente antisectaristas, enfocados tan sólo al estudio de problemas bolivianos y americanistas en general.

Ha sido designado director de este importante Instituto, don José Antonio Arze, catedrático de Sociología de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier.

De la «Revista Mexicana de Sociología» No. 4 Volumen III. Págs. 158-59.

Escaneado con CamScanner

Comentarios Bibliográficos

SECCION PEDAGOGICA

Esta sección está destinada al comentario de los artículos más interesantes de las diferentes revistas de tendencia educativa que llegan a la Sección Pedagógica del ISBO.

EDUCACION RURAL

Es una revista de orientación técnica del Magisterio Rural de La Habana; es de gran interés para los maestros, porque contiene la labor que realiza la educación rural en Cuba; así mismo registra indicaciones de carácter metodológico con tendencia a la agricultura.

El No. 2 de la revista que nos ocupa, contiene La obra del Rector Mendez Peñate en la Universidad de la Habana, cuyo sumario es el siguiente:

I.—Mejoramiento constructivo y docente.

II.—Actividad constructiva en el orden general y proyección de la Política Universitaria del Rector Méndez Peñate.

III.—Gobierno y desarrollo económico y administrativo de la Universidad.

Según la primera parte de su obra, el Dr. Peñate, ha realizado una labor positiva, dotando de locales propios, bibliotecas, laboratorios a las escuelas de: Ciencias, Comercio, Farmacia, Derecho y Ciencias Sociales, Ingenieros, Medicina, Filosofía, Veterinaria, Odontodología, Agronomía-contando esta última una finca de cultivo y experimentación.

El rector de la Habana, ha comprendido que el progreso científico de la Universidad como unidad espiritual solo es posible cuando «El alma Mater», cuente con todos los medios materiales y espirituales. Las escuelas o facultades de la Universidad de la Habana, son centros de investigación, de práctica científica.

El Dr. Peñate al referirse a la Escuela de Agronomía dice: «no pertenece a la Universidad; pertenece a la República, porque ella es la llamada a

Escaneado con CamScanner

prestarle los servicios más urgentes, necesarios y eminentes» y agrega que socialmente, quizás sea el trabajador campesino el que más fecundo y mejor servicio preste a la sociedad en que vive. El rector de La Habana abriga la esperanza de que los técnicos agrónomos serán los puntos de apoyo sobre los que el campesino cubano mejore su capacidad adquisitiva y productora, para que luego como lógica consecuencia surja la economía cubana, bajo el influjo de campesinos preparados.

La política universitaria desplegada por el Rector Peñate, es fruto de un desarrollo cultural en la Universidad. La difusión del arte, de la literatura, y los avances de la ciencia ha propagado hacia la masa cubana.

Otro aspecto de sumo interés y de verdadero mejoramiento profesional de los profesores de Cuba, es la Escuela de Verano. Esta iniciativa del Dr. Peñate surgió en medio del entusiasmo del Consejo Universitario, organismo que dió un voto de confianza al prestigioso rector. Los cursos de verano han tenido mucha importancia para los maestros de primaria por la renovación de sus conocimientos y por las conferencias culturales que escucharon.

El gobierno, el desarrollo económico y administrativo de la Universidad de La Habana, se desenvuelven en un ambiente democrático; en medio de una armonía fecunda entre profesores y estudiantes. Las autoridades universitarias cumplen su deber y sus funciones; los profesores ejercen su cátedra en forma libre y los alumnos ejercen plenamente sus derechos y cumplen disciplinadamente sus deberes de estudiantes.

El Consejo Económico Universitario, compuesto por un representante de cada una de Las Facultades y presididas por el Rector administran los fondos con pulcritud y prudencia.

El Rector Méndez Peñate antes de cumplir su período ha prometido hacer realidad los siguientes aspectos: a) Carrera Administrativa en la Universidad, b) el retiro universitario autonómico y c) el Seguro Colectivo para profesores, y empleados universitarios.

L. G. G.

Ventajas de la educación Pre-escolar

Comentario de un artículo interesante (de la revista de Educación de Buenos Aires.)

Luz Vieira Méndez, escribe un interesante ensayo sobre educación pre-escolar y apunta en su trabajo aspectos como los siguientes:

Escaneado con CamScanner

La «impopularidad» de la educación preescolar. Efectivamente, los organismos educativos ven con simpatía a los niños en edad escolar porque son capaces de emprender la labor de la escuela primaria, pero, se deja abandonada la educación de los pequeños que corresponden al Jardín de Infantes, centro escolar exclusivadente dedicado a la formación de niños de tres a siete años.

La formación del maestro kindergarterino -- problema primordial -- requiere una atinada orientación psico -- pedagógica por una parte y tacto docente por otra, disposiciones profesionales que permitan comprender la etapa delicada y difícil de la vida infantil. Se requiere maestros llenos de un apego genuino, real, a la niñez.

La finalidad del kindergarten hace consistir en cuidar, atender, escuchar, encaminar las actividades del niño en el juego y por el juego a fin de crear posteriormente las formas de su humanidad. La pedagogía pre -- escolar como medio didáctico debe aprovechar el juego para desarrollar los sentidos del niño, estimular su espíritu de observación, su capacidad de comprender y expresarse. La función de la pedagogía de infantes es: «QUE MANEN SALTARINAS, VIBRANTES LAS AGUAS DE LA INFANCIA».

En el aspecto social y económico Luz Vieira Méndez dice: «El hogar con sus graves problemas de vivienda y de trabajo, de escasez o también de excesiva abundancia — esta polaridad del más y del menos, de la carencia o la demasía revela la complejidad de las razones que están a la base del preescolar -- no siempre forma ese medio de una manera adecuada. Menos aún si a los aconteceres psíquicos a que nos hemos referido, sumamos los que se relacionan con el desarrollo corporal inmediato. En este terreno, las justificaciones obvian. Creemos que un niño desnutrido, falto de ropas, de higiene, de sol, echa a rodar por ineptas y con justísima razón, cuantas palabras hayamos puesto sobre su educar. Un niño que no está físicamente sano no es ya un niño».

La educación sobre todo debe asegurar lo vital del educando: es decir la salud; y, en segundo término condicionar el ambiente escolar para que el niño viva y desarrolle sus potencias infraanímicas y adquiera hábitos sociales, fundamentales en la formación de su personalidad futura.

L. G. G.

«América Indígena»

Es el órgano oficial del Instituto Indigenista Interamericano, es una revista de marcado interés por los trabajos que contiene; en efecto, aborda temas indigenistas bajo diversos aspectos.

El Instituto Indigenista Nacional dentro de sus funciones «estimula el interés y proporciona información sobre materia indígena» a personas e instituciones públicas o privadas y realiza estudios sobre la misma materia.

Escaneado con CamScanner

La revista No. 3 correspondiente al mes de Julio del presente año trae artículos de sumo interés como los siguientes: La Educación del Indio en Bolivia por Max A. Bairón. «La caza entre los Indios Maccá» por Juan Belaieff.—«Las Características Culturales y los Censos Indígenas» por Manuel Gamio.—«La Protección de las Artes Populares» por Alfonso Caso.—«La Plática Indigena en el Chaco» por Ana Biró de Stran.—«Mitología Amazónica», por Gastón Figueira.—«Consideraciones acerca del estudio de la Etnografía en las Escuelas Pos-Primarias», por Carlos Basauri.—«Aspectos históricos de la alimentación indigena», por Gabriel Giraldo Jaramillo.

Esta revista registra trabajos en castellano y en inglés, cuenta además con un suplemento denominado EL BOLETIN INDIGENISTA.

L. G. G.

Escaneado con CamScanner

Notas Bibliográficas

Revista de Derecho y Ciencias Políticas.

Hemos recibido el No. 1 del Año VI de esta importante publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos. Además de una extensa crónica internacional, bibliográfica y legislativa, contiene: Derecho Administrativo por Fernando Tola; Hácia una interpretación histórica del Código Civil de 1852, por Jorge Basadre; y, La autocontratación en la doctrina, en el Derecho Comparado y en la legislación peruana, por Ml. P. Alaechea du Bois.

Revista Peruana de Derecho.— No. 3. Agosto - Spbre. de 1.942.

Trae interesantes estudios entre los que cabe destacar los siguientes; La represión del abigeato; Apariencia, ciencia y conciencia en el Derecho; Excepciones susceptibles de deducirse en la ejecución para el pago de letras de cambio, por Jorge Eugenio Castañeda; La pena de muerte, por César Beccaria; y, La oratoria forense, por Angel Ossorio.

Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Universidad Nacional de Córdoba. No. 3. Julio - Agosto de 1.942.— Los interesantes estudios que registra son los siguientes: Efectos jurídicos de la liquidación judicial (liquidación sin quiebra), por Mauricio L. Yadarola; Los elementos sugestivos del tipo penal, por Ricardo C. Núñez; La teoría del abuso del Derecho y el ante-proyecto brasileño de un código de las obligaciones; Los partidos políticos argentinos, por Carlos R. Melo; y, La cuestión agraria argentina, por Adolfo Prunolto.

El No. 4 de Septiembre - Octubre de 1.942, trae los siguientes estudios: Hacia un nuevo equilibrio de las fuerzas culturales, por Raúl A. Orgaz; Relacio-

Escaneado con CamScanner

nes Interestatales, por A. N. Christensen; y Elementos subjetivos del tipo penal II, por Ricardo C. Núñez.

Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nos. 36-37.

Organo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral. Santa Fé. República Argentina. — Se destacan en su abundante material, los siguientes artículos: Las tres Constituciones de la República Oriental del Uruguay, por Antonio Juega Farulla; El sistema representativo argentino y su realización contemporánea: la legislación electoral, vigente, por Salvador M. Dana Montaño; Privilegios, por José Lo Valvo; El privilegio parlamentario y las comisiones parlamentarias investigadoras; Las convenciones internacionales del trabajo y su efectiva aplicación por Angel Raúl Mozzocco.

Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. Año LIX No. 1. Junio-Julio de 1.942.

Esta publicación del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, contiene entre su abundante material de lectura, lo siguiente: Principios y Defensa de la Democracia, por José Gollan (h); Los principios de Derecho sobre concesiones de servicios públicos, por Rafael Bielsa; Regímenes jurídicos de la inmigración por Alberto Gaspar Spota; El amparo de las concesiones mineras, por Edmundo Fernando Catalano; Teoría del «dominio imperfecto» en el Código Civil y la reforma, por Fernando León; Definición y concepto de Derecho Internacional Público, por Isidoro Ruiz Moreno; y, Fundamentos jurídicos de la separación de patrimonios, por Alberto D. Molinario.

DERECHO CIVIL BOLIVIANO.— Principios generales.—Las personas.

Por Rodolfo Virreira Flor.—Editado por la Universidad de Cochabamba, circula esta obra del joven Ministro de la Corte Suprema de Justicia, constituyendo un valioso aporte a la escasa bibliografía nacional en esta materia, pues fuera de las elementales obras de Loayza, Palma y Cortés Candia, no existía un manual adecuado para profesionales y estudiantes.

Su principal mérito radica en su carácter didáctico, valorizado por una nutrida exposición de doctrina y jurisprudencia,

Nos reservamos para otra oportunidad, un comentario detallado de esta importante publicación.

Escaneado con CamScanner

LA STANDARD OIL EN BOLIVIA.—Caducidad de Concesiones Petrolíferas.

Por José Valdivieso y Carlos Salamanca F.—Es la publicación No. 19 de cuadernos sobre Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Cochabamba. Contiene la documentación de esta ya célebre cuestión, desde la primitiva concesión a Richmond Levering y la transferencia de sus derechos a la Standard Oil, hasta el pago de un millón y medio de dólares a esa compañía, por el gobierno de Bolivia.

Esta importante publicación tiene el mérito de poner al alcance de todos los estudiosos del país y del extranjero, toda la documentación de uno de los asuntos que más ha conmovido el alma de la nacionalidad y que, pese al tiempo, ofrecerá siempre actualidad, por sus monstruosas consecuencias en la vida del país.

Revista Jurídica.—

Organo de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas de la Universidad Autónoma «Simón Bolívar», de Cochabamba. No. XIX. Junio de 1.942.—Contiene el discurso del Rector Dr. Martín Cárdenas; en la inauguración del año académico, el informe del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. José Valdivieso, y los siguientes artículos: Los límites del Derecho Penal por el Dr. Ricardo A. Oxamendi; Encuesta sobre el niño indígena americano, por Emilio Fournié; las conferencias dadas en esta Universidad por el Dr. Luis Jiménez de Asúa, y crónica Universitaria.

El No. XX de esta revista, correspondiente al mes de septiembre del año ppdo., contiene tres artículos de gran interés como son: La Nueva organización de la familia, por Josermo Murillo Vacarreza; Competencia suscitada por la Exma. Corte Suprema de Justicia al Poder Legislativo, y Legislación Boliviana sobre el Registro de Derechos Reales, por José Francisco Lora.

Boletín del «Centro de Estudiantes de Derecho» Año I. N°. 1. Octubre de 1.942.—Sucre.

Con elevado propósito de divulgación, digno de aplauso, los estudiantes de leyes de ésta Universidad, han iniciado la publicación de su órgano oficial, con una presentación irreprochable y selecto material, que revela dedicación y estudio.

Escaneado con CamScanner

Los interesantes estudios que contiene son los siguientes: El indio y la tierra, de Hugo López A.; El aborto en la legislación y en la doctrina, de Mario C. Orías.; La defensa pasiva, de Gastón Araoz L.; El realismo socialista, de Gastón Vilar; y Filosofía Crítica: Descartes y Kant, de Cristóbal Suárez A.

Hacemos votos por que esta nueva publicación universitaria tenga larga y regular existencia.

A. C. P.

Escaneado con CamScanner

Lista de Revistas recibidas en el Instituto de Sociología Boliviana, en el año 1.942

Revista	Procedencia
Argentina	
1.—La Revista Americana de Buenos Aires	Buenos Aires
2.—Biblos	« «
3.—Boletín Bibliográfico Argentino	« «
4.—Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	« «
5.—Revista de Historia	« «
6.—Revista Jurídica y de Ciencias Sociales	« «
7.—Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. Organo del Centro de Estudiantes de Derecho	« «
8.—Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Córdoba
9.—Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales. Publicación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral.	Santa Fe
Brasil, Perú, Uruguay	
10.—Ceres	Minas Gerais
11.—Revista de Direito Comercial	Rio de Janeiro
12.—Sociología	Sao Paulo
13.—Boletín del Instituto Psicopedagógico Nacional	Lima
14.—La Crónica Médica	Lima
15.—Revista Peruana de Derecho	Lima
16.—El Día Antivenéreo	Lima
17.—Revista Universitaria. Organo de la Universidad Nacional del Cuzco	Cuzco

Escaneado con CamScanner

18.—Boletín del Instituto Interamericano de Proteción a la Infancia.	Montevideo

Colombia, Ecuador, Venezuela

19.—Revista de Cultura	Caracas
20.—Educación	Caracas
21.—Venezuela. Revista de Informaciones Venezolanas	Caracas
22.—América	Quito
23.—Gaceta Judicial	Quito
24.—Revista del Instituto Nl. Mejía	Quito
25.—Universidad de Antioquia	Medellín
26.—Universidad del Cauca.	Popayán

Costa Rica, Cuba, el Salvador

27.—Repertorio Americano	San José de Costa Rica
28.—Anales de la Universidad de Costa Rica	« « « « «
29.—Universidad	El Salvador
30.—Educación Rural	La Habana
31.—Esencia de la Universidad	« «
32.—Universidad de la Habana	« «

México

33.—Revista Mexicana de Sociología	México

Estados Unidos

34.—The American Neptune	Salen Massachusetts.
35.—Bibliography of Latin American Folk Music.	Wáshington
36.—Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana	«
37.—Crédito Rural en el Salvador. Serie sobre cooperativas	«
38.—Indians At. Wort	«
39.—Latin American Foreign	«
40.—En Guardia	«
41.—Panamérica Comercial	«
42.—Willians College Bulletin	«
43.—Noticias de la Oficina de Información obrera y Social	«
44.—The New International	Nueva York
45.—Latin American Antropology	Cambridge

Revistas Nacionales

46.—Boletín del Banco Central de Bolivia	La Paz
47.—Estudios Sociales	« «

Escaneado con CamScanner

48.—Kollasuyo	La Paz
49.—Protección Social	« «
50.—Nosotras	« «
51.—Revista Jurídica	Cochabamba
52.—El Año Escolar	Oruro
53.—Vida	Tarija
54.—Revista de la Sociedad Geográfica «Sucre»	Sucre
55.—Nuevos Rumbos	«
56.—Gaceta Judicial	«
57.—Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales	«
58.—Revista de la Universidad de San Francisco Xavier	«
59.—Boletín del Centro de Estudiantes de Derecho	«

Otras Publicaciones

1.—Saavedra el último Caudillo	Aramayo Alzérreca Carlos.
2.—Noticia Histórica de la Clasificación de la papa en Bolivia.	Ballivián Manuel y Cevallos Tovar Wálter.
3.—Un reportaje y una conferencia	Betancourt Rómulo
4.—Proyecto del Código del Trabajo (Boliviano)	Capriles Rico Remberto y Arduz Eguía Gastón.
5.—Informe del Director Gnl. de Educación	Donoso Torres Vicente.
6.—El Derecho Natural y el Estado Totalitario	Fragueiro Alfredo
7.—La Autonomía Municipal	García Aurelio
8.—Los rasgos salientes del pensamiento aristótelico. (Publicación de la Universidad Nacional de Córdoba).	Gouiran Emilio
9.—Una Amistad Clásica. Horacio y Mecenas	Carrati José
10.—La Nueva Organización de la Familia	Murillo Vacarreza Josermo.
11.—La política de los E. E. U. U. sobre los gobiernos tribales y las empresas comunales de los indios.	Mc Caskil Joseph C. y D'Arcy Menikle
12.—Programa Analítico de Introducción al Derecho	Olguín José Antonio
13.—Instituto de Altos Estudios y Universidad Interamericana.	Palza Humberto
14.—Mitayos y Yanaconas	Reinaga José Fausto
15.—El Doctor Manuel Antonio de Castro y la independencia del Alto Perú.	Romero N. del Prado Víctor.

Escaneado con CamScanner

16.—Posición Cultural de las Orientaciones Políticas	Ruíz Moreno Martín
17.—El Paraguay, Provincia Argentina	Salmón Baldivieso Luís.
18.—La conservación de las tierras indígenas en los E. E. U. U.	Shpard Ward
19.—Derecho Civil Boliviano	Virreira Flor Rodolfo.
20.—La Standard Oil en Bolivia	Valdivieso José y Salamanca Carlos.

Escaneado con CamScanner

CRONICA

Por segunda vez visita esta Universidad el Dr. Luis Jiménez de Asúa, después de haber actuado en México, Cuba, Panamá, Santo Domingo y el Perú.

Ha venido con objeto de dictar un cursillo completo de Derecho Penal sobre «Dogmática del delito» a los alumnos de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales. El enorme interés que dicho curso despertó entre los elementos universitarios, profesionales y magistrados, hizo que el local del Instituto de Sociología Boliviana, donde se realizaron las clases, se viese muy concurrido.

El eminente maestro español, que a más de ser uno de los más grandes penalistas contemporáneos goza de una justísima reputación intelectual, dictó asimismo una hermosa conferencia sobre: «Otra interpretación de Don Juan».

Aniversario de la Universidad.

El 27 de Marzo, la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, celebró el 319 aniversario de su fundación.

Con este motivo, se realizaron diversos actos de homenaje a una de las más antiguas y prestigiosas Universidades de nuestra América, entre los que sobresalieron los que tuvieron lugar en el Colegio Nacional Junín, la Escuela Nacional de Maestros, la posesión de la Directiva del Centro de Estudiantes de Derecho y, muy particularmente, el acto académico de la Universidad, en el que tomaron parte el señor Rector, el Ministro de Venezuela que entregó un pergamino de la Universidad de Los Andes, el Dr. Luis Jiménez de Asúa y el ex-Rector de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz Dr. Juan Francisco Bedregal.

«Centro de Estudiantes de Derecho».

Esta institución, de acuerdo con su Reglamento, ha renovado el personal de su Mesa Directiva con el siguiente personal:—Secretario de Gobierno Sr. Jorge Aramayo; secretario de Relaciones Sr. Gastón Araoz; Secretario de Estudios Sr. Hugo González M.; Secretario de Conflictos Sr. Julio Garrett; Secretario de Administración Sr. Miguel Subirana; Secretario de Asistencia Sr. José Cuéllar.

Escaneado con CamScanner

Nómina del Personal del Instituto de Sociología Boliviana al 1°. de Enero de 1.943

Dr. José Antonio Arze	—Director Titular
« Manuel Durán P.	—Director Accidental
« Oscar Frerking S	—Subdirector Accidental
Srta. Marina Sánchez Ch.	—Secretaria
Dr. Adrián Camacho P.	—Jefe de la Sección Jurídica
Sr. Joaquín Gantier	—Jefe de la Sección Histórica
Sr. Luís Gutiérrez G.	—Jefe de la Sección Pedagógica
Srta. Soledad Alarcón O.	—Fichadora de la Sección Jurídica
Srta. Emma Osio	—Fichadora de la Sección Pedagógica
Sr. Carlos Florés	—Fichador de la Sección Geográfica
Sr. José Mendizábal	—Fichador de la Sección Económica
Sr. Francisco Vargas	—Fichador de la Sección Sanitaria
Sr. Julio Garrett	—Fichador de la Sección Histórica.

Nota. —El Dr. Rafael Gómez Reyes desempeñó la Dirección Accidental del Instituto, hasta el mes de abril de 1942. También desempeñaron jefaturas en el Isbo por algún tiempo en el año 1.942 los señores Mario Sandoval Saavedra, como Jefe de la Sección Económica, y Hugo López Avila, como Jefe de la Sección Geográfica.

Escaneado con CamScanner

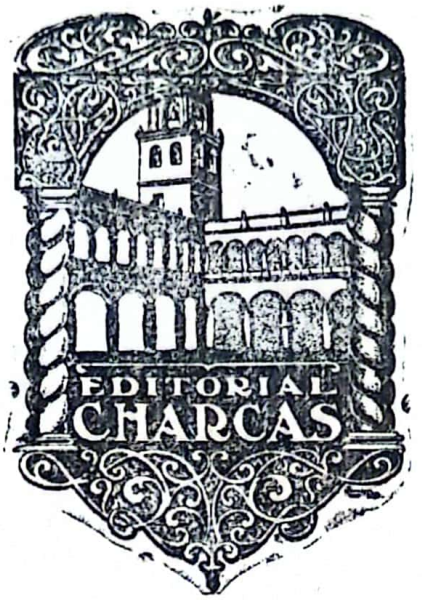

UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER

Instituto de Sociología Boliviana

SUCRE-BOLIVIA

Dirección telegráfica: ISBO.
Casilla postal Nº. 142.

SE RUEGA EL CANJE.

Escaneado con CamScanner